



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 145

Bogotá, D. C., viernes, 4 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AUDIENCIA PÚBLICA – VIRTUAL DE 2020

(agosto 31)

Con el objeto de socializar el **“Proyecto de ley número 221 de 2019 Cámara, “por medio del cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego y se dictan otras disposiciones en materia de prevención de incendios forestales”**.

Legislatura 2020-2021

Hora: 8:45 a. m.

El día miércoles 31 de agosto de 2020, se reunieron de forma virtual los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Audiencia Pública.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Quiero darle a usted la oportunidad de liderar y de dirigir esta importante Audiencia Pública, lo dejo entonces a disposición y a disponibilidad de todas las herramientas que tiene la Comisión Quinta y estaremos muy atentos a lo que nosotros podamos aportarle donde nos corresponda para sacar adelante este importante Proyecto.

Lo dejo mi doctor Edwin Ballesteros, en la Dirección de la actividad.

Muy buenos días todos.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias, Presidente Luciano, desde luego que también me adhiero a sus palabras de introducción frente al reconocimiento que se hace a cada uno de los compañeros con los que comparto esa importante Comisión, donde tratamos temas

tan importantes como los que vamos a tratar el día de hoy, pero también le añado algo y es que desafortunadamente algunos miembros de esta misma Comisión y hay que decirlo, en esta Audiencia, a ratos no ayudan a que esas buenas cosas que hacemos se puedan materializar en los beneficios, como lo que acabamos de aprobar en la Ley de Regalías, desafortunadamente se prestan para líneas de desinformación y de engañar a los colombianos que tan buenas noticias están esperando, pero que con algunas manifestaciones en redes sociales por parte de esos Congresistas, lo que hacen es seguirle mintiendo al país frente a algunos temas que yo más que verle los peros, lo que les veo es una cantidad de oportunidades, de herramientas, hablan de micos y lo que son realmente son herramientas en la reactivación.

Entonces simplemente es unirme a ese saludo de reconocimiento, querido Presidente, agradecerle a toda la Mesa Directiva por permitirme este espacio, espacio en el que habíamos quedado comprometidos hace varios meses cuando se dio en primer debate este importante Proyecto de ley, que hay que decirlo también, una gran iniciativa de todos los autores, de los Ponentes, me perdonan si no los saludo a todos, y la bienvenida desde luego a todos los participantes del Gobierno nacional, de la Academia, de los diferentes Gremios, de las Organizaciones No Gubernamentales, a todas las personas que han estado interesadas en este proceso, a los Bomberos, a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, al Ministerio del Interior, a Parques, a la doctora Julia Miranda de Parques, en fin, a todos, a mis compañeros de Cámara, por ahí veo al doctor Mauricio Toro, veo al doctor Rubén Darío Molano, me perdonan todos, Camilo Arango, también que lo veo por acá escribiendo, me perdonan no saludarlos a todos, llevamos una hora prácticamente que nos hemos retrasado en el desarrollo de esta Audiencia.

Por eso simplemente lo que quiero decir que esto hace parte de un compromiso que nos habíamos trazado, inicialmente en el primer debate, en la Ponencia que tuvimos el honor de hacer ante la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, Ponencia aprobada por unanimidad, desde luego donde adquirimos un compromiso importantísimo con la publicidad, con todo el tema de comunicación, con poderle contar a los colombianos y doctor Félix Chica buen día y a todos los colombianos lo que representa este Proyecto, para la protección, la conservación y digamos para muchos sectores, incluso para la economía del país.

Por eso la voy a hacer de manera muy rápida para poder dar el uso de la palabra a las personas que se han inscrito, que es lo más importante de esta Audiencia y a eso obviamente vinimos a escucharlos a todos ustedes, no sin antes decirles que las Audiencias Públicas se encuentran determinadas desde luego por parte de los artículos 78 y 264 de la Ley 5ª y yo quiero de manera muy rápida darles algunas generalidades, la Preside, obviamente, en este caso quien cita a esta Audiencia, la Secretaría de la Comisión certifica cuántos invitados asistieron a la Audiencia, el convocante a la Audiencia Pública, iniciará la misma saludando y dándole la bienvenida a todos los y haciendo la introducción a todos los invitados, y posteriormente ya iniciaremos con el uso de la palabra por parte de quienes se inscriban, para después tomar unas conclusiones sobre todo el tema tratado.

Entonces es básicamente las reglas y el procedimiento que está establecido en la en la Ley 5ª, artículos 78 y 264, para que desde luego toda la Audiencia la tengamos clara.

Y les decía que este, este proyecto que hoy nos ocupa para estudio es el Proyecto de ley, es el **Proyecto de ley número 221 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego y se dictan otras disposiciones en materia de prevención de incendios forestales; los Autores son los honorables Congresistas Iván Marulanda, Mauricio Toro, Edwin Ballesteros, Jorge Enrique Benedetti, Fabián Díaz, John Arley Murillo, Carlos Eduardo Acosta, Jairo Giovanni Cristancho, Jennifer Cristina Arias, John Fredy León, César Augusto Ortiz, Wilmer Leal, María José Pizarro, Juanita María Goebertus, Aída Magaly Matiz, José Daniel López, Jezmi Lizeth Barraza, Katherine Miranda, Fernando Arroyave, Edward David Rodríguez, Óscar Hernán Sánchez León.

Y el Ponente es quien les está hablando en este momento.

Básicamente y de manera muy rápida, agradecemos enormemente la presencia del Gobierno nacional, acompañado de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible e Institutos de Investigación, Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Colombia, expertos Académicos de talla nacional e internacional, nos honra mucho su presencia, los

miembros de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales y todos los Congresistas, todos mis compañeros del Congreso que me acompañe en el día de hoy, es muy importante su presencia en este espacio, fue diseñado para esto, para escucharlos, para escuchar opiniones, posturas, sugerencias, cómo podemos enriquecer este importante Proyecto, para poder obviamente tomar decisiones, porque lo que se viene es el trámite legislativo, es el segundo debate en plenaria y lo que queremos realmente es que se puedan tomar acciones que nos permitan alcanzar un verdadero desarrollo sostenible y por supuesto, seguir preservando nuestra riqueza natural reconocida y nuestra biodiversidad reconocida alrededor del mundo.

Este es un proyecto y hay que decirlo, que ha sufrido muchos cambios en su proceso de construcción, por supuesto, con el apoyo de un Grupo de Investigación muy importante como Ecolmod de la Universidad Nacional de Colombia, donde la doctora Dolors Armenteras ha tenido un papel fundamental, pero gracias a todo esto hemos podido y lo decimos con mucho orgullo, decir que fue aprobado en primer debate por unanimidad, eso es una ponencia que hicimos varios meses y que desde luego lo que más busca es que podamos darle soluciones integrales a las regiones más afectadas por los incendios forestales en nuestro país.

Ya sabemos de los incendios forestales y sus consecuencias, la calidad del aire, la disponibilidad de nutrientes en el suelo, todo lo que tiene que ver con el encadenamiento en los procesos productivos, lo que interfiere también con la calidad del agua, en la biodiversidad, en la salud pública, lo hemos hablado constantemente, la recarga de acuíferos, en fin, todos los temas de economía y etapas de procesos productivos del país, entendiendo desde luego los incendios forestales como el incendio vegetación no programada incontrolado que se da por procesos naturales o por acciones del hombre, vemos cómo estos tienen diversos efectos relevantes a nivel ambiental, económico, social y todo lo conocemos, vamos a pasarlo muy rápido para poderlo obviamente avanzar en la Audiencia.

Igualmente todo lo que ha afectado en nuestras regiones, principalmente el Gobierno nacional ha hecho un trabajo para poder entregarle información a todos los colombianos, principalmente en departamentos donde han tenido, el tema de incendios es una afectación determinante, Vichada, Casanare, Guaviare, Huila, Bolívar, Cundinamarca, Meta, Arauca, Caquetá, Magdalena, Antioquia, Boyacá, Tolima, esto lo que demuestra es que no es un tema solamente de un departamento, solamente de una región, o solamente una entidad, sino es un problema de todo el país, es un problema de todas las regiones, es un problema de Nación, aquí no hay excepciones para decir que en X o Y Vereda o en X o Y área determinada, no se va a presentar y por eso lo importante buscar, de poder conectar con sus comentarios, con sus opiniones, en el enriquecimiento de este proyecto.

Todo ese trabajo que ha hecho el Ideam, consolidados nacionales, todo ese trabajo de información, de poder buscar vincularse a través de Bomberos, de la Ley Bomberil, de la Ley de Riesgo, buscar cómo nos conectamos con las comunidades para poder obtener mayor información, para poder tener una red de monitoreo sería, oportuna, más ágil, con todas las herramientas tecnológicas, yo creo que también que hacen parte de esas necesidades de que tiene hoy el país y nuestras comunidades y desde luego de lo importante que es este proyecto de ley.

Aquí hay que hacer un comentario, se ha adoptado un formulario único de captura de información para la estandarización de la misma, cada entidad ha desarrollado sus propios formatos de acuerdo con sus capacidades técnicas y esto ha dificultado el flujo el seguimiento a la información, sin embargo, gracias a esas líneas de investigación adelantados, eso hay que reconocerlo, ha sido posible identificar que en nuestro país los incendios están asociados a los cambios del uso de suelo y el cambio climático, la mayoría de estas anomalías ocurren en época seca, que por lo general es en dos períodos del año, de diciembre a marzo y de julio a agosto, las zonas afectadas por incendios no son uniformes en todo el país, se encuentran zonas más afectadas en los Llanos Orientales, en el Piedemonte del Caquetá, seguidos por las regiones Caribe y Andina, mientras que los departamentos del Pacífico biográficos son menos afectados por el tema del fuego.

Ahora bien, en el año 2020 que tampoco eso son noticias alentadoras, en este sentido según reportes para la conservación y el desarrollo sostenible, que afortunadamente nos acompaña en este espacio según el listado de las personas que se han inscrito en la audiencia, las mafias y los acaparadores de tierra no acataron la cuarentena y aprovecharon este tiempo donde el foco del Gobierno nacional estaba en atender la emergencia sanitarios, pero para ellos estaba era en quemar la selva que tiene toda la riqueza y la biodiversidad de todo el pueblo colombiano.

Y es así que para el mes de marzo se registraron cerca de 12.958 puntos de calor en el sur del país, donde Incluso se ha tenido conocimiento de que disidencias de las Farc que se apartaron del Proceso de Paz y otras bandas criminales y otros grupos que están enfocados en la criminalidad del país, en los cultivos ilícitos, en el narcotráfico, han distribuido panfletos mediante los cuales rechazan los Proyectos de Cooperación Ambiental que buscan preservar nuestra Biodiversidad Amazónica. Hechos que desde luego encienden las alarmas y ponen en evidencia la necesidad de buscar soluciones, que permitan darle herramientas a la Institucionalidad al Gobierno nacional, a los Bomberos, a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, a las Alcaldías, a las Gobernaciones, desde luego buscando siempre actuar por la prevención en mitigar el impacto de los incendios forestales en nuestro país.

Y miren, y aquí en esta corta exposición que les estoy haciendo aquí hay que hacer otro comentario

y es que la legislación colombiana ha trabajado, ha hecho sus esfuerzos este Congreso de la República como lo hizo con la Ley de Bomberos, como lo hizo con la Ley del Riesgo y ha buscado dotar de herramientas jurídicas, financieras, para que se pueda trabajar, mitigar y se pueda desde luego apoyar a las comunidades.

Pero lo que estamos haciendo no solamente desde el Marco Legislativo Nacional, como ya lo hemos venido diciendo, con el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables, la Ley 99 del 93, la Ley 599 de 2000, que es el Código Penal, la Ley 133 de 2009, la Ley 1523 de 2012, la Ley 1575 de 2012, también, como lo mencionamos, que es la Ley General de Bomberos, el Plan de Desarrollo que es la Ley 1955, que es el gran pacto por la sostenibilidad, *producir conservando y conservar produciendo*, y es un literal c) que incluye, Colombia resiliente contempla el objetivo de asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial con la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático, estableciéndose que para reducir el riesgo de desastres y adaptarse al cambio climático, se requiere que los actores sectoriales y territoriales de manera articulada se hagan responsables de sus intervenciones.

Por eso uno de los objetivos de este proyecto de ley es el manejo integral del fuego en Colombia, desde luego con este soporte normativo que ya existe en nuestra legislación, que actualmente ya funciona en el país, porque funciona, los bomberos hacen un esfuerzo importante, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo también, ¿qué sería de estas dos entidades sin el esfuerzo del Gobierno nacional?, ¿qué sería de todas estas noticias que tenemos del sur del país sin la presencia y el trabajo articulado de estas entidades?, pero lo que busca este Proyecto, el objetivo principal de este proyecto de ley es incorporar el concepto del manejo integral del fuego en Colombia a través del establecimiento de lineamientos para prevenir, rehabilitar y recuperar y tener un concepto de comprensión en la función del fuego en los ecosistemas, yo creo que esto es un marco complementario importantísimo, que va a ser fundamental para la supresión de incendios en todo el país.

Entonces, yo creo que unido a otros objetivos que tiene el proyecto de ley, como la prevención de incendios forestales, la rehabilitación, generar ese proceso de entendimiento a nuestras comunidades, a todos los colombianos, todo ello como un marco complementario a lo que ya existe, porque acabamos de ver que Colombia tiene una normatividad robusta al respecto, pero simplemente lo que queremos es que este concepto realmente integre un concepto integral y que estemos a la vanguardia de la legislación mundial, que estemos a la vanguardia internacional, de los compromisos también que se tienen en materia de Acuerdos Internacionales para la protección y conservación de nuestra biodiversidad.

Entonces, yo creo que eso es parte de algunos aspectos importantes que tiene el proyecto, tal vez

se me quedaron algunos de ellos, este proyecto de ley tiene una estructura como tal, unas disposiciones generales, unos conceptos, prohibiciones, unas declaraciones de interés prioritario para que dentro del marco de las Leyes de Presupuesto y demás, podamos también dotar de recursos y herramientas financieras a todas estas entidades, y bueno y otros temas que son supremamente importantes, también la Constitución y algunas instancias donde van a participar algunos Ministerios, donde van a participar Autoridades Ambientales, donde va a participar la Academia y, en fin, otra serie, otra serie de elementos que van a ser fundamentales para que podamos avanzar en una herramienta, acá no se trata de crear normas por crearlas, acá lo que estamos es tratando de hacer es de incorporar elementos jurídicos, legislativos, herramientas financieras que realmente le sirvan de soporte, que le sirvan a nuestras comunidades en ese, digamos primer nivel, que le sirvan a las autoridades locales, que le sirvan a las autoridades regionales, pero también que le sirvan al gobierno nacional para que siga haciendo esa muy buena tarea de prevención que viene haciendo en cada una de las regiones del país.

Esto es una apuesta que estamos haciendo para aportar al desarrollo sostenible de nuestra Nación que estamos haciendo, para seguir construyendo país, vuelvo y lo digo, con el apoyo del Ministerio del Interior, de los Bomberos, de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, también de la Academia, de la Universidad Nacional, le hemos hecho unos ajustes precisos y muy importantes a este proyecto, creo yo que lo hemos transformado bastante, no me van a dejar mentir ustedes en las intervenciones que van a hacer, me perdonan un poco por el desorden de la intervención, tal vez por lo rápido también, pero lo importante es escucharlos, acá vamos a estar muy atentos, sobre todo que este espacio nos sirva para tener insumos claros y prepararnos para ese segundo debate en Plenaria, que ya pronto se viene y desde luego darle buenas noticias a los colombianos que es lo que hoy están esperando.

Entonces, muchísimas gracias por la participación, yo le pediría a la doctora Paula Roa, a la ingeniera Paula Roa que es la ingeniera que me apoya, mi asesora que me apoya en el proceso legislativo y, principalmente, que ha estado frente a este proyecto, que me ayudara a revisar cómo está el proceso o la inscripción para las intervenciones y que con el señor Secretario de la Comisión, el doctor Jaír, pudiéramos de acuerdo a lo establecido en la Ley 5ª, dar paso a las intervenciones, no sé si alguno de mis compañeros de Cámara quisiera tener el uso de la palabra.

Entonces, un millón de gracias y aquí vamos a estar muy atentos, muy amables.

Doctor Jaír, doctora Paula.

Asesora Paula Roa:

Muy buenos días a todos, ¿ahí me escuchan bien?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Perfecto.

Asesora Paula Roa:

Muchas gracias a todos por volverse a conectar, lamentamos nuevamente el imprevisto, pero entendemos que al ser un tema tan importante pues ese tipo de cosas a veces pasan y a través de esta plataforma hemos visto que a veces también nos ha pasado por otros eventos, pero bueno, entonces ¿cuál es la idea o cuál es el orden que tenemos organizado?, ya habiendo dado una introducción al tema, es importante que todos conozcamos que tenemos la presencia de miembros de la Academia a nivel internacional, vienen expertos del Reino Unido, de España, de Estados Unidos, de Argentina, de Paraguay, de Brasil, de Venezuela y México, así como miembros del Estado Portugués.

Entonces, vamos a darle primero la palabra a los expertos internacionales, teniendo en cuenta los cambios de horarios para que puedan hacer uso de la palabra en este momento, posteriormente le daremos el paso a los miembros del Gobierno nacional, seguidamente a los representantes de los institutos de investigación, luego a la academia a nivel nacional, posteriormente a los miembros de los Cuerpos de Bomberos, a las Asociaciones y miembros de la sociedad civil, así como a las ONG y finalmente tendrán un espacio de intervención los honorables Congresistas, teniendo en cuenta que este es un espacio para escucharlos, pues a ustedes, a quienes son ajenos al proceso legislativo para que podamos fortalecer este proyecto de ley.

En ese orden de ideas quisiera que el doctor Jaír nos aclarara si hay algún proceso adicional que tenemos que hacer o podemos empezar a dar la palabra a las personas que tenemos invitadas a esta importante Audiencia Pública.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Buenos días, doctora Paula, podemos dar inicio a las intervenciones, usted determinará cuál va a ser la mecánica, qué tiempo tiene cada intervención para que ellos lo tengan presente y bueno, maneja usted el listado de las intervenciones, sería bueno se le dé el uso de la palabra y convoque o manifieste quién se prepara para que le siga en el uso la palabra, con eso se hace más dinámica esta audiencia.

Entonces, queda en sus manos, doctora Paula.

Asesora Paula Roa:

Muchas gracias, doctor Jaír.

En ese orden de ideas tiene la palabra la doctora Imma Oliveras, es Investigadora del Departamento de Ciencia de Ecosistemas y Líder adjunta al Programa de Ecosistemas de la Universidad de Oxford del Reino Unido y se prepara Josep María Espelta, Investigador del Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (CIEAF), de España, por favor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sería bueno, doctora Paula, perdón doctora Imma, que establezca qué tiempo tiene cada persona en su exposición.

Asesora Paula Roa:

Toda la razón, doctor Jair, tenemos un espacio de máximo 5 minutos para hacer las intervenciones sobre el tema.

Por favor, doctora Imma, buenos días, bienvenida y muchas gracias por su tiempo.

Investigadora del Departamento de Ciencia de Ecosistemas y Líder Adjunta al Programa de Ecosistemas de la Universidad de Oxford del Reino Unido, Imma Oliveras:

Hola Buenos días, buenos días a todos los honorables Representantes de la Cámara y participantes en esta Audiencia, como han dicho me llamo Imma Oliveras, soy española de origen, pero trabajo como profesora en la Universidad de Oxford y mi doctorado se realizó a caballo entre los Institutos de Investigación de Aplicaciones Forestales en Barcelona y también en Portugal, llevo más de 20 años dedicando mi carrera investigadora a los incendios forestales y he desarrollado trabajos en España, Portugal, Brasil, Perú, Australia, Estados Unidos, también en Colombia.

En la presente intervención quería expresar mi total apoyo al **Proyecto de ley número 221 de 2019 de la Cámara**, *por medio del cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, se dictan otras disposiciones en materia de prevención de incendios forestales en Colombia*, creo que de ser aprobada esta ley colocaría a Colombia en una posición internacional muy destacada frente a la prevención contra incendios forestales con manejo integrado del fuego.

En las últimas décadas en todo el mundo hemos visto varias experiencias de incendios forestales que han puesto en evidencia los problemas asociados a leyes que prohíben el manejo del fuego y promueven la extinción total de incendios forestales y con las mudanzas que tenemos en régimen de incendios a nivel mundial, tales políticas son parcialmente responsables de incidencias como las vividas, por ejemplo, en Grecia, en California, en Chile o en Australia, por nombrar algunos ejemplos que están en los medios internacionales.

Así mismo estas experiencias están llevando a cabo un cambio en donde se está incorporando el manejo del fuego en varias acciones y tenemos ya varios ejemplos internacionales en donde estas iniciativas están dando buenos resultados, solo por nombrar algunos, en Brasil el Instituto Chico Mendes, o el Instituto ICMBio, con el que yo realizo varias colaboraciones, es un organismo encargado de la gestión de las zonas protegidas y ya hace varios años que realizó manejo del fuego en la Sabana Brasileña, el Encerrado que es una vegetación sabática más o menos parecida con ciertos parecidos a la Orinoquia en Colombia y dicho manejo de estos ecosistemas que son dependientes del fuego se reduce el riesgo de grandes incendios descontrolados, ¿cómo?, mediante el control, lo que hacen es controlar el acumulado de biomasa o fina o de combustible y también se promueve la biodiversidad y la conservación de

dichos Ecosistemas, dicho Instituto trabaja en varias iniciativas junto con otros actores como pueden ser las comunidades campesinas, Comunidades Indígenas locales, en la riqueza para gestionar pastos y pecuaria de pequeño porte, también trabajan con otros ganaderos, empresas, haciendas colindantes, para hacer un manejo integrado del fuego en sus pastos, promoviendo por una parte el pasto fresco y también por otra la protección de áreas protegidas, la disminución de riesgo de indios que se descontrolan y puedan perjudicar ecosistemas mediante los incendios forestales.

Así mismo con este tipo de iniciativas como he dicho, ya se protege la biodiversidad también de otros ecosistemas que son sensibles al fuego, como pueden ser los bosques de la Amazonia o los Bosques Andinos; en este sentido les quería exponer el ejemplo de manejo integrado del fuego que se realizó en el Santuario de Machu Picchu, cuando después de los devastadores incendios de 1988 él hizo que arrasara más del 30% del bosque nativo del Santuario, se desarrolló un plan de manejo de incendios en el Parque con la participación del Academia y otros actores como las Comunidades Nativas, los gobiernos regionales y los gestores del propio parque y otros actores presentes en las zonas de amortiguamiento, yo tuve el privilegio de ser una de las investigadoras participantes y trabajamos en la investigación en identificar zonas de puntos claves donde manejar la biomasa, o el combustible para impedir la propagación de grandes incendios forestales, la recuperación de los ecosistemas después del fuego y también la propagación y la inmisión de los suelos, porque en dicha zona habían suelos de mucha riqueza orgánica, con grandes cantidades de carbono, que una vez los encendidos podían quemar por meses y tener incendios muy catastróficos.

Dicha investigación trajo grandes beneficios y hoy más de una década después no se han vuelto a conocer incendios de la magnitud de los objetos en el 98 dentro del Santuario, todas estas iniciativas deben ser también apoyadas por dos elementos que cuentan su propuesta de Ley y que creó muy positivas, una es la Investigación Académica y la otra es la Educación Ambiental, la investigación en sus diferentes formas acerca de los diferentes aspectos de los incendios forestales es vital, porque estamos en un momento en que los regímenes de incendio están cambiando mucho y también se conoce poco de su historia y de la frecuencia y severidad de incendios forestales, otros aspectos son también clave como la sensibilidad de los ecosistemas, cómo se recuperan antes y después del fuego, la biodiversidad, el comportamiento del fuego, cómo se propaga el fuego, etcétera.

Es por tanto necesaria una investigación independiente y sólida sobre diferentes aspectos del manejo integrado de los incendios y de los fuegos.

Asesora Paula Roa:

Doctora Imma, qué pena con usted la interrumpo, ya se cumplieron los cinco minutos, tienes 30

segundos para culminar la intervención, muchísimas gracias, qué pena con usted, pero entenderá que somos 112 personas, entonces, tenemos que hacer el mejor uso del tiempo.

Qué pena Secretario, me regala audio para la doctora Imma, por favor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Active el micrófono, doctora Imma, tiene el micrófono desactivado.

Investigadora del Departamento de Ciencia de Ecosistemas y Líder Adjunta al Programa de Ecosistemas de la Universidad de Oxford del Reino Unido, Imma Oliveras:

Quería solo acabar resaltando el papel de la educación ambiental que cuenta en la propuesta de ley y también solicitando la iniciativa de dicha propuesta de ley, destacando el papel de relevante importancia para un futuro sostenible en donde se combinan los diferentes actores, manejo de recursos naturales y manejo integrado del fuego.

Muchas gracias por la oportunidad de dejarme participar.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctora Imma.

Tiene la palabra el doctor Josep María Espelta, del Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (CREAF), de España y se prepara el doctor Pete Fulé de la Universidad del Norte de Arizona de Estados Unidos.

Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (CIEAF) de España, doctor Josep María Spelta:

Hola buenas tardes, buenos días, yo solo le robaré un par de minutos para hacerle en primer lugar para agradecerles que me hayan invitado a esta sesión y después para mostrarles mi admiración y mi envidia sana por cómo están ustedes desarrollando este proyecto de ley, por el hecho de que esté siendo un proyecto que está generando unanimidad, que sea transversal entre los diferentes grupos y que tenga esta visión, yo creo que casi única y tan moderna de este manejo integral del fuego desde las actividades de prevención hasta lo que sería la restauración de los ecosistemas.

Yo puedo hablar desde la experiencia española porque en una de mi investigación he asesorado al Gobierno y a las Comunidades Autónomas que son quien tienen la potestad legislativa en nuestro país sobre estos temas y realmente aunque se están desarrollando proyectos similares que a partir, sobre todo, de los años 90 cuando tuvimos incendios terribles aquí, que quemaron más de 600.000 hectáreas, se empezó a desarrollar este concepto de manejo integral del fuego, todavía estamos alejados de una ley tan completa como la que ustedes están debatiendo.

Yo creo que la ley tiene aspectos interesantísimo, como comentaba la doctora Oliveras, de combinar aspectos de la educación ambiental con aspectos

de conservación y de uso del fuego para manejar la biodiversidad y si me lo permiten tan solo brevemente tres apuntes, de nuestra experiencia Española, y es el hecho de que este manejo integral del fuego y el desarrollo de estos incendios o de estos fuegos prescritos o tenidos controlados, ha sido una herramienta de aprendizaje muy importante, por ejemplo, para el Cuerpo de Bomberos para su entrenamiento, para descubrir cómo funciona el comportamiento del fuego, para ser más eficaces y esto ha creado una sinergia muy interesante entre los Cuerpos de Extinción y los Cuerpos de Prevención; destacar también la importancia del monitoreo de estas actividades, de ver realmente cuáles son estos efectos de estos fuegos controlados e ir monitorizándolos en el tiempo.

Y si me lo permiten también, uno de los aspectos que me llamó más la atención es el desarrollo de esta Comisión Nacional Asesora y la gran cantidad de Instituciones que en ella están representadas y creo que es un acierto importantísimo, y únicamente en este sentido quizás comentar que uno de los problemas a los que nos estamos enfrentando más gravemente en Europa y en otras regiones del planeta es los incendios en la interfaz Urbana y Natural y quizás merecería la pena quizás en esta Comisión Nacional, también contar con la participación o con la complicidad de las municipalidades para el desarrollo de estas políticas de prevención y de restauración y nada más.

Muchas gracias por la invitación y seguiré atentamente toda la sesión.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctor Josep María.

Tiene la palabra el doctor Pete Fulé de *Northern Arizona University*, por favor, y se prepara Sandra Josefina Bravo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero de Argentina.

School of forestry, Northern Arizona University, Pete Fulé:

Bueno, muchas gracias, les agradezco por haberme invitado, es una experiencia interesante y he gustado escuchar las opiniones de mis colegas españoles, me gustaría compartir por dos minutos un poco de la experiencia que hemos tenido en Estados Unidos con la idea del manejo integral de fuego.

En Estados Unidos existe una historia de supresión de incendios por más de un siglo y el muy conocido *Oso Smokey* ha sido el símbolo del éxito de este programa de manejo y ha sido un éxito en sus términos originales la idea del Gobierno, de los forestales profesionales, de la mayoría de la gente involucrada con la gestión de recursos naturales, era eliminar el fuego del paisaje por las consecuencias supuestamente malas de tener muchos incendios y todo eso hicimos sin entender muy bien la ecología de fuego, los efectos de los fuegos y más que nada las consecuencias a largo plazo, ahora en los últimos 40, 50 años hemos intentado cambiar esa política y volver a tener un uso más integrado del fuego y digo

volver porque había, existía un uso tradicional por gente indígena, por poblaciones rurales, de fuego, en casi todas partes de Estados Unidos, Estados Unidos es un país de gran extensión y también de mucha diversidad en términos de bosques, pastizales, selvas, etcétera.

El fuego ha tenido un papel ecológico muy importante en la gran mayoría de estos sitios, pero no lo hemos aprovechado bien en el pasado, ahora intentamos recuperar de este error, pero lo que encontramos es que hay ahora mucho más combustible como el doctor Espelta mencionaba hace poco, la interfaz urbana es ahora muy grande y es muy complicado utilizar el fuego en una manera más o menos similar a las características de los juegos del pasado, sin embargo, creo que es muy importante intentar hacerlo.

Desde nuestra experiencia me gustaría ofrecer la idea de la investigación como una herramienta clave para entender la ecología de fuego y estudiar los efectos de fuegos, la idea del uso de fuego como una herramienta de restauración ecológica es importante también y finalmente como una herramienta de adaptación al cambio climático.

Quiero terminar con mi propio pueblo, vivo en Arizona, en el pueblo de Flagstaff, que está rodeado por bosques y aquí hemos tenido la experiencia concreta de que el uso de fuego en varias formas, quemas prescritas, también el uso de fuegos silvestres o *wild fire*, ha reducido combustibles y este uso ha ahorrado dinero para la comunidad, la sociedad, e incluso pensamos que ha salvado vidas y ha evitado la destrucción de casas.

Entonces, creo que me gustaría apoyar las ideas, no soy experto en la situación en Colombia, no puedo comentar sobre los detalles del plan, pero apoyo la idea del manejo integral del fuego.

Muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctor Peter.

Tiene la palabra la doctora Sandra Josefina Bravo, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero de Argentina y se prepara la doctora Larissa Rejalaga Noguera de la Universidad Nacional de Asunción de Paraguay.

Muchas gracias.

Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina, Sandra Josefina Bravo:

Muy buenos días y gracias por la invitación a participar en el tratamiento del proyecto de ley, *por medio del cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego y se dictan otras disposiciones en materia de prevención de incendios forestales*; representa el mismo un avance significativo para la conservación de especies y recursos genéticos de Colombia, con un gran impacto para la comunidad toda, ya que Colombia representa el segundo reservorio de biodiversidad del planeta, ¿por qué es fundamental la intervención gubernamental en la conservación?, porque los

recursos genéticos representan la fuerza y una fuente de resiliencia y resistencia frente a un mundo que cambia aceleradamente en respuesta a cambio climático, al crecimiento de la población humana y de la demanda por parte de países desarrollados de productos derivados directamente de la agricultura y ganadería.

Colombia al igual que muchos otros países de Latinoamérica, presenta distintos ecosistemas con una relación diferencial con la dinámica del fuego, estudios sobre el impacto de la actividad humana, sobre los recursos naturales colombianos sugieren un incremento sostenido a partir de 1970, de la población humana y del uso de los recursos naturales, por lo tanto, necesita una Legislación transparente de aplicación segura y sostenida en el tiempo, pongo particular énfasis en la transparencia de las leyes de aplicación para manejo de fuego, porque en muchos países del mundo muchas veces es cuestionada esta transparencia y a veces le causa problemas precisamente para la actualización de legislaciones preexistentes.

El manejo integral del fuego siempre causa resistencias y dudas, pero representa un grado de madurez societaria y académica del pueblo colombiano y de su clase política.

En ecosistemas sensibles al fuego y en aquellos en donde viven especies relictuales, endémicas o de alto peligro de extinción, es donde el fuego representa una amenaza, sin embargo, en aquellos ecosistemas en donde el fuego ha tenido una recurrencia histórica, escala de tiempo ecológico, es a donde son los escenarios ambientales ideales a donde probar no es cierto la eficiencia y la suficiencia de esta ley en la cual Colombia está hoy trabajando.

También estos escenarios en donde el fuego ha jugado un rol importante en la dinámica del ecosistema, es a donde se revalorizan los conocimientos tradicionales en relación al manejo del fuego, todos estos ambientes están contemplados en este proyecto de ley.

Colombia me es un país muy cercano gracias a la oportunidad que tengo de dictar cursos de posgrado y siempre veo la inquietud de los participantes de estos cursos en formarse en relación a esta temática y su preocupación en torno al uso productivo de áreas ganaderas y su papel en la recurrencia del fuego.

Y la normativa que proponen en esta ley, considero, que regula la recurrencia y la aplicación en su carácter de prescripto y también la novedosa aplicación del fuego como una herramienta de gestión de combustible para mejorar las tareas de prevención; una arista importante de la prevención es conseguir el conocimiento sobre el origen de los incendios, es un tema no suficientemente valorado en mayor parte de los países con los que he tenido contacto, pero el uso negligente del fuego debe ser penado y los resultados del uso negligente de fuego no deben enmascarar las actividades que se proponen dentro de esta ley; esta ley...

Asesora Paula Roa:

Doctora Sandra, qué pena con usted la interrumpo, ya se culminó el tiempo del espacio de cinco minutos, tiene 30 segundos para terminar su intervención, qué pena.

Secretario si me regalan audio y doctora Sandra puede prender ahí el micrófono que lo tiene desactivado, gracias.

Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina, Sandra Josefina Bravo:

Bien, por lo expuesto me permito felicitarlos por la iniciativa, por el trabajo Interinstitucional e Interdisciplinar que demuestra y auguro que la misma va a ser un material de consulta, no solamente para crear leyes, sino para actualizar las Leyes preexistentes en relación al manejo del fuego.

Muchas gracias, por la oportunidad de participar.

Asesora Paula Roa:

Doctora Sandra, muchísimas gracias por sus valiosísimos aportes.

Tiene la palabra la doctora Larissa Rejalaga Noguera de la Universidad Nacional de Asunción de Paraguay y se prepara la doctora Swanni Tatiana Alvarado de la Universidad Estatal de Maranhao de Brasil.

Doctora Larissa creo que tiene el micrófono apagado, en la parte inferior lo pude activar, muchas gracias.

Universidad Nacional de Asunción de Paraguay, Larissa Rejalaga Noguera:

Gracias muy amable, muy buenos días, muchas gracias por la invitación.

Me parece muy importante y voy a resaltar los aspectos más importantes de esta ley que me parece muy completa desde un punto de manejo integral del fuego, en Paraguay así como en Colombia, tenemos en estos últimos meses una gran ocurrencia de incendios forestales, como se mencionó recientemente y contamos también con Leyes que hacen y que tratan sobre la prevención, manejo y control de los incendios forestales, pero no tan completo ni tan bien descrito como está en la propuesta de Ley 221 del año 2019, en donde se habla de un manejo que va mucho más allá solamente de apagar un fuego, sino desde un punto de vista de la prevención, la investigación y el trabajo conjunto de tanto las Instituciones Públicas como Privadas, así como la Academia y resaltó el trabajo y la propuesta de la investigación y la educación, que son extremadamente relevantes para poder conocer qué se puede quemar, qué se quema y cómo se va a restaurar.

Nosotros de la Universidad Nacional de Asunción por la Ley 4014 de 2010, somos los encargados de realizar este tipo de trabajo, empezamos con el monitoreo todos los años desde el mes de agosto hasta el mes de octubre, en donde trabajamos y facilitamos la información tanto a los Ministerios relacionados al tema ambiental, así como también

a los Bomberos que trabajan en las diferentes áreas de ocurrencia de incendios forestales, además trabajamos en investigaciones de tipos de fuego y tipos de ecosistemas en los cuales las quemadas son recurrentes y la restauración, cómo se restaura principalmente los ecosistemas forestales en diferentes áreas del país.

Entonces, resalto la importancia y la relevancia de este tipo de ley, que tiene en cuenta la investigación, la educación y el trabajo conjunto, para poder disminuir la ocurrencia de los incendios forestales año a año y el trabajo mancomunado tanto de las instituciones, así como también con los bomberos forestales.

Felicito esta iniciativa y creo que va a ser el ejemplo en Suramérica de una ley muy integral y que tiene en cuenta parámetros importantes como la quema prescrita dentro de diferentes tipos de ecosistemas.

Muchísimas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchas gracias, doctora Larissa.

Tiene la palabra la doctora Swanni Tatiana Alvarado de la Universidad Estatal de Maranhao de Brasil y se prepara la doctora Bibiana Bilbao de la Universidad Simón Bolívar de Venezuela.

Muchas gracias.

Universidad Estatal de Maranhao de Brasil, Swanni Tatiana Alvarado:

Buenos días, Paula y apreciados colegas, mi nombre es Swanni Alvarado, soy colombiana pero llevo 12 años trabajando, estudiando el fuego en el extranjero, comencé a estudiar el fuego, los incendios, en las sabanas y bosques escalofríos en Madagascar y llevo 6 años en Brasil trabajando principalmente en sabanas y recientemente en el bosque amazónico, en las florestas amazónicas.

Mi intervención va un poco ligada a la intervención del doctor Peter Fulé, con respecto a aprender y a entender la ecología del fuego antes de querer establecer una legislación adecuada, porque tenemos este mito que ha sido inculcado en nosotros de que el fuego es negativo, de que el fuego es perverso, que el fuego es una fuerza destructora y de acuerdo a las investigaciones, mi experiencia académica y a las investigaciones en muchos países donde los incendios acontecen, tenemos que considerar que hay fuegos buenos y hay fuegos malos, el problema no es el fuego en sí, el problema es ¿cómo quema?, ¿cuándo quema?, ¿con qué frecuencia y dónde?

Colombia tiene una diversidad de ecosistemas muy grande y tenemos que entender que nosotros tenemos ecosistemas que tienen vegetación sensible al fuego, pero también tenemos esos ecosistemas que han evolucionado donde la vegetación está adaptada y dependiente del fuego, en ese sentido cualquier tipo de legislación debe tener un tipo de adaptación a esa variación, para no tener esos problemas que el doctor Peter resaltaba de los Estados Unidos, donde

con una buena intención de proteger los incendios lo que se observa es un efecto contrario.

Entonces, para hablar un poco aquí de la experiencia en Brasil, en Madagascar, de mis investigaciones y lo que yo he visto, esas políticas de prohibir los incendios, de políticas de fuego cero, tiene una repercusión negativa opuesta al objetivo de conservar y a largo plazo lo que ha causado son grandes incendios, porque como la doctora Imma también resaltó, ocurre un acumulo de combustible, de biomasa y en ese caso los incendios después se salen de control, no los controla nadie y la propagación aumenta, la temperatura de los incendios aumenta y con eso las consecuencias sobre la vegetación.

Entonces, yo creo que las políticas de manejo integrado de fuego deberían ser orientadas y diferenciadas de acuerdo al tipo de ecosistema, tenemos que tener un conocimiento de eso de la ecología del fuego y de los ecosistemas, cómo el fuego está afectando esos ecosistemas, es diferente un fuego de Sabana a un fuego de Bosques y de selvas amazónicas, por ejemplo, cosas que se pueden controlar, sería el tipo, la fuente de ignición, las causas de los incendios, principalmente, por ejemplo, en los bosques amazónicos, aquí se sabe que los bosques no queman naturalmente, entonces, la menor manera de controlar los incendios sería controlar esa fuente de ignición, esa causa que es principalmente la deforestación.

Pero en otros ecosistemas tiene que haber un estudio más detallado para ver cómo inclusive el fuego puede tener un efecto positivo en la vegetación, porque, por ejemplo, hay muchas especies que dependen del fuego para hacer reproducir, para reproducirse, para dispersar y son características biológicas donde el fuego puede ser aprovechado positivamente para un beneficio de la naturaleza de los ecosistemas.

Entonces, me parece muy interesante la iniciativa, creo que Colombia puede ser pionero en estos temas de legislación, Colombia tiene históricamente una de las Legislaciones Ambientales más avanzadas y me parece muy interesante que ahora comiencen con esa iniciativa de legislación de manejo integral de fuego, pero no hay que olvidar que necesita paralelamente el apoyo y el aporte de las investigaciones para poder medir cuáles son los efectos de esas nuevas legislaciones y tener un acompañamiento para no cometer errores a futuro que puedan tener una repercusión contraria al objetivo inicialmente planteado.

Y esa mi intervención, muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchas gracias, doctora Swanni.

Tiene la palabra Bibiana Bilbao de la Universidad Simón Bolívar de Venezuela y se prepara la doctora Citlali Cortés, Investigadora en Ecología del Fuego de México.

**Universidad Simón Bolívar de Venezuela,
Bibiana Bilbao:**

Buenos días, muchas gracias por esta invitación para el primer debate del **Proyecto de ley número 221 de 2019**, relativo al manejo de integral de fuego en la República de Colombia, mi nombre es Bibiana Bilbao, soy profesora del Departamento de Estudios Ambientales de la Universidad Simón Bolívar y si bien mi formación es ecológica, desde hace 20 años y me encuentro trabajando en el sureste de Venezuela, con las comunidades indígenas Pemón, acerca de las prácticas ancestrales del fuego y cómo a través del intercambio de conocimientos de distintos factores la implementación de una forma efectiva de manejo del fuego de la región, para no solamente la conservación de los ecosistemas sino de las culturas locales.

En este sentido quisiera felicitar enfáticamente a todo el Cuerpo de Investigadores, miembros Institucionales, en la elaboración de esta propuesta de Ley que incluye muchos aspectos positivos y sustentan la base de un cambio de paradigma de una política enfocada en la supresión y control del fuego, hacia políticas más proactivas relacionadas con la prevención de grandes incendios forestales y la rehabilitación, recuperación de y restauración de los ecosistemas afectados por el fuego.

Como dijeron los otros expositores claramente, los incendios son un fenómeno que cada vez tiene mayor recurrencia, extensión e impacto, debido entre otras razones al cambio climático, pero básicamente por políticas desacertadas muchas veces importadas de otros Continentes, que no se aplican a nuestra realidad, en este sentido esta nueva propuesta incluye un elemento me parece innovador para toda la región, que espero que sea incorporado, que es la incorporación de diferentes tipos de conocimiento que van desde lo operativo en lo institucional tanto público como privado, la investigación de la Academia y de los actores locales, las comunidades Indígenas rurales, no hay que olvidar que las comunidades originarias Indígenas se encuentra en nuestro territorio hace más de 10.000 años, basados en el uso del fuego.

El fuego ha sido un elemento fundamental en la incorporación de nutrientes al suelo, los suelos tropicales son pobres ácidos y los nutrientes se encuentran en la vegetación, por lo tanto en la cultura de migratoria en sistemas de bosques, ha sido la base sustentable de esas culturas y veo con mucho placer y contento, que eso está incorporado, esos aspectos están incorporados ampliamente en esta propuesta de ley y un aspecto todavía más interesante habla de la corresponsabilidad de los actores, hemos visto en el caso de Venezuela cómo la incorporación de las prácticas ancestrales y su sabiduría, junto con los conocimientos científicos y las capacidades de instituciones, ha dado resultados de prevención de los grandes incendios y como bien lo dijeron las intervenciones anteriores, me parece que también habría que poner más enfáticamente la diferencia entre incendio, el cual ocurre el fuego sin control, al

fuego controlado, al fuego que permite la dinámica de los ecosistemas, que es parte de ecosistema como las sabanas y otros sistemas de ajustables, que es muy importante los sistemas dependientes del fuego.

En este sentido, por último, incorpora esta ley el concepto de socioecosistema y otro aspecto importante interviene no solamente es interdisciplinario, multiactor sino también incorpora multiculturalidad y sobre todo otro aspecto que nombraron mis antecesores Ponentes, es la dinámica de los ecosistemas, por lo tanto, continuamente hay que revisar, monitorear el impacto de estas y seguir siempre aprendiendo en forma conjunta acerca de la dinámica del fuego y sus efectos.

De nuevo muchas gracias y evidentemente va a ser una experiencia inspiradora y estimulante para el resto del Continente, mil felicitaciones nuevamente.

Asesora Paula Roa:

Muchas gracias, doctora Bibiana.

Tiene la palabra Citlali Cortés Montaña, Investigadora en Ecología del Fuego y se prepara el doctor Nuno Luis Osorio del Estado Portugués.

Investigadora en Ecología del Fuego, Citlali Cortés Montaña:

Hola, muy buenos días, desde la ciudad de México, ¿sí me veo?, porque no veo en la pantalla.

Asesora Paula Roa:

Sí señora, sí la vemos.

Investigadora en Ecología del Fuego, Citlali Cortés Montaña:

Bueno, muchas gracias por la invitación, voy a aprovechar los 4 minutos en un poco tratar de jugar como abogada del diablo, evidentemente felicitando a los colegas y las colegas del Congreso en Colombia por esta iniciativa, voy a enfocarme un poco más en lo que a mí me gusta ver como en un área protegida en donde trabajé en México, en donde se hicieron las primeras quemas prescritas en áreas protegidas en México, hace más o menos 20 años, había un títere que era como una flamita que tenía por un lado una cara feliz y por el otro lado una cara triste, como mala, entonces esa dualidad el fuego es algo que es súper importante y que me parece que están empezando explorar en su propuesta de ley, pero realmente es muy difícil entender que un mismo incendio tiene efectos positivos y efectos negativos sobre un ecosistema.

Entonces, en México hemos tratado de trascender como de hablar del manejo integral del fuego y hemos estamos empezando a orientar la política pública a hablar más desde el manejo ecológico de fuego o simplemente manejo de fuego, considerando esta idea de que lo integral es parte como de la definición inherente del manejo, también quisiera compartirles que en México la experiencia de las prohibiciones en general, sea la prohibición de incendios, sean las vedas forestales, ha tenido consecuencias más bien de invitación a la ilegalidad, aquí en la cuenca de la Ciudad de México el prohibir las cosas, que es

una ciudad enorme, que tiene una cuenca forestal bastante grande a su alrededor, las prohibiciones y las vedas simplemente han llevado a un Estado en el que hay muchísima ilegalidad.

Entonces, yo tendría mucho cuidado con el lenguaje de las prohibiciones y más bien trataría de buscarlas, como han dicho las compañeras y los compañeros anteriores que intervinieron anteriormente, es más bien buscar los elementos científicos para formular la normatividad adecuada y buscar a través de la normatividad el conseguir, fomentar ciertas prácticas o digamos que no se hagan otras, con el tema de las quemas agrícolas que es común en los paisajes mesoamericanos, o sea, el maíz es una planta que depende culturalmente vinculada a México y depende del uso de los incendios para los desmontes y demás, entonces prohibir el uso del fuego en un país como México simplemente no funciona, lo que se trata de hacer entonces es regular el cómo se hacen esas quemas, qué bueno es otro tema.

Además quisiera por último compartirles que justamente, como ya se mencionó anteriormente, lo que nosotros hemos encontrado en los sistemas que se han estudiado en México, es que el fuego es parte de muchos sistemas terrestres en México y que estos sistemas dependen es, la biodiversidad que se alberga en estos sistemas y no estoy hablando únicamente de la biodiversidad digamos de los componentes dominantes en biomasa, como árboles sino del estrato herbáceo y arbustivo en muchos casos hemos encontrado información que nos señala que depende de esta dinámica asociada a los incendios.

Entonces, hablar de incendios es un tema complejo, la prohibición no ha sido muy útil en México y ha llevado más a la ilegalidad, no solo en el manejo de fuego, en el manejo forestal en general y muchas felicidades por esta gran iniciativa y ojalá que las experiencias internacionales les puedan ayudar a perfeccionar los detalles que tiene.

Muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctora Citlali.

Ahora tiene la palabra el doctor Nuno Luis Osorio del Estado Portugués y se prepara el doctor Carlos Alberto Mora del Instituto Para el Manejo y Conservación de la Biodiversidad de México, por favor.

Estado Portugués, Nuno Luis Osorio:

Hola, buenas tardes aquí de Portugal, voy a intentar como español, espero que me entiendan, buenos días ahí para el continente sudamericano.

Bueno, entonces, una pequeña presentación, yo me llamo Nuno Osorio y no soy un experto en fuego y en manejo integral del fuego, para mí el fuego, el manejo integral de fuego yo soy un aprendiz y quiero decirles a ustedes unas palabras un poco diferentes y de lo que hemos escuchado, porque nosotros tenemos aquí la academia, nosotros tenemos aquí expertos, nosotros tenemos aquí los políticos que

son, sobre todo, los que tienen el poder de decidir y es una pequeña reflexión que quiero hacerle a ustedes.

Es que primero, el fuego es uno de los cuatro elementos de la tierra, si alguna persona tiene la ambición de terminar con el fuego está profundamente equivocada, yo tomé mucha atención en los expertos que hablaron anteriormente y muchas cosas son bonitas y al contrario, que alguien dice que es un contexto de continentes, no, es un contexto global, de la naturaleza, de la tierra, eso es imposible creando una familia, la familia del fuego, yo he quemado en Brasil, he quemado en Argentina, Chile, Portugal, España, bueno, algunos países, y en esa familia lo entendí, lo involucré de igual, todo es igual, este interés tienen los bomberos, porque son esos los que sufren con la necesidad de supresión de los incendios, tienen interés los ecologistas porque ellos se involucran en la necesidad de la protección de la naturaleza, tienen intereses las poblaciones porque todas ellas viven como tal de los ecosistemas.

Los ecosistemas algunos son dependientes del fuego y otros son críticos al fuego y por eso existen los dos tipos de fuego que he hablado, que es lo bueno y lo mal fuego y aunque también digo muchas veces que lo fuego frío y lo fuego caliente, que es muy importante, porque la persona normal que no es técnica, que no entiende esto, no entiende la diferencia entre la estufa para calentar la leche y un incendio forestal, ambos son fuegos, pero ambos son completamente diferentes en su régimen y con esto tenemos los cambios climáticos que también van a cambiar los paradigmas de supresión de los fuegos.

Y lo que pasa es que a ustedes que me dirijo hoy, ustedes los señores que tienen la decisión política de publicar la noble Ley que Colombia le va a permitir registrar y hacer una gestión integral del manejo del fuego, porque le pasa por la operación, la formación, la prevención, la supresión y la recuperación, a esto se llama manejo integral del fuego y en este todos están involucrados y los pido a ustedes, a los decisores políticos que nos escuchan, por eso que existe esta asamblea ahora, para que tome una decisión que es determinante para el futuro de Colombia, los futuros de una parte de Amazonia, un futuro de los habitantes que alimentan todos los pulmones del mundo.

Porque aquí mi sencillito país tiene una responsabilidad con ustedes, tiene que ayudarlos, así como España, así como todos, si y eso lo espero para que tomen conciencia de la decisión de aprobar esta ley que está fantástica, está fantástica para ayudar a todos, eso les pido, es determinante con mi posible ayuda estoy disponible para participar en esta familia del fuego, ahora la familia también colombiana del fuego, como dicen los indígenas, todas las personas son determinantes en este proceso...

Asesora Paula Roa:

Doctor Nuno qué pena con usted, se acabó el tiempo de 5 minutos, tiene 30 segundos para

culminar su intervención, muchas gracias, reactive nuevamente su micrófono que está apagado.

Estado Portugués, Nuno Luis Osorio:

Solo para terminar, entonces murieron en Portugal varias personas como el profesor de Cataluña hablaba que lo interfaz urbano forestado, nosotros con fuego conseguimos direccionar una gran parte de este problema, fuego cero les digo no existe y una cosa, yo amo la naturaleza, por eso yo utilizo el fuego.

Muchas gracias a todos.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctor Nuno, por su intervención.

Tiene la palabra Carlos Alberto Mora Donjuán del Instituto para el Manejo y la Conservación de la Biodiversidad de México y se prepara Daniel segura del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible del Ministerio de Ambiente de Ecuador.

Instituto para el manejo y conservación de la Biodiversidad de México, Carlos Alberto Mora Donjuán:

Qué tal, bueno primero que nada muy buenos días primero sacar la invitación es un honor poder compartir este espacio con mucha gente experta, bastante buenos en manejo de fuego, gente que lleva mucho incluso escribiendo, no esperaba la intervención del doctor Peter Fulé, entonces es muy grato compartir espacio con él, con la doctora Citlali, que son personas que llevan años y años y años trabajando con el fuego, no, entonces agradecer la invitación nuevamente y aportarles un poquito de mi experiencia y el trabajo que hemos realizado aquí en México.

Primero yo creo que no debemos de quitar Colombia, ya es la iniciativa es un gran avance para empezar, no la deben de dejar, eso por un lado y la otra es uno de los más importantes y lo mencionaba el doctor Nuno hace un momento, es los incendios, es la doble cara del incendio, también la doctora Citlali lo mencionaba, los incendios es un tabú, los incendios son un tabú lo han sido durante décadas y décadas en todas las partes del mundo, más sin embargo no son tan malos, son de hecho necesarios, hay muchas especies, sabemos que hay muchas especies que son pirófilas que necesitan del fuego para poder germinar, entonces no hay que dejar de lado eso, es un tabú qué bueno que ya se está tomando esta iniciativa para romper con ese tabú en Colombia.

Yo tuve la oportunidad de trabajar en Colombia medio año más o menos aproximadamente, en el Embalse de Neusa, en donde hay plantaciones forestales de pinos y no recuerdo, creo eucalipto y algunas otras, acacias me parece, no recuerdo bien y ahora fue en 2013 y recuerdo que hablábamos precisamente la regeneración de eso, entonces, tengo alguna noción de los ecosistemas de Colombia, muy bonitos, los Páramos y todo eso que tienen.

Entonces, primero que nada yo creo que debe de ser una política pública como se está estructurando ahora, porque el tenerlo como una política pública les va a dar muchos elementos además de que va a crear Organismos Institucionales y además va a tener un presupuesto, eso es super importante para el manejo del fuego, pero hay una cosa más importante creo yo, que deben estar vinculados tres sectores esenciales para mí, desde mi punto de vista, no sé si alguien difiera conmigo, pero yo considero que los ejidos, en bueno en México son los ejidos, en Colombia deben ser los pueblos o comunidades, el Gobierno y las Instituciones, los Centros de Investigación, estos tres son factores importantísimos, ¿por qué?, porque al último los ejidos o las comunidades son las que van a interactuar con el fuego, no son los que están directamente son los primeros que tienen ese acercamiento con el fuego, ya después las Instituciones a través de programas, de Gobierno y todo eso, pero bueno, es algo que no se debe de dejar de lado o no deben dejar de lado y deben de tomar mucho en cuenta desde mi particular punto de vista, esos tres puntos.

Atender las necesidades del pueblo, o sea, el prohibir quemar para mí desde mi punto de vista es algo que no se debe de hacer, porque mucha gente trabaja en agricultura, en ganadería y el fuego lo utilizan como un medio para, para limpiar sus terrenos, bueno al menos aquí en México, entonces más bien se debe diseñar un esquema de quemas prescritas o quemas controladas bajo estas políticas, obviamente de una inspección durante esa quema, que no se salgan de control, porque mucho pasa eso acá en México, pasaba y sigue pasando, desafortunadamente, entonces ese tipo de acciones nos van a permitir romper ese tabú que yo les mencionaba con los incendios, con el fuego, ya lo mencionaba el doctor también decía el fuego es uno de los cuatro elementos que existe en la tierra y no debemos de dejarlo de lado.

Hay otra cosa interesante que no recuerdo a quién mencionaba, que es la prevención de incendios, eso es parte de lo que hace la investigación y no debemos dejar de lado les decía hace un momento, tenemos ejemplo de ecosistemas, coberturas vegetales, coberturas de biomasa, para que nosotros podamos hacer un programa de manejo del fuego, es decir, poder nosotros planear y hasta cierto modo...

Asesora Paula Roa:

Doctor Carlos, ya se culminó el tiempo de los 5 minutos, tiene 30 segundos para culminar la intervención, por favor active nuevamente el micrófono.

Instituto para el manejo y conservación de la Biodiversidad de México, Carlos Alberto Mora Donjuán:

Creo que 5 minutos es muy poquito tiempo, pero bueno vamos a concluir, primero que nada agradecer nuevamente, estoy a la disposición si requieren de mi apoyo profesional mucho o poco que tenga yo puedo aportar, con gusto lo haré y pues

nada más que no dejemos de lado el fuego, es muy importante y mantengamos una línea directa entre estas tres comunidades les decía, el Gobierno y las Instituciones Científicas para que no se desvincule el uno del otro, son muy necesarias.

Y bueno con eso terminaré mi intervención y les agradezco muchísimo la invitación nuevamente y a mis colegas haber compartido el espacio con ellos, gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctor Carlos.

Ahora se prepara Daniel Segura del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible del Ministerio de Ambiente de Ecuador y con esto estaríamos culminando las intervenciones de La Academia Internacional.

Si alguien está conectado y es algún delegado, le agradecería enormemente que nos escribiera por el chat, para ingresarlo en el orden de las intervenciones y ya posteriormente comenzaríamos con las intervenciones de los Representantes y Delegados del Gobierno nacional de Colombia.

Por favor, doctor Daniel, tiene la palabra.

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible del Ministerio de Ambiente de Ecuador, Daniel Segura:

Buenos días, no sé si me pueden escuchar, me confirman, por favor.

Asesora Paula Roa:

Sí señor.

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible del Ministerio de Ambiente de Ecuador, Daniel Segura:

Gracias, buenos días, primero que nada quiero expresar un cordial saludo a las personas presentes en esta Audiencia Pública para tratar un proyecto de ley de singular importancia, la Ley 221 manejo integral del fuego y prevención de incendios forestales y, por supuesto, felicitar la iniciativa que puede marcar un hito importante y un ejemplo en la región y me atrevo a decir en el mundo, me sumo a las expresiones de otros colegas, acerca de cómo abordar desde un enfoque amplio holístico integrada a la problemática relacionada con los incendios forestales.

Yo les quiero comentar muy rapidito lo que estamos haciendo acá en Ecuador, he escuchado algunas ponencias y es como que escuchara también lo que está pasando en mi país, Ecuador es un país muy pequeño, tiene 24.8 millones de hectáreas y es dueño de una excepcional biodiversidad como todos los países tropicales, sin embargo, esta riqueza natural se ve o no dista de la problemática relacionada a los incendios forestales, también tenemos incendios forestales y en los últimos 10 años más de 300.000 hectáreas se han visto afectadas, quizás en escalas y en estadísticas no somos comparables pero, sin embargo, estos incendios forestales afectan grandes extensiones de

bosques naturales, bosques plantados, además de otros tipos de vegetación natural, como los Páramos Andinos que para nosotros y entiendo que para Colombia, Perú, son de excepcional valor hídrico por el porcentaje importante, para un porcentaje importante de nuestra población ecuatoriana.

Ante esta problemática es importante señalar que existe la percepción de la sociedad en general de que el fuego es únicamente destructor y que amenaza la gente, a la infraestructura y a los recursos naturales de manera general, sin embargo, en nuestros países las estrategias se enfocan únicamente en la supresión del fuego sin control, estrategias que realmente vienen demostrando que son muy poco costo-eficientes con una inversión muy alta en operaciones de combate y sin mayores resultados, también se desconoce que el fuego es un elemento más presente en el territorio y que al igual que el agua el suelo la biodiversidad o los bosques, el fuego debe ser gestionado, debemos rescatar en la sociedad esa noción perdida del fuego, la otra cara del fuego, el buen fuego como una herramienta útil y como un proceso importante en la formación y mantenimiento de los ecosistemas.

Creo que hemos sido, hay un denominador común en todas las ponencias y es precisamente esta, a lo cual tenemos que preguntarnos, si realmente el fuego es el malo de la película, es necesario gestionarlo, ¿cuál es el rol del ser humano en esto?, pero lo cierto también es que existe mucha distorsión y desconocimiento acerca del rol real del fuego en el mundo, en los ecosistemas en los paisajes agropecuarios, forestales, en esa interfaz urbano forestal que ya viene haciendo de las suyas si solo volcamos la mirada a lo que pasa en Chile, en los Estados Unidos, en Portugal, en España, realmente es un tema que debe ser abordado con mucha mayor responsabilidad en este sentido.

El papel real y veraz del fuego casi siempre se ve opacado por esa cara mala, comúnmente llamado incendio forestal, por lo tanto la cara, la otra cara del fuego, ese fuego cuya función ecológica es fundamental para la existencia de ecosistemas dependientes del fuego o ese uso asociado a los medios de vida en poblaciones indígenas, a sus ritos y tradiciones, a ese uso del fuego en prácticas agropecuarias responsables, culturales, en nuestra ruralidad, el desarrollo mismo de la especie humana a lo largo de la historia son varios ejemplos de las bondades del buen fuego y que simplemente no existen o son muy difíciles de identificarlas y menos de entenderlas, más aún cuando los incendios atraen mucha atención de los medios, centrándose únicamente en los aspectos negativos y cuya percepción de la ciudadanía en general e inclusive institucional se vincula generalmente a la destrucción y a ese impacto diverso que ocasiona en los seres, en los recursos naturales, así como en nuestro bienestar.

La experiencia de Ecuador con respecto al manejo integral de fuego nace a partir del 2017 en donde con el soporte de los gobiernos de Italia, Brasil y

Alemania desde el 2019 y el Banco de Desarrollo de América Latina, el Ministerio del Ambiente y Agua, implementa el programa de reducción de incendios forestales y alternativas al uso del fuego, Amazonia sin fuego, en las regiones Sierra y costa del Ecuador es el PAZ, como lo llamamos de manera sintética, es un Programa de carácter regional de tres países amazónicos, Brasil, Bolivia y Ecuador, que nace en 1999, y a partir del 2017 estamos trabajando en las regiones de mayor incidencia de incendios forestales en el país, en la región, en Sierra y Costa, si bien somos Amazonia sin fuego, no se ha querido perder el nombre del Proyecto original, sin embargo, en Ecuador tenemos más problemas en las regiones amazónicas, perdón en la región Andina y en la región costera.

Es importante mencionar que en el Programa Amazonia Sin Fuego es una propuesta gubernamental que busca reducir en el Ecuador la incidencia...

Asesora Paula Roa:

Doctor Daniel, qué pena con usted, ya culminaron los 5 minutos, tiene 30 segundos para culminar su intervención y por favor reinicie nuevamente el micrófono en pantalla, gracias.

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible del Ministerio de Ambiente de Ecuador, Daniel Segura:

Sí, lo único que quiero mencionarles con respecto al Programa Amazonia Sin Fuego, primero es que estamos construyendo al manejo integral del fuego, de hecho el Código Orgánico del Ambiente en su Reglamento desde el 2019 ya recoge conceptos asociados al manejo integral del fuego, y a partir de esto empezamos a derivar también otros elementos de carácter normativo, eso da a conocer la necesidad de tener un marco normativo que realmente impulse y dé este espaldarazo que se necesita para los temas asociados al manejo integral del fuego en el territorio.

Por lo tanto, se felicita, por supuesto, una vez más y se da el soporte para que la Ley de Manejo Integral de Fuego y Prevención de Incendios Forestales, esta sea conseguida en nuestro hermano país de Colombia y en función de eso seguir trabajando y seguir irradiando en nuestros países lo que el enfoque de manejo integral del fuego demanda, esa vinculación con la sociedad en general, la Academia, por supuesto, y una verdad absoluta es que mientras nosotros los seres humanos sigamos aquí en el planeta el uso del fuego seguirá dándose y los incendios forestales seguirán presentes si es que no se los gestiona.

Muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctor Daniel.

En este orden de ideas hemos culminado la participación de Representantes Internacionales y vamos a iniciar con las intervenciones del Gobierno nacional de Colombia.

En este orden de ideas el doctor Fabio Parra del Ministerio del Interior tiene la palabra y se prepara Néstor Roberto Garzón del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Señor Secretario, usted me ayudaría a verificar si Fabio Parra está conectado en nuestra sesión, él hace unos minutos estaba conectado con nosotros.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ya verificamos.

Asesora Paula Roa:

Gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí en efecto está aquí conectado el doctor Fabio Parra, por favor, si es tan gentil.

Asesora Paula Roa:

Fabio Parra, Fabio Augusto Parra del Ministerio del Interior por favor, de pronto sea por temas de micrófono.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Si quiere le podemos dar la palabra a quien sigue, mientras él se organiza si es que tiene algún problema de conectividad.

Asesora Paula Roa:

De acuerdo Secretario, en ese orden de ideas tiene la palabra Néstor Roberto Garzón del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mientras solucionamos la intervención de Fabio Parra del Ministerio del Interior.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Néstor Roberto Garzón Cadena:

Paula muchísimas gracias, muchísimas gracias a todos los convocantes a esta reunión, al Representante Edwin Ballesteros, a todo el equipo de Congresistas que están en esta ardua tarea de trabajar en este caso por este Proyecto de ley de Incendios Forestales, un saludo especial al Ministro de Ambiente, de los Viceministros Roberto Esmeral y la Viceministra María Claudia, personas que vienen trabajando fuertemente en este tema de incendios forestales, como para ustedes no es desconocido los últimos incendios que hemos tenido, por ejemplo, en Parque Isla Salamanca en los cuales nos ha tocado estar incluso acompañando todo el tema del manejo.

Bueno, voy a referirme rápidamente y debido a la brevedad del tiempo que tenemos, específicamente al proyecto y para esto quiero referirme a un tema que ya han mencionado aquí los investigadores, también agradecemos obviamente toda la participación de ellos y es mencionar que el 98% de los incendios forestales son provocados y solamente 2% de estos incendios son producidos por otros fenómenos, digámoslo así de causa natural, como lo mencionaba también el Representante Edwin, tenemos identificado en el país los sitios donde más se presentan este tipo de fenómenos, Cundinamarca, Tolima, Córdoba, Magdalena, Vichada, Cesar, Bolívar, Casanare y Meta, sitios en

el país donde podemos encontrar que los incendios no solamente están generados por lo que ya bastante los investigadores han mencionado relacionados con el tema de comunidades indígenas y demás que se relacionan en el Proyecto de ley, sino que están asociados a temas relacionados con cultivos ilícitos, expansión de la frontera agrícola por efectos de ganadería, cambios de uso del suelo, en general, y que obviamente requieren la participación no solamente en este caso de Entidades del (SINA), el Sistema Nacional Ambiental, sino de todos los sectores.

Encontramos que necesitamos la participación obviamente del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, de los Ministerios de Transporte, de los Ministerios de Agricultura, de los Ministerios de Salud, o sea, el tema no es un tema referido solamente al impacto que se genera en el medio ambiente sino estamos hablando de unos impactos socioculturales asociados a actividades económicas a pobreza, insisto, en el tema de cultivos ilícitos, narcotráfico y demás, en ese sentido vamos entendiendo que el problema es mucho más grave de lo que de pronto a veces logramos identificar.

Con referencia al Proyecto de ley queremos mencionar que en el mes de octubre, mes de noviembre del año 2019, se hicieron algunos aportes, algunas observaciones al Proyecto de ley que fueron enviados en este caso al Representante y a la Comisión Quinta, que posteriormente se hizo una Mesa de Trabajo en la que participó diferentes entidades del Gobierno nacional, estuvo Bomberos, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, los Institutos de Investigación y demás, y que de allí se recogieron importantes elementos que fueron socializados para que el Proyecto de ley, obviamente, fuese mucho más robusto.

De igual forma recibimos nuevamente el Proyecto de ley con algunos de los ajustes adoptados y se envió, tengo entendido, nuevamente los ajustes y los aportes al Proyecto de ley, en este sentido también es importante mencionar todo el esfuerzo que han hecho la Comisión Quinta y los Representantes, para avanzar en este Proyecto que obviamente tiene grandes avances y grandes, digámoslo así, grandes aportes a lo que existe en este momento en Colombia.

Mencionar también es clave, muy clave mencionar que tenemos en Colombia un Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, uno de los más robustos a nivel de Latinoamérica, reconocidos en cada sesión que el país asiste, que obviamente, tiene algunas falencias que hay que ajustar, que hay que corregir, pero que en este sentido Colombia tiene un gran recorrido digamos en marco de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Importante reconocer que en temas de conocimiento nos hace bastante falta el tema de investigación de lo que han referido los Investigadores, en temas de manejo del fuego, en

tema de las especies que mencionan se encuentran adaptadas al fuego, yo creo que a nosotros nos hace falta bastante este tema de investigación y creo que ese es uno de los grandes digamos aportes que el Proyecto de ley está haciendo a la Gestión del Riesgo en Colombia y creo que este es uno de los temas más importantes que debemos recoger...

Asesora Paula Roa:

Qué pena doctor, ya se culminó el tiempo de los 5 minutos, tiene 30 segundos para culminar la intervención, y si hay de pronto algunos ajustes o sugerencias de modificación al articulado adicionales a las enviadas en los conceptos, agradeceríamos enormemente que esto fuera enviado directamente al correo de la Comisión Quinta, para que allá también tengan relación de los conceptos oficiales que llegan por parte de nuestro Gobierno nacional al Proyecto de ley.

Muchísimas gracias, reactive nuevamente el micrófono en pantalla que está bloqueado todavía.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Néstor Roberto Garzón Cadena:

¿Me escuchan?

Asesora Paula Roa:

Sí señor.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Néstor Roberto Garzón Cadena:

Verificar entonces desde el Ministerio que se hayan enviado las últimas observaciones y que hayan recibido por parte de la Comisión Quinta estas observaciones, habría que hacer la consulta con la parte de Secretaría del Despacho del Ministro.

Y para cerrar sí mencionar que existe en este caso la reciente Ley 373 que genera la Comisión Nacional de Incendios Forestales, me parece importante que muchos de los elementos que están tratándose en el Proyecto podrían llevarse a esta Comisión e informar de que esta Comisión hacen parte varias entidades del Gobierno nacional que tienen relación con todo el tema de incendios forestales, yo creo que es un tema súper clave a tener en cuenta.

Asesora Paula Roa:

Perfecto, muchísimas gracias.

Sí acá hacemos una intervención, una aclaración breve, en efecto en noviembre del 2019 tuvimos una reunión con los del Ministerio de Ambiente y nos comentaron que ya había una Comisión estructurada, entonces, la idea es construir sobre lo construido y seguir trabajando en la misma línea de lo que ya se venía estructurando junto con Gestión del Riesgo y demás entidades de nuestro Gobierno nacional.

Me confirman que del Ministerio del Interior ya lograron conectarse, no sé si el doctor Fabio Parra ya puede intervenir, nos confirman si ya pudo ingresar.

Ministerio del Interior, Subdirector de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fabio Augusto Parra Beltrán:

Sí.

Asesora Paula Roa:

Perfecto, muchas gracias, tiene un espacio de 5 minuticos para la intervención y 30 segundos adicionales para culminar si no es posible terminar en ese tiempo, muchas gracias.

Ministerio del Interior, Subdirector de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fabio Augusto Parra Beltrán:

Bueno, claro que sí, muchísimas gracias, hubo un problema técnico aquí de digitación al momento de abrir el micrófono, pero ya estamos.

Bueno un saludo especial para los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, para el doctor Laureano, doctor Carlos Ferro, el doctor Nicolás Echavarría, el doctor César, un saludo especial para Representar Mauricio Toro, quien es el Autor de este Proyecto y al doctor Edwin Ballesteros quien es el Ponente y quienes han estado trabajando muy juiciosamente en este tema tan importante.

Nosotros como Ministerio del Interior y teniendo en cuenta que es un Proyecto que lo que busca es la regulación, el manejo, el dar herramientas para que un Principio Constitucional como el de velar por los ecosistemas del país tenga vida jurídica y herramientas, como ya lo señalo, para que todos tengamos claro, ¿qué debemos hacer?, ¿cuándo lo debemos hacer?, ¿en qué momento debemos actuar?, ¿y a quién le corresponde actuar respecto al manejo integral del fuego?, que como los técnicos especialistas y los expertos internacionales que ya lo venían señalando, pueden ser buenos y pueden ser malos y en esa medida creo que el país con este tipo de debates está haciendo un gran ejercicio para que tengamos suficientes insumos, suficientes herramientas para tener la claridad conceptual de en qué momento y cuándo cada una de las entidades que estamos haciendo parte integral de este Proyecto, en el caso del Ministerio del Interior, que entramos a formar parte de la Comisión Asesora en la Mitigación, de acuerdo a como está el Proyecto, en cómo va a ser nuestro actuar de acuerdo a las funcionalidades que cada Ministerio tiene, de cada entidad.

Nosotros como Ministerio del Interior en lo que tiene que ver con las labores de protección a los derechos de prevención, de mitigación, de control y de atención, estamos nosotros siempre dispuestos a lo que ha de correspondernos como parte integral de esta Comisión, en caso de que el proyecto sea considerado para ser una Ley de la República, es un proyecto que nosotros estamos viendo que digamos contiene un buen número de temas específicos sobre los cuales nosotros podemos tener algún tipo de aporte, hay un apoyo.

Yo creo que en aras de lo que los mismos Representantes decían inicialmente de escuchar a quienes más saben, a quienes pueden orientarnos, a quienes pueden ayudarnos en estos temas, no nos vamos a extender mucho, sino como Ministerio del Interior decirles que estamos atentos, estamos tomando nota, aprendiendo también con ustedes,

para que en el momento tengamos las herramientas y tengamos una directriz clara de cómo tenemos que actuar y el sentido en el que tenemos que hacerlo, que es lo que de acuerdo a las competencias que tiene el Ministerio del Interior podemos nosotros ofrecer para que esto termine siendo un espacio generador de seguridad, un espacio generador de condiciones de convivencia y articulación entre todos, interinstitucional pero también con las comunidades, también con los diferentes escenarios que hacen parte de este gran sistema que se está pretendiendo crear.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctor Fabio, muy amable por su intervención y sus aportes.

Le damos la palabra entonces a Javier Rodríguez, Delegado del Ministerio de las TIC.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Javier Rodríguez Tiguaque:

Buen día Javier Rodríguez de la Dirección de Industria y Comunicaciones del Ministerio de las TIC, quiero referirme al trabajo que viene adelantando el Ministerio como resultado de las obligaciones que se tienen frente al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y específicamente lo que tiene que ver con la implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias la cual se implementó mediante un Decreto que se trabajó en conjunto con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y que se expidió en el 2015.

Como resultado de ese decreto actualmente se adelanta, se desarrolla un Convenio entre la Unidad y el Ministerio, mediante el cual se está implementando la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia, esta acotación la hago en relación con la propuesta al artículo en el cual se contempla la implementación de redes para apoyar a las diferentes entidades que intervienen en la atención de los incendios forestales, entonces, el trabajo que se viene haciendo desde del Ministerio está alineado con el plan nacional de gestión del riesgo de desastres, ahí se tiene un proyecto orientado específicamente hacia eso, entonces, el artículo que se está proponiendo ahí, puntualmente el artículo 13 digamos que ya está contemplado dentro de uno de los Proyectos que actualmente están dentro del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y que está a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y del Ministerio de las TIC.

Gracias.

Asesora Paula Roa:

Perfecto, muchísimas gracias, tendremos en cuenta las observaciones para el proyecto.

Y nuevamente solicitamos a los miembros del Gobierno nacional, que todos los conceptos relacionados a este Proyecto nos los hagan llegar directamente al correo de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, para que ellos tengan

relación de las posturas oficiales del Gobierno nacional frente a este proyecto.

Infortunadamente el doctor Ariel Zambrano, Delegado de la Universidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres está atendiendo en este momento una emergencia en Salamina, no se puede conectar con nosotros, quisiera confirmar si la doctora Julia Miranda, Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia, está presente para intervenir.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí se encuentra presente la doctora Julia Miranda, por favor, doctora Julia si es tan gentil.

Asesora Paula Roa:

Doctora Julia.

Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Julia Miranda Londoño:

Perdón, casi no encuentro el micrófono, sí gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias.

Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Julia Miranda Londoño:

Qué pena la demora, he atendido esta interesantísima sesión en la que nos dan tantas luces del sector de expertos internacionales sobre este tema y quiero felicitar la elaboración de este Proyecto de ley a los ponentes y a todos los Congresistas que han tenido que ver absolutamente pertinente y para Parques Nacionales muy importante.

Sé que las diferentes circunstancias del fuego hacen que la regulación tenga que ser muy integral y que pueda permitirse algunos casos como los ya mencionados y en otros, por supuesto, no, como en el caso de Parques Nacionales, nosotros en Parques Nacionales tenemos incendios que muy rara vez son espontáneos, muy frecuentemente son provocados y causan un daño enorme en los Ecosistemas que estamos conservando y protegiendo.

Para nosotros lo más crucial, porque vemos que el sistema de atención de emergencias tiene un excelente diagnóstico, una excelente georreferenciación en tiempo real de los eventos que ocurren, pero tenemos una gran dificultad en ayudas posteriores a la atención a pie que hacen tanto bomberos como guarda-parques, sabiendo nosotros que los guarda-parques con sus equipos y están adecuadamente entrenados, son los primeros respondientes de cualquiera de estos sucesos en los Parques, inmediatamente la coordinación de los sistemas locales y regionales de emergencia operan y llegan los Bomberos, llega generalmente la Armada o la Policía y la atención del incidente a pie ocurre con mucha diligencia y mucha eficiencia.

En donde encontramos una dificultad y por razón de las circunstancias de los Parques Nacionales que son alejados, de difícil acceso, altas montañas o en los casos, por ejemplo, Vía Parque Isla de Salamanca – Manglares, que impiden el acceso rápido al sitio a

pie, necesitamos de manera urgente la posibilidad de tener una disponibilidad de ayuda aérea bien sea con avionetas o helicópteros para esparcir el agua con el químico que denominan retardante y también para transportar a los Bomberos y a los Guardaparques al sitio para que puedan atender cargados de bombas, mangueras y herramientas, con la mayor diligencia el incendio.

Esa disponibilidad de ayuda aérea se demora muchísimo muchas veces y digo muchísimo, días o a veces hasta semanas, porque no siempre la Fuerza Pública tiene la disponibilidad inmediata de esos helicópteros, de manera que creo que tenemos que crear un sistema por el cual mediante contrato a empresa privada se pueda tener el apoyo aéreo inmediato apenas se da cuenta del acaecimiento del incendio en sitios a donde la dificultad del acceso a pie implique que se demora la atención del incendio.

Esta es mi intervención, muchísimas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias por todos sus aportes, doctora Julia.

Tiene la palabra el doctor Nelson Hernández, Delegado por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y con esto terminaremos el bloque de participación del Gobierno nacional, para que se preparen las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, así iniciaríamos entonces con Gabriel Polo, delegado de la Corporación CDA.

Delegado por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Nelson Adrián Hernández Marulanda:

Muchas gracias, Paula, muy buenos días a la Comisión Quinta, muchas gracias por este espacio tan importante a través de esta Audiencia Pública.

Para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres es importantísima este espacio para poder compartirles a ustedes la importancia que tiene en todo este proceso el manejo del fuego, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, entendido que desde el Sistema Nacional consideramos los incendios forestales como un fenómeno amenazante y como tal cuando se encuentran las condiciones propicias en elementos expuestos bajo diferentes niveles de vulnerabilidad, por supuesto, que la probabilidad de que haya un desastre o una emergencia asociada del fuego pues es mayor.

En ese sentido desde el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres podemos decir que es como la herramienta, el medio, que a través de este Proyecto de ley en la medida en que se fortalezca como Sistema Nacional, puede ser también la posibilidad ese medio para que podamos gestionar de mejor manera los riesgos asociados a los incendios forestales, entendiendo que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo posee una estructura organizacional donde existe un Comité Nacional para el manejo de desastres, de donde se coordina,

se asesora, se dirigen la respuesta frente a eventos como los incendios forestales que hemos tenido en el país, especialmente aquellos que son de impacto nacional y esta Comisión Técnica Nacional Asesora de Incendios Forestales recientemente creada, que está precisamente creada para el servicio del conocimiento del riesgo frente a los incendios forestales, la reducción del riesgo buscando o mitigar o prevenir estos fenómenos y por supuesto, la preparación para la respuesta de la recuperación desde el proceso del manejo de desastres.

También tenemos una Comisión Nacional Asesora para la Investigación que también puede aportar muchísimo desde la propia Academia y los y los procesos de investigación, con respecto de que podamos conocer de mejor manera cómo es esto de la ciencia del fuego y cómo podemos darle un mejor uso para evitar precisamente que se presenten incendios forestales.

Instrumentos de Planificación como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que está con un paquete de programas y proyectos a 10 años de los cuales hay dos proyectos precisamente en marcha sobre los incendios forestales y la estrategia nacional para la respuesta a emergencias que tiene un protocolo de respuesta específico para la atención de incendios.

El Sistema Nacional también cuenta con mecanismos de financiación, específicamente el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, con una subcuenta específica para el manejo de desastres, una subcuenta para el conocimiento del riesgo y una subcuenta para la reducción del riesgo, de donde se pueden perfectamente cofinanciar o financiar proyectos asociados a los incendios forestales; y están los Fondos Territoriales que tienen los territorios; y finalmente el sistema de información, un sistema de información nacional para la gestión del riesgo de desastres que puede perfectamente también facilitar la toma de decisiones en función de los incendios forestales en la medida en que toda la información que se requiera esté allí, repose allí y esté a disposición de los tomadores de decisiones.

Quiero decir de manera de conclusión, que desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres reconocemos y valoramos que desde el Legislativo se tenga interés y la sensibilidad por un tema tan importante como son los incendios forestales, el Proyecto de ley que nos ponen en consideración y que hemos también hecho nuestras observaciones en su momento, tiene el mismo propósito que la política nacional de gestión del riesgo de desastres, una política nacional que fue adoptada por la Ley 1523 de 2012 y, por lo cual, creemos entonces que esta propuesta junto con la política nacional perfectamente se articulan, se armonizan, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El manejo integral del fuego entonces, es digamos un parte de la gestión del riesgo y queremos

reiterar desde ahora toda la disposición desde el Sistema Nacional y, por supuesto, desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo como la entidad coordinadora, para poder fortalecer este Proyecto de ley, fortalecer el Sistema Nacional y todo lo que tiene que ver con el manejo del fuego.

Muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctor Nelson.

Logramos la conexión del señor Director Nacional de Bomberos de Colombia, Charles Benavides y una vez terminemos con su intervención ahí sí proseguimos con las intervenciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, para poder seguir con los bloques.

Doctor Charles tiene la palabra, Charles Benavides de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

Mientras el doctor Charles puede solucionar sus problemas de conectividad le damos entonces la palabra a Gabriel Polo, Delegado de la Corporación CDA, por favor.

Delegado de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), Gabriel Polo García:

Sí, muy buenos días.

Asesora Paula Roa:

Muy buenos días Gabriel, lo escuchamos.

Delegado de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), Gabriel Polo García:

Muchas gracias, agradecer el espacio que se nos brinda a la Corporación CDA, que tiene jurisdicción en los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés, agradecer a la Academia, agradecer a Comisión Quinta que está liderando esta propuesta, la Corporación CDA, somos de la Amazonia, también tenemos en la región a CorpoAmazonia y sí nos gustaría que la Ley viera de manera diferencial el tema Amazónico.

Es importante resaltar que las tasas de deforestación se concentran principalmente en las Jurisdicciones de estas dos Corporaciones y para nadie es desconocido la gran debilidad económica, operativa y logística, que tiene una Corporación como es el caso de la CDA, repito, la Jurisdicción es Guainía, Guaviare y Vaupés, hemos hecho unos esfuerzos internos supremamente grandes, pero el territorio es extenso, tenemos bajo jurisdicción 18 millones de hectáreas de bosques muy importantes para la conservación, pero los frentes de colonización que hemos tenido han hecho un impacto grande y sigue el fenómeno de la deforestación, como motor principal la ganadería y también la actividad cultural de los campesinos de adecuar terrenos para el pancoger, eso nos coloca en esos lugares de segundo puesto, tercer puesto a nivel nacional, con tasas de deforestación de aproximadamente 24.000 hectáreas y para el caso

del departamento del Guaviare desde que inició la colonización se han intervenido aproximadamente 1'200.000 hectáreas.

Entonces, de verdad sí nos gustaría ver en la Ley esa parte diferencial para con la Amazonia, para unir esfuerzos y ver como una problemática de país no regional, porque en lo local, en lo regional y local, la problemática es de tal magnitud que ha rebasado la capacidad de actuación de estas entidades, además por muchos factores, hablaba de lo económico, lo logístico y lo operativo, pero también del orden público, tenemos una situación de orden público en zonas donde quisiéramos ir pero que voy a decirlo, ni el Ejército va, entonces es muy importante tener en cuenta eso.

Nos gustaría, en algún momento el Ministerio tuvo la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios forestales y era un espacio en el cual interactuábamos a nivel del país y podíamos ir allá a mostrar la problemática, buscar estrategias, los cuerpos de socorro locales son totalmente incapaces, no tienen ni la más mínima infraestructura y capacidad operativa para atender la magnitud de los eventos que se dan en las regiones, eso lo conoció el Ministerio años pasados, donde hace más o menos dos años en el 2017 se hizo un puesto de mando unificado en San José del Guaviare, donde vino toda la Institucionalidad, pero en su momento le decíamos al Ministro, que esos operativos, esos Plan Puestos de Mando Unificado teníamos que hacerlos todos los febreros de todos los años, porque el fenómeno es bastante grande y complicado.

Entonces de resaltar esos dos puntos, que se vea desde la ley, esa diferencialidad con la Amazonia colombiana y que se lograra reactivar esa estrategia de corresponsabilidad social contra los incendios forestales, que nos pareció conocíamos de primera mano la problemática y tratábamos de dar soluciones y al menos podíamos exponer en esos escenarios las dificultades que se tenían en la región.

Por lo demás agradecerles y a buena hora este ejercicio y que se visualice, fortalecer las instituciones que tiene la competencia, hablo de la CDA desde el conocimiento, desde el control y ya los cuerpos de socorro en el tema de manejo, entonces eso sería una de las grandes peticiones que desde la Corporación y desde la región nos gustaría ver incorporados en la ley.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, Gabriel.

Logramos la conexión nuevamente del doctor Charles Benavides de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y seguidamente le daríamos la palabra a la Directora del Ideam, Yolanda González, que habíamos perdido la conectividad de ella y no la encontrábamos acá en los conectados, pero ahí sí ya culminaríamos la participación del Gobierno nacional y continuaríamos con la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales.

**Director Nacional de Bomberos de Colombia,
Charles Wilber Benavides Castillo:**

Muy buenos días a todos los participantes, gracias Paula por la palabra, ofrezco disculpas hubo un inconveniente técnico con el micrófono, pero ya estamos acá, un saludo cordial a la Comisión Quinta, a todos los honorables Representantes, a los que están haciendo presencia también y que no pertenecen a la Comisión, por supuesto, al doctor Edwin Ballesteros, un amigo que ha estado muy preocupado por este tema y, por supuesto, que es el Ponente.

Nosotros respetuosos de los componentes de conocimiento y de reducción y habiendo puesto especial atención a todas las intervenciones anteriores, sí consideramos que a pesar de que Colombia es un país pionero en Latinoamérica en el tema de gestión del riesgo nos hace falta algunos insumos desde el punto de vista de investigación y técnicos que permitan digamos crear realidad o bien la política pública, o bien esta fuerza para la gestión del fuego en nuestro país.

Yéndonos al tema donde más han sido fuertes los cuerpos de Bomberos en el país, en el tema de manejo, yo creo que necesitamos y frente a eso hemos hecho algunas observaciones, el doctor Edwin y tú Paula también creo que tienen las diferentes observaciones que hemos enviado en este año y donde hemos tenido comunicación con el doctor Edwin, que nos gustaría se tenga en cuenta y creeríamos que ya con todo lo que tiene Colombia en el tema normativo y de organización y que permite articularse desde la Ley 1523, desde la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y con los diferentes actores, yo creo que debemos hacer un esfuerzo grande para que este Proyecto de ley se articule con lo que ya existe, por supuesto, tú mencionabas construir sobre lo que ya está construido.

Entonces, se haría necesario que ya esa Comisión que está creada por el 373 y quienes están trabajando fuertemente en el proceso podamos articular eso y que el Proyecto complementa lo que ya existe en el país, por ejemplo, nosotros tenemos una gran debilidad en Colombia tenemos 831 Cuerpos de Bomberos, 761 cuerpos de Bomberos son voluntarios, de 1.104 municipios que deben tener cuerpo Bomberos, ahí tenemos una deficiencia y cuyo responsable inicial de garantizar la prestación del servicio que cubre las tres misionalidades grandes de los Bomberos y que, por supuesto, ahí están los incendios forestales, serían las Administraciones Municipales, eso también podría fortalecer la capacidad de respuesta *in situ* que nosotros tenemos como Sistema Nacional de Bomberos articulado desde la Dirección.

Y también si se pudiese tener claro una fuente de financiación de aquellas acciones que pudiesen requerir el tema de investigación, el tema de reducción, el tema, por supuesto, de conocimiento que involucra el primero que nombré y el tema de manejo, cómo fortalecemos esa respuesta que debe darse a aquellos fuegos que malos, podríamos decir

entre comillas, como lo mencionaban algunos de los expertos de los otros países, tenemos que combatir y cómo hacemos para generar esa relación comunidad, instituciones con el fin de que esos que sean buenos no se salgan y se vuelvan malos, es decir, cuando se dice que esas quemadas controladas se salen de control y demás.

Yo creo que sí podemos realizar esa mesa y creo que el doctor Edwin la tiene en la agenda, una mesa con los miembros de la Comisión, ahora Comisión antes no existía, para que podamos articular esos esfuerzos y se vuelva complementario y así aquellas cosas que todavía no estén subsanadas con la normativa y con las entidades que hoy existen, pues se puedan llevar a este Proyecto y así tengamos el impacto que queremos tener en nuestro país.

Muchas gracias Paula y a todos los presentes.

Asesora Paula Roa:

Doctor Charles, muchísimas gracias por su intervención, por supuesto, tenemos claridad sobre lo que habíamos venido manejando, no sé si el Representante quiere intervenir que lo vi como levantando la mano después de la intervención del Director de Bomberos.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

No, perdón Paula esperemos para el final y vamos acá tomando atenta nota y saludar allá a nuestro comandante el doctor Charles y estamos acá muy pendientes, sigamos, por favor.

Asesora Paula Roa:

Perfecto Representante.

En ese orden de ideas sigue la doctora Yolanda González, Directora del Instituto de Investigación (Ideam), y con esto procederíamos con la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Les pediría a los Directores conectados o a sus respectivos delegados, que por acá por el chat nos escribieran quienes quieren intervenir además de los que ya se mencionaron que vendría siendo CDA, Corponor, Carder y Cornare, para tenerlos en el orden de mi intervención y poder proseguir con la Academia Nacional.

Doctora Yolanda González, tiene la palabra.

**Directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam),
Yolanda González Hernández:**

Muy buenos días para todos, señores Honorables miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

En cuanto al Proyecto de ley número 221 del 2019, al revisar este Proyecto vemos el gran crecimiento que ha tenido al pasar de 12 artículos a 25 todos ellos con miras a fortalecer la gestión ambiental y la gestión de desastres en Colombia, quisiéramos resaltar la necesidad de establecer una claridad conceptual que permita definir o diferenciar el fenómeno de los incendios forestales en cuanto

a la práctica de incorporación del uso del fuego en los Ecosistemas, adicionalmente observamos que el estado actual del conocimiento y teniendo en cuenta la complejidad de los Ecosistemas presentes en el país, no tiene una base científica sólida para estos conceptos que nos permitan incorporar conceptos o medidas acá propuestas, tales como abro comillas, ecosistemas sensibles y dependientes del fuego, cierre comillas, abro comillas, régimen de incendio, cierre comillas, entre otros.

En consecuencia, el Ideam, sugiere respetuosamente estudiar detalladamente el Proyecto de ley en otros aspectos como lo establecido en los artículos 4°, 6°, 31 y 42 de la Ley 1523 del 12, en todo lo que se relaciona con definiciones, los objetivos específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres, el rol de las Corporaciones Autónomas Regionales en el marco del Sistema Nacional para la gestión del riesgo de desastres y la corresponsabilidad de todos los colombianos en la gestión del riesgo de desastres, así como el artículo 22 de la Ley 1575 del 12, sobre las funciones de incendios en los Cuerpos de Bomberos de Colombia.

Encontramos también que a través de diferentes Instituciones del Estado se debe llegar a seis planes, en su mayoría diferentes como instrumento para la gestión que no existen en la actualidad y que requieren ser precisados con su responsable y ámbito de aplicación, citando lo que hemos escuchado a quienes me han antecedido en la articulación, en cómo necesitamos articularlos.

De manera complementaria se sugiere revisar el Proyecto de ley en lo relacionado con una red de comunicaciones cuya concepción ya está haciendo parte de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia, que también citaron anteriormente quienes me antecedieron, esta fue definida en el artículo 221431 del Decreto número 1078 del 2015, que estableció el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de manera similar ocurre con el artículo 24 que propone la incorporación de la corresponsabilidad social en incendio forestales, no obstante, es de resaltar que ese concepto ya fue definido por el Legislador en el artículo 42 de la 1523 del 12 de esta Ley, allí incorporó la obligatoriedad de resaltar análisis específicos de riesgo y planes de contingencia para unas actividades particulares.

Ya para terminar, así mismo la Ley 1523 del 2012 y la Ley 1575 del 2012, señalan que los principales responsables de la gestión son los municipios, pero en el artículo propuesto no se les asigna ninguna función, esas son parte de nuestras reflexiones, en los artículos 18 al 22 se propone la creación de una Comisión Nacional Asesora para el manejo integrado del fuego y la prevención de incendios forestales, al respecto hoy día el Gobierno nacional a través de la Resolución número 373 del 2020 emitida por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, se creó y se conformó la Comisión Técnica Nacional Asesora para Incendios, que fue motivada por el señor Ministro, el doctor Ricardo Lozano, por

tanto se sugiere revisar el contenido del presente Proyecto de ley donde tiende a evitar que se cuenten con dos instancias distintas.

En conclusión, cabe la pena recordar que los incendios forestales son, entre otras, efecto del mal manejo que el ser humano hace del fuego y, por tanto, al ver que el Estado colombiano ya ha avanzado en la reglamentación de estos fenómenos se podría sugerir que a través de un Proyecto de ley se incorpore el manejo del fuego como un componente de Gestión del Riesgo por incendios forestales, haciendo énfasis en aquellos vacíos normativos existentes.

Considerando lo anterior expuesto, recomendamos hacer un mayor esfuerzo en el soporte científico y técnico de las precisiones que debe contener el articulado con el fin de sosegar el propósito que se enuncia en el Proyecto de ley y de contar con un mecanismo de Ley articulado a los preceptos ya existentes; se considera conveniente que conjuntamente las Instituciones pertinentes y la Academia, definamos jornadas para desarrollar y aclarar cada uno de los temas que trata el Proyecto de ley número 221 del 2019.

En cuanto a estas acciones y recomendaciones se propone que trabajamos conjuntamente para tener estos preceptos, agregando algunos que permitan fortalecer el conocimiento, la reducción y el manejo de incendios forestales, como incluyendo este uso del fuego como un factor ecológico.

Mil gracias por habernos permitido intervenir.

Asesora Paula Roa:

Doctora Yolanda, muchísimas gracias por su intervención.

Nuevamente insistimos a todos los miembros del Gobierno nacional, que todos los comentarios al respecto nos los hagan llegar directamente al correo de la Comisión Quinta, a través del cual les llegó la invitación para esta Audiencia, en aras de que podamos incluir todo esto explícitamente en el Informe de Ponencia para segundo debate, donde se harán todas las aclaraciones y todo para la solución de dudas expuestas acá en esta audiencia.

Ahora bien, habiendo culminado la participación de los miembros del Gobierno nacional, procedemos entonces con las intervenciones de la Academia a nivel nacional, me agrada muchísimo ver en pantalla al doctor Ricardo Morales Betancourt de la Universidad de los Andes, Facultad de Ingeniería Ambiental, a quien le daremos la palabra y, posteriormente, a Mauricio Madrigal, también de la Universidad de los Andes.

Doctor Ricardo, tiene la palabra.

Universidad de los Andes, Facultad de Ingeniería Ambiental, Ricardo Morales Betancourt:

Bueno, muy buenos días a todos, a los honorables Representantes que están aquí presentes, a Paula por el excelente trabajo que ha hecho manteniendo esto de una forma muy ordenada y agradezco la oportunidad de tener este espacio de intervención.

Mi intervención está enfocada en un aspecto un poco diferente del fuego que es el impacto, la falta de un control y una reglamentación adecuada de las quemas a cielo abierto y de los incendios forestales puede tener sobre la calidad del aire, esa es mi área de investigación realmente es la modelación atmosférica y el estudio de la calidad del aire, pero me parece que es muy pertinente en este contexto que nos muestra, cómo no, solamente están afectadas las comunidades de las zonas fuente de estos incendios forestales y de estas quemas, cómo lo pueden ser los municipios, los departamentos de Vaupés, Guaviare, Caquetá, algunos departamentos de la Amazonia, el Caribe colombiano, sino que realmente esto también tiene el potencial de impactar negativamente la calidad del aire en las principales ciudades del país.

Durante los últimos años y gracias a proyectos de investigación financiados por Colciencias o por financiamiento propio de la Universidad, hemos podido determinar de una forma muy precisa que hay una clara asociación entre la ocurrencia de incendios y quemas a cielo abierto en el territorio nacional con un deterioro en la calidad del aire de las principales ciudades como Bucaramanga, Medellín, Bogotá y esto lo hemos determinado a través del uso de sistemas de monitoreo remoto, datos satelitales y modelos de transporte atmosférico, esa afectación la notamos con más claridad durante los primeros meses del año, que es la primera temporada seca en Colombia que ocurre entre enero y abril digámoslo así, hemos ido un poco más allá y hemos recolectado muestras de material particulado aquí en la ciudad de Bogotá durante esas épocas secas y hemos podido detectar con mucha precisión la presencia de lo que nosotros llamamos trazadores de quemada de biomasa, es decir, unos compuestos químicos que nos demuestran que realmente el humo de esos incendios está siendo transportado en ocasiones por cientos de kilómetros hacia las ciudades Andinas.

Y tal vez el aspecto más relevante de lo que hemos encontrado es que, usando modelos atmosféricos y de transporte químico, hemos podido cuantificar el aporte que hacen estos incendios, así sea que estén muy lejanos, a la mala calidad del aire de las ciudades y estimamos que en el mes de febrero que típicamente es el que más afecta por ejemplo la ciudad Bogotá, hasta un 15% del material particulado que respiran los bogotanos es algo que se generó a escala regional que puede haber estado generado a cientos de kilómetros de la ciudad.

Y no solo eso, si hacemos estimativos del impacto en salud y en aumento en la mortalidad y en la morbilidad, hemos estimado que esto puede causar muerte prematura a 170 personas típicamente durante un mes, es decir, esto es debido al agravamiento de síntomas respiratorios o de enfermedades cardíacas.

De forma que mi intervención solamente apunta a apoyar este Proyecto de ley, que pienso yo que es realmente muy relevante para el país, que nos va a ayudar a tener un mayor control sobre el territorio y espero que estas investigaciones que hemos realizado realmente ayuden a entender cómo este tiempo debe tener un impacto realmente a nivel nacional.

Y yo quisiera anotar una cosa, no es necesariamente grandes incendios los que tienen un impacto sobre la mala calidad del aire en las ciudades sino el efecto colectivo, simultáneo de estos miles de pequeños, a veces pueden ser pequeños fuegos o quemas, de forma que claramente tiene que haber un control y un manejo integral de esto con una visión de país, que nos permita saber en qué momentos se puede permitir ciertas actividades asociadas con el fuego y en qué zonas se pueden permitir actividades asociadas con el fuego y en cuáles no.

De forma que yo con esto doy la palabra a los demás participantes y nuevamente agradezco a todas las personas presentes, muchas gracias Paula, muchas gracias estimados Representantes.

Asesora Paula Roa:

Muchas gracias, doctor Ricardo.

Le pido inmensas excusas a los Representantes por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible, por un error acá de mi pantalla, le pido excusas también al doctor Mauricio Madrigal, una vez culminemos con las intervenciones de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, continuamos con la Academia, qué pena con ustedes.

Tiene la palabra, entonces, Gabriel Polo de la Corporación CDA y se prepara José García de Corponor, por favor.

Delegado de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), Gabriel Polo García:

Muchas gracias, nosotros ya intervenimos, muy amable.

Asesora Paula Roa:

José García de Corponor y se prepara Natalia Duque de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder).

José García no te estamos escuchando, de pronto activas el micrófono en la parte de abajo de la pantalla para poder intervenir, gracias.

Continuamos sin oír o no sé si solo soy yo, alguien me puede confirmar, no sé Secretario, si de pronto el audio del doctor José García está fallando.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí en efecto no lo estamos escuchando, doctor José García, vemos que tiene el micrófono desactivado, pero no lo estamos escuchando.

Asesora Paula Roa:

Sí doctor José, no sé si es por el tema de los auriculares, de pronto puede ser que el parlante del computador...

Subdirector de Cambio Climático y Recurso Hídrico de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor), José Antonio García Negrón:

Aló, ¿me escuchan?

Asesora Paula Roa:

Ahora sí, está perfecto, muchas gracias.

Subdirector de Cambio Climático y Recurso Hídrico de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor), José Antonio García Negrón:

Bueno gracias, permítame nuevamente presentarme, mi nombre es José Antonio García Negrón, soy el Subdirector de Cambio Climático y Recurso Hídrico de Corponor.

Primero que todo felicitarlos como anteriormente los panelistas internacionales estaban manifestando, es grato para nosotros en Colombia sabiendo que tenemos una legislación ambiental bastante robusta a través de lo que corresponde el Sistema Nacional Ambiental en cooperación conjunta con todos los gremios y las autoridades y la parte de la comunidad.

Es interesante el proyecto, afortunadamente lo descargué, lo estaba leyendo con anterioridad, es muy interesante para nosotros, a pesar digamos de como Autoridad Ambiental en la jurisdicción de Norte de Santander corresponde una actividad en lo que corresponde al tema de incendios forestales bastante representativo, nosotros teníamos acá en el área de Corponor una intensidad constante en lo que corresponde tanto de incendios programados por los mismos cultivadores o los mismos propietarios del predio, como los incendios forestales producidos precisamente para lo que corresponde a actividades de otras siembras, incluso de actividades ilícitas.

Para nosotros a pesar de comprender que ya esta situación de incendios programado se había reducido en un gran porcentaje, es mucho mejor porque es beneficioso, anteriormente lo decían, para poder arreglar todo lo que corresponde a las áreas de cultivos.

Entonces, como Corporación, auguramos que esta ley sea exitosa y poder darle cumplimiento a todo lo que corresponde a esta normatividad, estaremos atentos como Corporación en el manejo y la aplicación una vez aprobada la ley.

Muchas gracias por la invitación.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra Natalia Duque de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder), y se prepara el Delegado de la Corporación Autónoma Ambiental de los ríos Negro y Nare, Cornare, por favor.

Administradora Ambiental de Gestión del Riesgo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder), Natalia Duque Buriticá:

Buenos días, ¿me escuchan?, okey buenos días para todos, mi nombre es Natalia Duque Buriticá,

soy Administradora Ambiental, hago parte del equipo de Gestión del Riesgo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder).

Primero que todo quiero agradecer la invitación y la posibilidad de participar, también quiero hacer un saludo de parte del Director General de la Corporación Autónoma, el doctor Julio César Gómez, del Subdirector de Gestión Ambiental Territorial, el doctor Julio César Isaza y del Equipo de Gestión del Riesgo.

Rápidamente quisiera comentar que en el departamento de Risaralda, si bien nuestra ocurrencia de incendios forestales como tal ha sido en baja a través de los años, sí tenemos un sector que representa es muy vulnerable a la ocurrencia de este tipo de eventos, que es el Parque Nacional Natural de los Nevados, donde hace unos años tuvimos la ocurrencia de un incendio, eso fue en el año 2006, donde se afectó en más de 3.000 hectáreas de Ecosistema de Páramo y a raíz de esto en conjunto con Parques Nacionales Naturales, Parques Nevados, la Corporación Autónoma, la Gobernación de Risaralda y otras instancias, se crea la Comisión Permanente de Incendios de Cobertura Vegetal de Risaralda que hace parte del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, es una Comisión Asesora y desde el 2012 sin descanso nos reunimos y trabajamos en conjunto principalmente por la prevención de este tipo de eventos.

Si bien Risaralda es un departamento muy pequeño sí tenemos una gran porción de áreas naturales en conservación, también digamos compartimos espacio territorial con el Parque Regional Natural Tatamá, que afortunadamente la incidencia hasta el momento de incendios en la zona ha sido baja, tal vez por las condiciones climáticas y de humedad de la zona, pero tenemos una presencia permanente de quemas a cielo abierto, es una práctica cultural para la preparación de terrenos y cosechas, donde en el año 2019 en agosto, se nos presentaron más de 120 quemas en todo el departamento y para una área tan pequeña a nosotros sí nos preocupa bastante.

Quiero comentar que la Comisión de Incendio de Cobertura Vegetal está Coordinada por la Corporación Autónoma, porque somos quienes administramos en compañía de los municipios, nuestra red departamental de Áreas Naturales Protegidas, que está también la Gobernación, esta Secretaría de Desarrollo Agropecuario, está Aguas y Aguas de Pereira, por una importante zona de protección que tiene en la Cuenca Alta del río Otún y están los organismos de socorro y emergencia del departamento y Parques Nacionales Naturales, que hacen parte de esta Comisión.

Respecto al Proyecto de ley número 221, casualmente tenemos el próximo miércoles reunión de la Comisión y lo tenemos como uno de los puntos de discusión y queríamos saber si estamos aún a tiempo de poder enviar observaciones al respecto desde el departamento de Risaralda.

También queremos comentar que la Comisión como tal ha realizado acciones principalmente de prevención, tenemos un plan departamental de gestión del riesgo de los incendios de cobertura vegetal, tenemos un protocolo departamental, tenemos una brigada que estamos conformando y queremos oficializar de atención de incendios de cobertura vegetal y alta montaña, por lo que comentaba ahorita de nuestra área de Parques Nacionales Naturales Nevados y hemos realizado dos movilizaciones forestales.

También quisiera comentar que varios municipios del departamento dentro de sus planes municipales de gestión del riesgo han evidenciado y han caracterizado los incendios de cobertura vegetal como un escenario de riesgo, por tal razón, estamos apoyándolos en la formulación de planes de contingencia, insisto, nuestra incidencia en incendios forestales como tal, gracias hasta el momento ha sido poca, si nuestra preocupación en el área de jurisdicción de la Corporación son las quemas a cielo abierto.

Y frente al artículo 4° del Proyecto de ley, numeral 3, que habla del tema, tenemos como la inquietud de cómo se retoman o se articulan con otros instrumentos normativos que regulan estas quemas a cielo abierto como la Resolución número 532 del 2005 sobre el tema...

Asesora Paula Roa:

Doctora Natalia, que pena con usted, culminaron cinco minutos, tiene 30 segundos para culminar su intervención, por favor, vuelva a activar el micrófono en su pantalla para poder continuar.

Administradora Ambiental de Gestión del Riesgo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder), Natalia Duque Buriticá:

Perfecto, muchas gracias, básicamente era como esa inquietud que tenemos con la Resolución número 532 del 2005, cómo se articulará o cómo recogerá ese artículo 4° numeral 3, el tema de las quemas a cielo abierto, porque digamos no encontramos articulación con otro tipo de instrumentos y sí podemos enviar observaciones después de la reunión de la Comisión.

Muchas gracias

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctora Natalia; en efecto nuevamente también a las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible, les pedimos su colaboración con el envío de todos los insumos y todos los comentarios oficiales al correo institucional de la Comisión Quinta Constitucional, para tener la relación de sus comentarios y poderlas incluir en el Informe de Ponencia para segundo debate.

Ahora bien, tiene la palabra el delegado de la Corporación Ambiental de los ríos Negro y Nare (Cornare), y posteriormente el doctor José Armando Suárez Sandoval, Director General de Corporinoquia.

Delegado de la Corporación Ambiental de los ríos Negro y Nare (Cornare), Juan David Gómez García:

Muy buenos días, muchas gracias, aquí presentes de parte de Cornare, de la Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare (Cornare), el equipo de gestión del riesgo adscrito a la Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo.

Frente al proyecto de ley nosotros hemos hecho algunos comentarios y también los vamos a enviar como se ha indicado en varias oportunidades por medios oficiales.

Nosotros en el tema de los incendios de coberturas vegetales de manera mensual realizamos capacitaciones a todos los municipios de la Jurisdicción a través de nuestras Direcciones Regionales y a los Cuerpos de Bomberos, en el momento nos encontramos en la elaboración de un protocolo de incendios de coberturas vegetales con las otras Autoridades Ambientales de Antioquia, como son el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Corantioquia y Cornare, adicional a eso contamos con un plan de temporadas secas y emitimos las circulares propiamente para dichas temporadas, donde se le remite a los municipios para el adecuado manejo, la divulgación y aplicación de la misma.

Frente al Proyecto de ley nos parece muy importante, nos parece que es un Proyecto de ley que tiene una muy buena ambición, que se puede articular de forma adecuada a la Ley 1523 del 2012 y a la 1931 del 2018, relacionado a la gestión del cambio climático, no obstante lo anterior, consideramos como se los vamos a hacer saber y lo dije en medios oficiales, algunas de las posturas iniciales, sea lo primero advertir que las causas en nuestra jurisdicción de los incendios de coberturas vegetales en gran medida obedecen a la intervención antrópica para actividades agrícolas, también para otra relacionadas a la subdivisión predial y el establecimiento de viviendas de recreación campestre o condominios y otras para temas agrícolas relacionadas, por ejemplo, aguacates y cultivos de pancoger también, como ya lo han manifestado algunos de ustedes.

Nos parece importante, que dentro de ese artículo 3° que sea el interés prioritario e importancia estratégica, se fortalezcan a los cuerpos de bomberos, toda vez que son las personas o los cuerpos que inmediatamente está *in situ* para la atención como tal de estos incendios de coberturas vegetales, por lo tanto, habrá de financiarse, de buscarse algunos complementos para fortalecer también a los municipios y a estos Cuerpos de Bomberos que de manera inmediata son los que deben llegar al lugar.

Ya lo que refiere al literal c) de ese artículo 3°, nos parece que también es importante que se tenga en cuenta que en la gestión del cambio climático es una determinante ambiental al igual que la gestión del riesgo, por lo tanto, se entenderá que este tema del plan nacional de gestión de

incendios de coberturas vegetales va a ser parte de una determinante ambiental, pero no obstante sería bueno que quedara así de manera precisa y concreta en el proyecto de ley, ¿para qué?, para que se incluya de forma imperativa y determinante en los Planes de Ordenamiento Territorial y que no haya lugar a dudas o de interpretaciones posteriores.

Nos parece importante que cuando hablemos de esa recuperación y restauración, también retomo las palabras anteriores en otra de las intervenciones relacionada, que es corresponsabilidad también de la comunidad, ya incluye de manera jurisprudencial sea incluido que la comunidad también es corresponsable en la gestión del riesgo y no solo compete a las autoridades y a los municipios.

Nos gustaría en el Capítulo II referido a la Institucionalidad y Competencias a partir del artículo 4º, que se incluyera entonces también de pronto el tema de las Corporaciones Autónomas Regionales, teniendo en cuenta que de forma posterior evidenciamos en el artículo 8º que hay unas atribuciones de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y se refiere al procedimiento licenciamiento ambiental para exigir a proyectos sujetos a licenciamiento ambiental que tengan en su área de influencia o áreas de bosques o partes de bosques un plan de prevención y manejo, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Áreas Metropolitanas, también son entidades que tenemos dentro de nuestras competencias adelantar procedimientos de licenciamiento ambiental, por lo tanto, es menester contar con dicha competencia de forma explícita y para poder hacer exigible dentro de este procedimiento dicha gestión.

Consideramos también que nosotros tenemos unas figuras de protección importantes las cuales están regadas o repartidas a través de la jurisdicción como distrito de manejo integrado, reservas forestales protectoras, rondas hídricas, y otros determinantes ambientales que se ven afectados como tal con los incendios de cobertura vegetales.

Importante también establecer un régimen de prohibiciones en la ley, me parece importante teniendo en cuenta de que en algunas zonas que son conexas a estos determinantes ambientales a algunos predios, los particulares realizan algunas actividades de incendios, para esos fines agrícolas, ganaderos de parcelaciones o subdivisión y otros ecoturísticos, inclusive.

Por lo tanto, yo creo que esas son una de las precisiones a las que hay lugar y de manera oficial también haremos llegar algunas de las propuestas de esta Corporación.

Muchas gracias, Paula y feliz día para todos.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, Juan David, eres muy amable.

Ahora tiene la palabra el doctor José Armando Suárez, Director General, encargado de Corporinoquia, y seguidamente el doctor Alfredo

Rafael Martínez, delegado de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag), por favor.

Director General Encargado de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia), José Armando Suárez Sandoval:

Gracias, reciban todos un cordial saludo, en nombre del equipo, del talento humano de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia), una Jurisdicción que además de cubrir 17.5 millones de hectáreas de nuestro país, lo que nos hace muy diversa, lo que nos hace también que tengamos la enorme responsabilidad de administrar y gestionar recursos naturales en unos sistemas, ecosistemas y una provisión de bienes y servicios no solo diversos sino muy sensibles, especialmente ante estos eventos como son los incendios forestales, toda vez que tratamos aquí de coberturas vegetales propias de nuestra Sabanas de la Orinoquia muy susceptibles ante el intenso brillo solar de nuestro territorio y al régimen eólico en los periodos de verano que facilita estos eventos y su propagación y más aún en las zonas de piedemonte y en las tierras altas de topografía montañosa que su mitigación y su manejo y control, también sea muy difícil muy dispendioso, especialmente por aquellos héroes que día a día van atacando en la contención de incendios forestales se habla específicamente de nuestros cuerpos de bomberos tanto oficiales como voluntarios.

En ese sentido plausible el proyecto de ley, en la medida de que podamos migrar de unas quemas controladas y regladas a través del artículo 30 del Decreto 948 de 1995 y a la par con ello en la Resolución número 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a las prohibiciones de que trata el artículo 4º, con lo que quiero decir de que es bienvenido el proyecto de ley en la medida de que esas prohibiciones de esa manera taxativa, se den en la generalidad del territorio nacional y por supuesto, nuestra corporación sin dar lugar precisamente a esas autorizaciones en las normas que anteriormente he dictado.

Pero a la par con ello creo que sería importante que se abordara el tema sancionatorio, vemos que hay unas atribuciones que están muy bien establecidas para las con nuestras Corporaciones Autónomas, en el artículo 4º de este proyecto de ley, y perdón en el artículo 7º de este proyecto de ley, pero haría falta y lastimosamente hay que hablar de ello, que no sé si será un tema cultural o nos acostumbramos a hacerlo así, pero si no hay sanción no hay un estricto apego y cumplimiento a la normativa, creo que debiera verificarse, revisarse, cuáles serían los instrumentos sancionatorios precisamente a quienes vulneren o vayan en contravía precisamente de esas prohibiciones y el espíritu mismo de este proyecto de ley, tan bienvenido precisamente para la reducción de esos eventos de riesgo y que por lo general generan unos desastres ecológicos increíbles; en solo nuestra jurisdicción hemos perdido más de 60

mil 30 hectáreas, precisamente como consecuencia asociada precisamente a este tipo de eventos.

Y a la par con ello es entendible que para poder materializar estos espíritus del proyecto de ley, cuál fuera precisamente la prevención, la mitigación y las no presencia en esa magnitud y en esta proporción de estos eventos de riesgos específicamente por incendios forestales, estaría el tema de que la gestión del conocimiento y el manejo de este tipo de riesgos también exige esfuerzos económicos, si pudiéramos ligar que el tema sancionatorio alimentara la gestión del conocimiento que está en cabeza de nuestras Corporaciones, de las Autoridades o los Entes Territoriales, Gobernaciones y Municipios, pero también oxigenar a la posibilidad de financiación de los Cuerpos de Bomberos voluntarios oficiales que no me dejan mentir, son muy escasos el número de hombres y el número de elementos y equipos sobre todo en municipios de sexta categoría que son la gran mayoría de los que tenemos en todos lo largo y ancho de nuestra República de Colombia.

Entonces, creo que es un tema pendiente o si solo iremos a través del Código Nacional de Policía, pero creo que falta abordar el tema sancionatorio y con ello también la oportunidad de involucrar recursos para la gestión del conocimiento y el manejo y la prevención precisamente de estos eventos de riesgo y porque no aprovechando este escenario en Cámara de Representantes e incluso de revisase ese impuesto de seguridad del 5% con la que también los contratos de obra negra en nuestras corporaciones siendo nuestro objeto social otro, siendo nuestro objeto social precisamente la gestión y administración de los recursos naturales, porque no pensar precisamente ese impuesto más bien su fuente y su direccionamiento sería....

Asesora Paula Roa:

Doctor José, qué pena con usted, se le cortó yo creo que cuando estaba cerrando, tiene 30 segundos para culminar su intervención.

Director General encargado de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia), José Armando Suárez Sandoval:

Sí, solo quería redondear que al efecto de la Sanción también debe involucrarse como tiene allí un activo pecuniario que se involucrará la posibilidad de que se financiará con ellos, la gestión del conocimiento de estos eventos de riesgos, la sola caracterización de las áreas degradadas por estos eventos es costosa, los planes de ordenamiento forestal son supremamente costosos también para conocer de nuestro territorio en estos aspectos y más aún que también se pudiera nutrir con recursos el manejo y la contención de esos eventos de riesgo a través de los Cuerpos de Bomberos que son muy incipientes en la generalidad de los municipios y ustedes repasan la gran mayoría de los municipios de nuestro territorio nuestra Jurisdicción colombiana, son de sexta categoría y miremos cómo es la composición de esos Cuerpos precisamente en su gran mayoría de

voluntarios que tienen más compromiso voluntario exposición, que recursos elementos y equipos, para hacer de manera adecuada y segura su tarea y por qué no llegar aún más adelante a reevaluar que esos impuestos de seguridad del 5%, con el que se graban los contratos...

Asesora Paula Roa:

Doctor, José Armando, lastimosamente ya se nos terminó el tiempo, en aras de respetar las intervenciones de los que vienen más adelante, tenemos que cortar aquí, pero si usted nos regala su correo electrónico a través del chat, con mucho gusto nos ponemos en contacto con usted como para empezar a revisar las propuestas adicionales en el marco de este proyecto de ley, muchísimas gracias.

En este orden de ideas, tiene la palabra el doctor Alfredo Rafael Martínez, delegado de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpomag), y les pediría si hay más delegados o Directores Generales de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que nos lo pusieran aquí en el chat, para luego si poder continuar con el bloque de la Academia Nacional y posteriormente con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Colombia.

Delegado de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpomag), Alfredo Rafael Martínez Gutiérrez:

Buenos días, para todos, realmente agradecido por esta invitación que nos hacen para pronunciarnos con relación al proyecto de ley.

En primera instancia pensamos que el proyecto está bien fundamentado, creemos que el articulado es completo, sin embargo, coincidimos con lo manifestado por la doctora Julia Miranda, en el sentido de que los temas relacionados con antes del incendio que a la fase preventiva, yo creo que la recogen muy bien este proyecto de ley, igualmente posterior a los incendios, digamos todo lo que tiene que ver con la restauración, que está bien establecida en el 1523 del 2012, sin embargo, la verdad la preocupación nos asiste a todas las Corporaciones, pero especialmente a Corpomag, que es la atención digamos la celeridad con la cual tenemos reacción inmediata por parte de Organismos que pueden prestar esa ayuda, nos referimos a la Fuerza Área.

Nosotros en el departamento del Magdalena tenemos una zona que son de muy difícil acceso, en donde lamentablemente muy difícilmente pueden entrar con los bomberos e incluso muchas personas que trabajan en el Parque, entonces muchos de estos incendios tienen unas características que son incendios subterráneos que necesariamente tienen que ser liquidados a través de *Bambi Bucket* que normalmente lo tiene la Fuerza Área; sin embargo, digamos esta atención no se presenta de manera inmediata.

Nuestros incendios en el departamento del Magdalena, 95, 99%, son provocados totalmente para actividades algunas generales como las caza, para hacer carbón vegetal, hay otras actividades que son para culturales de siembra que hay que atender

y que se nos están presentando ya también una presión sobre el Ecoturismo, acá nuestras zonas en la Sierra Nevada de Santa Marta se hace Ecoturismo y se acostumbra hacer fogatas y pensamos que esta es una actividad que también tiene que regularse porque están generando algunos incendios en la Sierra Nevada.

Yo finalmente pensaría que un poco en el mismo sentido de mi antecesor, creo que el proyecto de ley debe identificar algunos instrumentos financieros que permitan de alguna manera tender todas estas obligaciones y competencias que se dan, nosotros como Corporación tenemos unas dificultades financieras importantes y vemos que dentro del proyecto de ley se nos están dando unas atribuciones que de laguna manera vana a generar, por supuesto, gastos que la Corporación no tendría de manera inmediata para atender.

Entonces, nosotros pensamos que el proyecto de ley debe identificar algunas fuentes financieras para poder desarrollar y poder llevar a cabo de buena forma lo que se propone este proyecto de ley y de otro lado, la articulación institucional, pensamos que es la clave para lograr éxito en el manejo integral, como se tiene definido en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, por su intervención, doctor Alfredo, pero, por supuesto, tendremos en cuenta todas estas observaciones aun dejando claro que el objetivo principal de este proyecto está precisamente en donde no tenemos una Legislación ya establecida, es decir, en el marco de la prevención y la restauración y recuperación de áreas afectadas por el fuego, como un marco complementario a la gestión y supresión de fuegos y de incendios forestales, sin embargo, por supuesto, este tipo de temas la hemos estado revisando muy al detalle y los tendremos en cuenta para la ponencia del segundo debate.

Habiendo culminado, entonces, las participaciones de los delegados de las Corporaciones Autónomas Regionales, dado que no hay más solicitudes de participación en el chat, le doy la palabra al doctor Mauricio Madrigal de la Clínica Jurídica de Medio Ambiente y Salud Pública de la Universidad de los Andes.

Y se prepara, por favor, la doctora Lina Marcela Muñoz Ávila de la Universidad del Rosario.

Director de la Clínica Jurídica de Medio Ambiente y Salud Pública de la Universidad de los Andes, Mauricio Madrigal:

Muchísimas gracias, Paula, muy buenos días a todos y todas, reciban un cordial saludo y cómo lo mencionó Paula, mi nombre es Mauricio Madrigal, soy Director de la Clínica Jurídica de Medio Ambiente y Salud Pública de la Universidad de los Andes, muy agradecidos con esta invitación a participar en un proyecto esencial, un proyecto fundamental.

Este proyecto es muy importante en la medida en que recoge el interés que hemos tenido ya hace vario tiempo en nuestra clínica, y por ello quisiera dividir esta intervención en dos grandes momentos, por supuesto, resumido, les haremos llegar este concepto durante esta semana.

Primero de ellos unos aspectos de forma, dos principalmente, primero, profundizar, se sugiere, por supuesto, profundizar en el contenido de alcance del concepto de restauración ecológica de la mano, por supuesto, y de una armonización con el plan nacional de restauración, sugerencia, valorar la integración de esas modalidades o tipos de restauración asistida, espontánea, colaborativa.

Y en el artículo 2°, es otra sugerencia de forma, se sugiere de pronto revisar el concepto de Servicios Ecosistémicos de Interés Social, esto en el marco de la Política Nacional de Gestión Integral de la biodiversidad nos habla por ejemplo de servicios ecosistémicos culturales, de pronto un tema conceptual, una armonización ahí un poco interesante e importante para tener esta armonía normativa.

Frente a los aspectos de Fondo, en esencia tres puntos principales, primero, entorno a la participación ciudadana y comunitaria, es fundamental por la naturaleza del proyecto de ley, insistir en la armonización y alineación, por supuesto, con el Plan Nacional de Restauración del 2015, que nos brinda una serie de niveles de participación en todo lo que tiene que ver con la restauración, participación directa en proyectos de restauración, valoración y aplicación del conocimiento ecológico tradicional, generación del conocimiento y por supuesto, todo lo que tiene que ver con el monitoreo; en ese sentido, se sugiere de manera respetuosa, fortalecer la integración de comunidades étnicas, ONG, y aquellos grupos en situación de vulnerabilidad en esta Comisión Nacional y ojalá en otra Comisión.

Si se habla de Gobernanza y esto es un llamado respetuoso también, se deben desarrollar más instrumentos que instancias que permitan y este es un concepto clave, la integración efectiva en la toma de decisiones de los grupos sociales y las entidades antes descritas, por supuesto, valorando la participación con un derecho y como un deber.

En torno al acceso a la información clave y fundamental ampliar un poco más el acceso a la información, tenerlo como un elemento transversal a todo el proyecto de ley, ojalá porque no pensar en un sistema de información que sea accesible, claro, completo, actualizado y por supuesto, facilite a estas comunidades de forma diferencial acceder a esta información tan importante.

Y ya por último para cerrar, el tema la coordinación y articulación institucional, que este proyecto sea ese eje integrador y articulador entre el SINA y el Sistema de Gestión del Riesgo, que permita mecanismos, que desarrolle esos mecanismos y esas instancias para esa articulación y esa descentralización de esta gestión tan importante.

Así que fue nuestra participación, agradecerles el espacio, cuenten, por favor, con el concepto durante esta semana. Muchísimas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctor Mauricio Madrigal, de la Universidad de los Andes.

Señor Secretario, yo tengo una pequeña consulta, varios nos han estado pidiendo que les confirmemos hasta cuándo tienen plazo para enviarnos la información, pero teniendo en cuenta que nosotros estamos sobre los términos, porque estamos esperando realizar esta importante Audiencia Pública, quiero confirmar con usted si es posible que les demos plazo a las Autoridades y a las Entidades, para que nos envíen sus comentarios a más tardar el próximo miércoles 9 de septiembre, en aras de darle una semanita y un día para que puedan tener sus respectivas Mesas Técnicas o si es necesario que nos lo envíe antes de tiempo para poder cumplir con los términos establecidos en nuestra Ley 5ª.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Mira, lo primero que debería hacer es solicitarme una prórroga para presentar la ponencia y con base en esa solicitud obviamente aplazamos la presentación de esa ponencia y así tendrá la oportunidad de recoger toda esa información y a su criterio someterla en la ponencia para segundo debate.

Entonces, en conclusión, lo primero sería que me solicitara la prórroga para la presentación de la Ponencia para Segundo Debate.

Asesora Paula Roa:

Perfecto, Secretario, muchas gracias, entonces, con el Representante Ballesteros, haremos la tarea en aras de darle plazo a todos los asistentes para que nos envíen sus comentarios, repito, a más tardar el próximo miércoles 9 de septiembre en horas de la mañana, para que podamos tener y juntar toda esta información de vital importancia para nosotros en la construcción colectiva de este proyecto y poderla radicar hacia finales de la semana entrante.

Ahora tiene entonces la palabra la doctora Lina Marcela Muñoz, pero por problemas de conectividad le daremos la palabra al doctor José Miguel Orozco, de la Universidad Distrital.

Universidad Distrital, José Miguel Orozco:

Buenos días, muchas gracias por la invitación.

Voy a hacer una intervención muy breve para señalar que tal vez tomando en consideración los múltiples aspectos que plantearon los citados internacionales, sin lugar a dudas hay aquí un proyecto de ley que apunta a una evolución importante que complementa muy buena parte de la normatividad de la cual ya se dispone en Colombia en varias materias relacionadas con este campo y que sin lugar a dudas digamos genera un valor adicional de tener unos elementos conceptuales e importantes alrededor de la noción del Manejo Integral del Fuego y desde esa concepción incorpora otra serie de elementos que me parecen son importantes en la formación normativa

en esta materia, además de otros aspectos que tienen que ver con acciones de coordinación, acciones de Complementariedad Institucional y de algunos de los que tal vez señalaban en las Corporaciones.

Hay, por supuesto, unos aspectos relativos a temas de Gobernanza como los que se señalan y muchas de las contribuciones que se han hecho yo creo que van a dar seguramente elementos al Ponente y a los gestores de la iniciativa, para hacer ajustes adicionales a los que ya se han hecho en esta iniciativa.

Creo que también es relevante el tema de la investigación, el tema de la educación como componentes clave dentro de esta concepción integral del tema; en todo caso, creo, repito, reiterando lo dicho al comienzo, están en la dirección de modernizar la concepción que se tiene alrededor de esta temática y de generar nuevas herramientas para que sea incorporado este como un aspecto importante dentro de la Gestión Ambiental en Colombia y dentro de la Gestión del Riesgo también.

De manera que yo cerraría con esta apreciación para decir de manera sintética que creo que el proyecto de ley tiene una serie de decisiones novedosas e importantes y que con ajustes adicionales retomando algunas de las cosas que han sugerido, esto va a ser muy clave para el futuro de la gestión en este campo, que entre otras cosas no hay que volverlo a señalar ya se sabe bastante la grave implicación que tiene este fenómeno cuando no es debidamente manejado o cuando no es debidamente controlado sobre el Patrimonio Forestal del país, luego es la herramienta muy importante para poder tener esos nuevos elementos a disposición de todos los interesados tanto el Sector Público como de la Sociedad Civil, del Sector Privado, etc.

Muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, por su participación, doctor José Miguel.

Y le damos la palabra a la doctora Ángela Parrado Rosselli, también de la Universidad Distrital y se prepara, por favor, la doctora Sandra Díaz de la Universidad Industrial de Santander (UIS).

Universidad Distrital, Ángela Parrado Rosselli:

Buenos días, muchas gracias por la invitación, bueno, yo soy profesora de la Universidad Distrital, trabajo desde hace más de 20 años en regeneración de bosques y como esta regeneración se afecta en función de los disturbios y en ese sentido he trabajado en los últimos años en ecología del fuego, especialmente en la capacidad de los bosques de regenerarse de los incendios.

Felicito la iniciativa, creo que no podemos seguir basando la toma de decisiones en función de un mundo estático, sino que tenemos que adaptarnos a este clima cambiante y estas dinámicas sociales cambiantes y creo que esta ley es un ejemplo de eso.

Lo otro que me parece fundamental es que la ley incluya de forma muy fuerte la importancia de la Investigación y de la Academia en este apoyo de la toma de decisión, creo que es un avance y creo que ahí hay un grupo que tiene mucho que ver en el asunto.

Respecto a lo que iba a decir respecto a nuestra experiencia, es que adicional a lo que mucho de los otros colegas nacionales e internacionales, el fuego no es ni bueno, ni malo y que en esta variedad de ecosistemas que tiene el país, hemos encontrado por unos lados que se pueden adaptar, que tienen adaptaciones al fuego, que de pronto el fuego puede ser una herramienta de gestión y que por el otro lado hay ecosistemas que sin duda no pueden estar sometidos a la influencia de este disturbio.

Yo quisiera como mencionar dos puntos clave de lo que hemos adelantado en nuestras investigaciones para este respecto, por un lado, las investigaciones que hemos realizado en la Cuenca Alta del río Magdalena, hemos encontrado que no es solo como de prevenir las prácticas de roza y quema, que sin duda son una fuente importante, sino que las redes eléctricas y la infraestructura eléctrica son las fuentes importantes de ignición, claro, dinámicas de migración a nuevo sitio, recarga de transformadores, recarga de redes, pueden ser una falla en un circuito puede generar una chispa que en una estación seca severa después de un niño marcado, sin duda puede generar un incendio.

Y en ese sentido yo considero que es importante también incluir al Ministerio de Minas y Energía, porque ahí hay un factor de riesgo importante que son esas redes eléctricas, los generadores de energía y ahí habría que mirar de pronto en términos de regalías o algo así, que podrían también ayudar a financiar el costo de esta ley, porque sin duda en términos de tener que invertir en investigación, tener que invertir en apoyar una cantidad de Planes y Proyectos, pues va a ser costosa y ahí eventualmente consideraría que ese riesgo que representa la infraestructura eléctrica podría tanto involucrarlos en términos de gestión y que minimicen ese riesgo, una gestión forestal apropiada en esas zonas, pero por otro lado que también sean eventualmente financiadores de todo lo que pretende hacer esta iniciativa.

Por otro lado, yo creo que también coincido lo que decía Mauricio Madrigal, la imperante necesidad de involucrar las comunidades locales y no solo como desde la educación y la concienciación de que no hay que prender fósforos, ni hacer talas, ni roza y quema, sino yo creo que ahí puede haber un importante apoyo en la gestión integral de combustibles, por ejemplo, en muchos lados se está permitiendo o los ganaderos están generando como prácticas sostenibles que sean más amigables digamos con el bosque, pero ahí a veces hay unos errores en términos de las especies utilizadas como cercas vivas que son muy inflamables o dejar llegar el bosque digamos a sus fincas y una falta de gestión por estar la propiedad y yo creo que ahí podemos hacer y mejorar mucho esa posibilidad de ocurrencia de un incendio o un incendio muy grave con la gestión de ellos.

Y también que eventualmente se trabaje mucho mejor en la gestión de combustibles con ellos mismos, porque como dice Julia Miranda, a veces llegar a los sitios a apagar un incendio es mucho más difícil que haber trabajado eventualmente con finqueros y con campesinos en disminuir combustibles.

Entonces, esas dos situaciones puntuales yo quisiera sugerir que de pronto toca como meterle mucho más, sin duda voy a hacer llegar las recomendaciones y finalmente, algo de lo que hemos visto es que también eso, los fuegos en los sitios que hemos estudiado son de severidades mixtas y ahí habría que hacer no estaría entre las acciones de restauración son iguales en todos lados y por eso también felicito a la red, al proyecto de ley...

Asesora Paula Roa:

Doctora Ángela, qué pena con usted, se nos han culminado los 5 minutos, tiene 30 segundos, para culminar su intervención.

Muchas gracias.

Universidad Distrital, Ángela Parrado Rosseli:

Solo era para complementar que ahí digamos felicito al proyecto por incluir la restauración, la recuperación, esas prácticas, pero un poco también como empezar a dar herramientas de esa pronta intervención después de un fuego, eso ahí faltaría revisar un poco más.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctora Ángela.

No sé si ya está conectada la doctora Sandra Díaz, de la Universidad Industrial de Santander (UIS), que nos confirme su conexión.

Universidad Industrial de Santander (UIS), Sandra Díaz:

Sí, acá estoy, ¿me escuchan?

Asesora Paula Roa:

Perfecto, sí señora, entonces, tiene la palabra doctora Sandra y posteriormente pasaríamos si ya no hay más intervenciones o intenciones de intervención por parte de la Academia, a las intervenciones en el bloque de los Cuerpos de Bomberos voluntarios de Colombia, donde se prepara el doctor Orlando Murillo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oiba-Santander.

Universidad Industrial de Santander (UIS), Sandra Díaz:

Bueno, buenos días para todos, muchas gracias por la invitación y por la inclusión de la Universidad Industrial de Santander en esta reunión, que es bien importante, les hablo desde una regional de la Universidad y quiero poner en punto este hecho.

Somos una Universidad Pública Regional que está en el municipio de Santander, entonces ante este hecho cuando leí el proyecto de ley me pareció súper interesante, porque es mostrar otra perspectiva y de pronto de satanizar algunas actividades culturales que en todo el país se hace alrededor del uso del fuego para preparación de suelos o para

otras actividades anteriores a una plantación o a una siembra, me llamo mucho la atención que incluso se tiene en cuenta las quemadas prescritas en plantaciones forestales para minimizar ese riesgo o minimizar ese combustible.

Entonces, mi llamado es que en esta Comisión Nacional Asesora en el cual ya es bien estratégico un representante de universidades públicas, un representante de universidades privadas, pero que también se dé la mirada que en esa Colombia rural donde de pronto está ocurriendo la mayoría de incendios, también además de los actores como comunidades que ya hemos han dicho varios interventores anteriores a la mía, entonces, también está la Academia Regional.

En nuestro caso nosotros somos vecinos del Páramo del Almorzadero, allí también como en muchas situaciones en el país, se están viendo la afectación de fuegos anuales en este ecosistema estratégico, como universidad hemos estado haciendo algunas intervenciones, algunos pequeños en cuanto a la rehabilitación y restauración de esta zona y también en el estudio geoespacial, sensores remotos, identificando donde está la incidencia y cuáles son los focos que están siendo perturbados anualmente, sin embargo, estamos muy interesados en colaborar en esos tres grandes rutas que tiene la Universidad de extensión e investigación y docencia y articularnos mucho mejor con toda la parte de gestión del riesgo y la parte de Bomberos de nuestra zona.

Entonces, mi llamado sería que esa Comisión Nacional Asesora cuando esos Representantes ya estén postulados y se tomen todas las atribuciones pertinentes no pierda de vista es las comunidades regionales empezando también por la Academia, porque creo que podemos intervenir y podemos ayudar en mucho de lo que se quiere lograr con este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctora Sandra, perfecto.

En ese orden de ideas ya pasamos al bloque de las participaciones por parte de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Colombia, le damos la palabra al Comandante Orlando Murillo y se prepara Harbey Ramírez del Cuerpo Bomberos de Yopal, por favor.

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oiba, Santander, Comandante Orlando Murillo López:

Buenos días, con un agradecimiento especial por la invitación a la Comisión Quinta, a los honorables Representantes, un saludo a los asistentes y en especial al ponente al doctor Edwin Ballesteros, a esta Audiencia Pública sobre el **Proyecto de ley número 221 de 2019**.

Cabe aclarar que antes de iniciar quiero dejar claro que la Ley 1575 el 2012 establece en su artículo 1 que de la responsabilidad de la gestión del riesgo contra incendios de todos los habitantes

del territorio colombiano y en el artículo 2° refiere que es responsabilidad o la atención la hace parte los Cuerpos de Bomberos y a su vez es un servicio público esencial a cargo del Estado, a cargo de los municipios, por ende, es necesario verificar que en este proyecto sea más enfocado a la responsabilidad que tiene que tener los Entes Territoriales en la función de la atención de estos incendios.

Pero cabe resaltar tres títulos que trae este proyecto que es la prevención y la recuperación y rehabilitación de áreas afectadas por el fuego y la Comisión Asesora, si ya bien veíamos que normas relacionadas con la prevención, con la gestión del riesgo, pero no veíamos una enfocada a los incendios forestales que es algo ideal, pero hay algo fundamental que es el uso tradicional del fuego que lo manejan nuestros Indígenas y Campesinos, el tema lo que hablaba Citlali Cortés de México, hablaba sobre el tema de que no se prohibiera, pues es cierto, el problema que tenemos nosotros en la base es que nuestros campesinos prenden fuego por lo que está prohibido, prenden fuego para hacer cultivos y se van, ¿se van por miedo a que?, a las sanciones, se van por el miedo al artículo del Código de Policía donde lo sanciona con un presupuesto relacionado a un salario mínimo, y por ende, se nos expanden esos incendios a la parte forestal.

Entonces, bien sea cuando hablaba de la interacción entre el gobierno, esta norma el gobierno, academia y los sectores que convergen en las comunidades, una especial atención merece el tema de la involucrar a la Academia, ¿por qué?, porque es que sí conocemos realmente el manejo fundamental del fuego desde otro enfoque, del enfoque profesional, más cuando la norma habla de la profesionalización, inclusive en los Cuerpos de Bomberos pienso que este es uno aspectos fundamentales en el tema de la academia, bien sea para el conocimiento o para el uso tradicional de las quemadas, para que logremos hacer una prevención.

Realmente el tema no es llegar a prohibir sino hacer una interacción, porque aquí en el Estado nos vemos como los cuerpos de bomberos a un lado, prenden fuego y vayan los cuerpos de bomberos y luego quién los va apoyar, pero nunca vemos esa prevención, ¿por qué?, porque siempre estamos en la prohibición de algunas quemadas, de algunos temas adicionales.

Qué buscamos con este texto que está aprobado, es un futuro sostenible, realmente pienso que no se había visto en el gobierno nacional un tema enfocado realmente a lo que era solamente lo que son los incendios forestales, pienso que darle una continuidad a pesar de que existe la 831 Cuerpos de Bomberos Voluntarios y la responsabilidad neta es de los Entes Territoriales como el Director Nacional de Bomberos de Colombia, pienso que son unos aspectos que vamos a enviar al correo de la Comisión Quinta, en el tema de buscar de soluciones, no se está atacando al tema de los campesinos realmente sino hablamos es que en su gran mayoría de los incendios forestales suceden es por las prácticas

agrícolas que tenemos y no es un ataque sino es un fundamento real para que no se castigue.

Porque muchos lados hablan algunos empresarios cuando van a hacer algunas quemas, no contratan ni siquiera al mismo campesino, sino que prenden fuego y dicen me sale más barato quemar porque me van a castigar por un millón de pesos, mas no contratando mano de obra para hacer el arado y demás, sino que al contrario, lo hacen injustificadamente.

Entonces, realmente acá vemos que el manejo de las prácticas tradicionales debe permitirse pero de un enfoque regulado a través del estudio de la Academia, o a través del enfoque más de aprendizaje que podemos hacer, en ningún momento se está atacando al tema del campesino, en ningún momento, sino si bien existe son prácticas tradicionales, prácticas ancestrales que lo maneja este proyecto acorde que lo que me parece es excelente y en el entorno de unificar términos pienso que deberíamos darle como ese tema...

Asesora Paula Roa:

Bueno, Orlando, qué pena con usted, los cinco minutos ya culminaron, tiene 30 segundos para culminar su intervención y nuevamente para ustedes también está muy abierta la puerta de enviar todos los comentarios al respecto del proyecto de ley, Correo Institucional de la Comisión Quinta, porque los vamos a revisar muy atentamente para tenerlos en cuenta en el proceso de construcción de la Ponencia de Segundo Debate.

Por favor, active nuevamente su micrófono, para poder culminar su intervención.

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oiba, Santander, Orlando Murillo López:

Bueno, ya para terminar, lo que estaba diciendo agradezco es en el tema del proyecto, la unión del gobierno, la academia y los sectores, para que converjan en torno a las comunidades para el uso del fuego realmente, eso es una práctica que no teníamos en el país que realmente agradezco que se intervenga y que se haya propuesto en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra Harbey Ramírez, del Cuerpo de Bomberos de Yopal y cierra las intervenciones de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios Santiago García, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Neiva.

No lo estamos escuchando, vamos a dar la palabra y luego volvemos a intentar.

En ese orden de ideas, tiene la palabra Santiago García, del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Neiva.

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Neiva, Santiago García:

Bueno, muchas gracias, por la invitación, por permitirme la participación, un saludo cordial para

los miembros de la Comisión Quinta, para el doctor Edwin Ballesteros, quién es el Ponente de este proyecto y al doctor Ricardo Ferro, quien tuvo a bien compartirme el contenido de este proyecto.

Frente al proyecto presentado hay varios puntos que quisiera comentar, pero por el tema del tiempo seré breve y el primer punto y el más relevante es que el proyecto debería ser o tener una mayor articulación frente a los contenidos de la Ley 1575, la Ley 1523 que es la Ley de Gestión del Riesgo, la Ley 1575 que es la Ley General de Bomberos y la Ley 1801, frente a lo que hemos venido hablando de corregir las conductas que son totalmente lesivas al uso inadecuado del fuego.

Lo segundo, es necesario hacer un fortalecimiento económico para las diferentes entidades que van a asumir responsabilidades con el contenido de esta ley y hacer un énfasis especial en los Organismos de Socorro y Parques Nacionales Naturales por las áreas especiales que protegen, ya este año hemos tenido los inconvenientes en el Parque Isla Salamanca y también en el Parque Nacional Natural de los Nevados donde se ha presentado conflagraciones durante este año 2020 y hacer un énfasis en la carencia o en la falta que nos hacen los recursos que deben estar en la Dirección Nacional de Bomberos, pues hay unos recursos que no están llegando y que se debería hacer esta revisión.

El otro punto es el fortalecimiento de las capacitaciones en materia de incendios forestales no solamente para los Organismos de Socorro, sino para todos los miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y la Comunidad, esa Comunidad Campesina, esa Sociedad Civil, que participa o que utiliza el fuego para sus diferentes prácticas, fortalecer estos procesos de capacitación; una mayor articulación frente al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo como ya se estableció.

La incorporación de la Comunidad Científica y Académica es un tema muy importante para este caso, que lo trae muy marcado el proyecto de ley y que obviamente para esta comunidad Científica y Académica debería ser un insumo primordial, involucrar a los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional, ellos tienen una experiencia *in situ* en frente al manejo de los incendios y al comportamiento que tiene el fuego; se debe tener una mayor articulación con los municipios y los departamentos frente al fortalecimiento de los Organismos de Socorro y obviamente, frente a las entidades que ahora se vincularán con el proyecto de ley frente a la Comunidad Científica y demás, en la destinación de recursos para que esta ley de incendios forestales se pueda cumplir.

Frente a la creación de la Comisión Nacional, esto se debe articular con el artículo 49 de la Ley 1575, donde se establezcan las Comisiones y los Comités de Incendios Forestales a nivel territorial, a nivel municipal y departamental, donde se debe hacer un ejercicio de mayor divulgación y de mayor creación de estas Comisiones y Comités.

Esperamos que con este proyecto de ley también se puede incentivar una mayor participación por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales en el fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, en sus dotaciones, en su equipamiento, en su capacitación, para que obviamente estos organismos como responsables de la gestión integral de riesgos contra incendios puedan tener ese acceso.

Y finalmente revisar las facultades del Código Nacional de Policía frente a las medidas que se deben tener por el mal uso del fuego, digamos no caractericemos la culpa en alguien sino frente a las malas prácticas que se hacen frente al incendio.

Finalmente, yo tengo 12 observaciones en este artículo del proyecto y tres propuestas nuevas, para que ojalá sean tenidas en cuenta en el mejoramiento del proyecto y que ojalá pueda nutrir la discusión.

Asesora Paula Roa:

Santiago, muchísimas gracias, te agradecemos también que tus aportes nos los haga llegar al correo oficial de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, para, por supuesto, revisarlos y tenerlo en cuenta en el proceso de construcción de la ponencia segundo debate.

Habiendo culminado, ah no doctor Harry Ramírez, cuéntenos si ya, por favor, logró solucionar su problema de conectividad para su intervención, si quiere active el micrófono nuevamente en pantalla que está bloqueado; no señor no logramos oírlo, no lastimosamente no logramos contar con su conectividad, no logramos escucharlo, pero igual también nuevamente usted cuenta con todos nuestros correos electrónicos, nuestros números de contacto, para poder recibir absolutamente todas las observaciones que tenga, o no sé si de pronto existe la posibilidad de cambiar de equipo, puede ser algo al sistema de audio, porque no lo estamos escuchando, si quiere nos puede escribir por acá por el chat, si puede cambiarse de equipo, por supuesto, le vamos a dar ingreso e interviene cuando lo logre.

Muchísimas gracias, qué pena con usted.

Bueno, habiendo entonces culminado momentáneamente la participación de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de nuestro país, le damos la palabra entonces al bloque de las Asociaciones y los representantes de la Sociedad Civil.

En el término ideal entraría a intervenir Hernán López Giraldo, de la Asociación Departamental de Flores Campesinos de Cundinamarca y se prepara Luis Alejandro Reyes Ballesteros, de la Mesa Departamental del Cambio Climático de Nariño, por favor.

Me están comunicando que está en el área rural y se quedó sin conexión, podemos ir adelantando con Luis Alejandro Reyes Ballesteros, a ver si logramos que el señor López, recupere.

Cuerpo de Bomberos de Yopal, Harbey Ramírez Ávila:

¿Me escuchan?

Asesora Paula Roa:

Sí señor, lo escuchamos, Harbey Ramírez del Cuerpo de Bomberos de Yopal, lo tenemos desde otro equipo, por favor, su intervención, lo escuchamos atentamente.

Cuerpo de Bomberos de Yopal, Harbey Ramírez Ávila:

Bien, buenas tardes a los participantes de la reunión, gracias a los señores Representantes por la oportunidad de participar y por la invitación.

Bueno, arranco mi intervención obviamente indicando que el fuego hace parte de la dinámica ecológica y que es muy necesario la permanencia del mismo, uno de mis predecesores desde la línea Académica decía que es uno de los cuatro elementos de la naturaleza y que de por sí no debe ni podría eliminarse de la dinámica del comportamiento, así las cosas, es fundamental la interacción entre el trabajo que se desarrolle desde las diferentes líneas.

En ese mismo orden de ideas voy a ir directo hacia las sugerencias o al planteamiento que queremos hacer al proyecto de ley, que por demás es muy bien estructurado y en buena hora está muy bien estructurado; lo primero, es el que al considerarse en el proyecto el concepto de integral no se deje por fuera del mismo el componente de control y supresión, en ese orden de ideas, el objeto contiene en este momento en cuatro lineamientos muy importantes, arranca con prevención efectiva, luego trata el tema de rehabilitación y recuperación y cierra luego con comprensión del fuego en la dinámica del ecosistema, pero hay un espacio entre prevención, rehabilitación, que necesita ser llenado porque no todos los fuegos son tan benignos como la dinámica ecológica lo requiere.

Hay unos que rompen ese marco del bien de la dinámica de las necesidades para acabar la biomasa en exceso, también la necesidad de las especies pirrófitas que demandan el fuego para su normal ciclo y entonces, es fundamental y muy importante que se incluya el componente de control y supresión como una segunda línea entre prevención y rehabilitación, un primer paso, es evitar que ocurra, si ocurre y se sale de ese marco ideológico necesario entrar a tratar el tema de control y supresión y luego una vez causado los daños hablar de rehabilitación y recuperación y comprensión de esa dinámica del fuego, totalmente de acuerdo, se ha como que estigmatizado el fuego bajo el marco de que es tremendamente dañino y no es del todo cierto, hay algo de muy bueno en el uso correcto del fuego, insisto, uso correcto del fuego.

Segundo, importantísimo que se haya vinculado en la Dirección Nacional de Bomberos, pero esa articulación que pido se tenga en cuenta en el objeto que se haga es dentro del marco de las competencias que la ley le ha dado a los Bomberos en Colombia, dentro de los marcos que le fijó la Ley 1575 a los Bomberos de Colombia, bien uno de mis predecesores el señor Teniente Murillo, decía que

tenemos unas competencias por ley, obvio, aquí la idea es aunar todos esos esfuerzos y nosotros como Bomberos de Colombia hacerlo desde el marco de nuestras competencias, ahí articularíamos ya los cuatro lineamientos de una fase que en sí, sí podemos llamarlo integral, evitar que ocurra, si ocurre atender aquellos fuegos dañinos, rehabilitar, recuperar y comprender el fuego.

Un tercer componente es considerar la investigación de incendio, no sé desde la redacción cómo pudiera hacerse y en qué componente incluirse, para que habláramos del tema de causas y orígenes del fuego, porque es que no vamos mucho más allá cuando sabemos el por qué se está quemando, es fundamental comprender ese elemento y en dónde se está quemando, para que efectivamente podamos generar estrategias efectivas y evitar que por un lado hayan prácticas de quema y por el otro frente estén los Bomberos extinguiendo el fuego, si se avanza en esta dinámica como es el objeto, el espíritu o alma de este proyecto de ley, va a ser fundamental que articulemos esos dos elementos y si lo dejamos por aparte créame que vamos a entrar en esa dicotomía de por un lado se extingue y por el otro se quiere hacer uso efectivo, benigno del fuego.

Así las cosas debemos también incluir en el proceso de investigación en qué momento se sobrepasa esa delicada línea de la dinámica ecológica que necesita el fuego, avanzar hacia lo que consideramos delictivo, cuándo utilizamos el fuego para aspectos que van o que no necesariamente están ligados a los componentes o usos favorables del fuego, así las cosas podríamos los Bomberos de Colombia ser mucho más efectivos en la estrategia de control del fuego, en apoyar los procesos de quema cuando estos se...

Asesora Paula Roa:

Bueno, Harbey qué pena con usted, ya se culminaron los 5 minutos, tiene 30 segundos para terminar su intervención.

Cuerpo de Bomberos de Yopal, Harbey Ramírez Ávila:

Gracias Paula, y así efectivamente nosotros los Bomberos poder apoyar el objeto importantísimo que enmarca este proyecto de ley, a los autores del mismo, a los que están coadyuvando en la idea, a todos, muchísimas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias.

El señor Hernán López, sigue con problemas de conectividad, entonces, le daremos la palabra a Luis Alejandro Reyes, de la Mesa Departamental del Cambio Climático de Nariño y se va preparando, por favor, Sergio Bustos, de los Líderes Juveniles Campesinos, por favor.

Presidente de la Mesa Departamental del Cambio Climático de Nariño, Ingeniero Forestal, Luis Alejandro Reyes Ballesteros:

Buenos días, muchas gracias, por la palabra, les pido una excusa, no puedo activar mi cámara porque

la conectividad aquí donde me encuentro es muy pésima, les hablo desde el Páramo de Ovejas Tauso en el municipio de Tangua, uno de los espacios de conectividad ecológica más importantes del departamento de Nariño, donde particularmente siempre hay algunos de estos dilemas sobre el fuego que hacen que tome una gran relevancia lo que se está planteando en este proyecto de ley que hoy estamos acá acompañando.

Mi nombre es Alejandro Reyes, soy Ingeniero Forestal y actualmente Presido la Mesa Departamental de Cambio Climático de Nariño, un espacio de articulación y convergencia de diversos actores comunitarios públicos, privados, que hacen acciones y que trabajan en la planificación y acción del cambio climático en el departamento.

Yo quisiera señalar tres elementos fundamentales que considero son estratégicos a la hora de contemplar la valiosa importancia que tiene este proyecto de ley para la gestión del fuego en nuestra Nación; El primero es un elemento que llena un vacío fundamental que siempre ha existido entre la gestión del conocimiento y entre la toma de decisiones, es decir, entre la investigación y la política, se convierte este proyecto de ley en un engranaje que pone en acuerdo a muchos actores desde lo local hacia la nacional, que era urgente de abordar y que dada las condiciones considero es fundamental para poder llevar un buen control y una buena gestión, no solamente en uso reactivo el fuego sino también en elementos pre activos y de conocimiento.

El segundo elemento que quisiera señalar sobre este proyecto de ley, tiene que ver sobre las bases de cultura de prevención y de acción que fomenta alrededor de su articulado, para nadie es un secreto que forjar una cultura, es decir, que formar acciones y conductas que luego se convierten en culturas, no es una tarea fácil y este proyecto de ley permite a través de su articulado ir sentando estas bases que son fundamentales y que son estratégicas, para llevar a este Estado de Derecho a un siguiente nivel.

Elemento que considero estratégico para el último punto de aporte de importancia que considero este proyecto de ley tiene a la luz de las necesidades que todo el país tiene al respecto a la gestión del fuego y tiene que ver con la transformación Institucional, el Estado de Derecho en Colombia está llamado a hacer procesos de transformación y de innovación, esto en el ámbito de la administración, pero también el ámbito de lo político y, por supuesto, en el ámbito de la inclusión participativa de todas las Autoridades de los niveles regionales, en el caso de Nariño, por ejemplo, la participación de las Comunidades Indígenas, la participación de las Comunidades Afrodescendientes, de Colonos, de Campesinos, de toda la población que está conectada con las relaciones que hay entre el fuego y los desarrollos económicos productivos en los territorios, son fundamentales y este proyecto de ley las toma en consideración.

Y sí es, por supuesto, un elemento estratégico hacia mañana, hacia adelante, hacia la necesidad imperante de forjar nuevas Transformaciones Institucionales que se permitan desde diferentes elementos y estrategias, la inclusión de los sistemas de conocimiento que el país ha venido generando en los últimos años y las estructuras de toma de decisión que están formadas a lo largo de nuestro ejercicio constitucional en este país.

Dicho esto, señalar que esta importancia, esta última a la transformación institucional y en la participación, es un elemento contemplado en la Constitución del 91 y que todas las comunidades, en el caso del departamento de Nariño, están exigiendo, hace dos semanas un incendio en el municipio de Guachucal se llevó más de 100 hectáreas de un Ecosistema Estratégico que en el momento no tuvo una condición de acción más que la de las comunidades.

Entonces, es fundamental ver que esta importancia está allí, que estas acciones de control en la gran medida el momento de la reacción de la conflagración, están en las comunidades y que esa conexión entre lo comunitario y lo institucional y los demás elementos del desarrollo social y territorial, están armonizándose a través de este proyecto de ley y de allí su vital importancia.

Entonces, felicitar aquellas personas que han hecho este trabajo tan valioso y agradecer a ustedes por su tiempo y su espacio, recordemos para cerrar, que no todas las tallas funcionan para los mismos lugares.

Muchísimas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, Luis Alejandro, por todos sus comentarios.

Tiene la palabra Sergio Bustos, Líder Juvenil Campesino y se prepara la señora Edilia Roa, de la Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia.

Líder Juvenil Campesino, Sergio Bustos:

Muy buenos días, para todos y todas, les envío un gran saludo desde el Páramo de Sumapaz, en estos momentos estoy aquí en las instalaciones de la emisora comunitaria que aquí es donde el sitio donde nos abastecen de luz y de señal de internet cuando no lo tenemos en la Vereda, saludar y un agradecimiento a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, por la invitación a través del señor Secretario de la Comisión Quinta, el doctor Jaír José Ebratt, y a todos los integrantes.

Es de Vital importancia para el desarrollo de los diferentes proyectos de competencia ambiental y agrario, que obviamente es un espacio que nosotros como jóvenes campesinos de la ANUC, debemos seguir incentivando la participación activa, obviamente defendiendo los intereses del campesinado colombiano.

Bueno, como les decía, mi nombre es Sergio Bustos, soy un joven campesino del municipio,

actualmente soy representante nacional de Juventudes Campesinos de la ANUC, pero también hemos venido desarrollando diferentes acciones en temas de protección ambiental, en temas del activismo campesino a favor del territorio y pues en este camino nos ha dado la oportunidad de recorrer varios ecosistemas, de estar en diferentes partes del país, gracias a esto hemos podido, hemos contribuido a la conformación de la red nacional del agua, de también de la alianza Colombia libre fracking, hacemos parte también de la Mesa Nacional de Páramos.

Y esto también me ha dado la oportunidad de merecer algunos premios otorgados por la misma Presidencia en la categoría medio ambiente y cambio climático y desde aquí es donde no lo hago desde una profesión como tal en el campo, pero sí lo hago con un poco desde el conocimiento del territorio, para nosotros y nosotras este proyecto de ley es de vital importancia para avanzar no solamente para la mitigación de emergencias sino también al entendimiento de los diferentes usos del fuego que de manera ancestral y autóctona, hemos venido aplicando y con la ayuda dónde se han desarrollado diferentes Investigaciones, donde arroja grandes resultados que incluso nosotros no habíamos entendido y que es buen entender que en varios ecosistemas se necesita de ese sistema para restablecer los componentes bióticos, digamos que eso lo hemos venido aprendiendo en este trasegar con la Academia.

He tenido la oportunidad también de visitar algunas comunidades en el norte de México, donde la Institucionalidad ha hecho un trabajo interesante con las diferentes comunidades de los diferentes équidos para la conservación y producción sostenible de los pastizales y en zonas de producción ganadera y de protección ambiental, eso además de quemas para reducir los incendios en México, como una quema que reduce el riesgo y que está también contemplado en la Legislación Colombiana.

Al acompañar este proceso, este proyecto de ley y que no se dé forma de Resolución, sino que proponemos que se dé..., también proponemos que nosotros como campesinos colombianos seamos parte de la Comisión Asesora con voz y voto y no como invitados permanentes, porque la articulación entre la Institucionalidad, la Academia y nosotros como habitantes del territorio... de no solamente de desastres sino también para el uso adecuado de estas... fuego, ya...

Asesora Paula Roa:

Sergio, estamos teniendo problemas, se está cortando el audio.

Líder Juvenil Campesino, Sergio Bustos:

Entenderán que la conectividad es un poco nula; le decía que el acompañar este proceso que vemos de vital importancia que se avanza en el proyecto de ley, que nos tengan, que nos incluyan como dentro de la Comisión Asesora con voz y voto, pero

no solamente como invitados permanentes... de la mejor manera...

Asesora Paula Roa:

Sergio, qué pena contigo te interrumpo, puede apagar la cámara, para que puedas tener de pronto mejor conectividad y no consuma tanta red y podamos escuchar mejor su audio, se está escuchando entrecortado.

Líder Juvenil Campesino, Sergio Bustos:

Ya tengo señal. Lo que les decía que nosotros como Organización Campesina también buscamos a que seamos parte de la Comisión Asesora dentro de este proyecto... con voz y voto, y que no seamos unos invitados permanentes.

Y, por último, el llamado claro de nosotros como habitantes de los territorios es pedimos que no nos sigan estigmatizando por nuestras prácticas ancestrales y por nuestras prácticas agrícolas, pecuarias, ya que el camino que estamos recorriendo para nuestro reconocimiento como sujetos políticos, debemos enfocarnos en la participación activa de las comunidades y haciendo que todos estos proyectos dejen de ser parte del papel y se conviertan realmente en la ejecución directa en los territorios.

Agradecerles a todos y a todas, por la invitación, a todas las personas que participaron, a los doctores y a las doctoras que han hecho parte de los procesos de investigación, a quienes les hemos aprendido también muchísimas cosas en esta... con la Academia y a la Comisión Quinta por darnos esta oportunidad para participar.

Excusas por la conectividad, pero digamos que esa es la realidad de la Colombia Profunda.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, Sergio, por su participación, por desplazarse hasta la Emisora Comunitaria para poder asistir a esta importante Audiencia Pública y, por supuesto, tendremos en consideración todos sus comentarios.

Tiene la palabra la señora Edilia Roa, de la Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia y se prepara Rob Davies de la Empresa Forestal FOREST FIRST de la Orinoquia colombiana, por favor.

Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia, Edilia Roa:

Buenos días, bueno, buenas tardes, yo soy de la ANUC Unidad y Reconstrucción y, por supuesto, dentro de nuestra Asociación están mujeres prestadoras y jóvenes y campesinos, agradecer a la Comisión Quinta.

Y bueno este proyecto de ley nos motiva a participar en conjunto del campesinado y de Colombia, porque no se interesa todo lo que se define en torno a nuestro espacio y a nuestros quehaceres cotidianos, el agua, el fuego, el aire y la tierra, hace parte de nuestra cotidianidad, por eso es muy importante la integralidad de este ejercicio

de proyecto de ley y estos elementos son muy esenciales para la vida.

Para nosotros es muy importante cuidar armonizar y proteger y manejar integralmente las prácticas responsables como pobladores del campo, nosotros no podemos permitir que se generalice, que en algunos sitios se presenten esas situaciones que han mencionado y tener muy claro las recomendaciones que han hecho la Institucionalidad y expertos internacionales, pero también la institucionalidad.

Para nosotros es muy importante que, en este sentido de poder compartir responsabilidades, podamos tener una cátedra, que se dé una cátedra integral del tema del agua, el aire y el fuego, que nos permita a las comunidades digamos tener todos los requerimientos que son necesarios y que se llama la gestión del conocimiento.

También invitamos a que es necesario incorporar y fortalecer los Cuerpos de Bomberos y el presupuesto, porque en términos generales al final de todo este proceso son ellos quienes terminan apagando los incendios, ya sean de carácter general o pequeños, pero también es necesario tener en cuenta el tema de las basuras, la bombas de gasolina y las plantas palmeras y otras, que también hacen incendios, o sea, no solamente lo hacen los campesinos y campesinas, sino que también existen más pobladores en el campo colombiano a los cuales también digamos es necesario tener en cuenta como esto.

La Mesa de Trabajo como proponía a Sergio, que es necesario que la generación del conocimiento, incorporar tanto la Academia, como los Investigadores, como las entidades respectivas, pero también la participación e inclusión y la toma de decisiones a la hora de terminar los proyectos, leyes y políticas, hacia el campo colombiano, es importante la participación tanto de mujeres, hombres, jóvenes, pescadores y niños en algunos momentos los niños también participan y ayudan en mucha, indígenas también, ayudan en muchos de estos ejercicios.

El tema de la Investigación Integral es necesario porque el uso, los efectos, la reparación, el saneamiento de estos sitios que son quemados y lastimados, digamos a eso no se le da a una real atención cuando pasa un incendio, hemos visto que en Bogotá hay incendios en el cerro de Monserrate, pero yo no creo que hayan como ese saneamiento de esos sitios que son quemados y lastimados, la naturaleza necesita también de esa regeneración como decía uno de los Bomberos de Yopal, que marcó muy bien la pauta del ejercicio que hay que hacer.

Es necesario también la atención especial de reparar los bosques, los ecosistemas, los manglares, porque ellos se quedan sin atención respectiva, si hay mucho presupuesto para unas cosas pero para otras cosas de la prevención, atención y cuidado, no existe, entonces en el proyecto de ley tiene que decirlo muy claro y decir de dónde van a salir los recursos respectivos para poder tener un proyecto de

ley que sea viable, eficiente y efectivo absolutamente para Colombia, así como lo estamos esperando de la Ley de Mujer Rural, entonces, muy bueno el escrito pero en la implementación y los recursos no se ven; entonces, que este proyecto de ley tenga los respectivos recursos.

Una tarea esencial es a los municipios, que deben articular, monitorear y hacer los mapas sensibles de estos sitios donde han sido afectados y donde se prevé, por ejemplo, en Santander el municipio de los Santos donde tiembla diariamente, es un sitio que por el mismo ecosistema es muy fuerte el calor y se hacen incendios y no solo campesinos los que lo hacen, la misma naturaleza por el calor y el cambio climático hace esos efectos.

Es necesario también revisar el cruce de las competencias y relacionamiento con otras Leyes y Decretos, porque a la hora de hacer el cruce y los mecanismos hay momentos que se interceden alguna de estas Leyes y es necesario hacer como este ejercicio de repetición.

Yo creo que es muy importante...

Asesora Paula Roa:

Señora Edilia, qué pena con usted, el tiempo de cinco minutos ya término, tiene 30 segundos para culminar su intervención y, por supuesto, que estamos muy abiertos a recibir todos esos comentarios de manera escrita, puede activar nuevamente el micrófono en la parte de abajo, gracias.

Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia, Edilia Roa:

Bueno, creo que vamos a enviar respectivamente las recomendaciones por escrito, que están muy relacionadas con el tema de las alianzas y las precisiones en el proyecto de ley que igual que otros es muy interesantes y veo varios Senadores y Representantes de Santander y Senadoras de otras regiones interesadas en el tema, eso creo que nos podrá poder articular este ejercicio con estudiantes y entidades, bomberos y otros, digamos Corporaciones que son muy importantes a la hora de definir esto.

Y tener en cuenta el lenguaje, como lo dijo la mexicana, lo que se realiza, lo que está prohibido, lo que se representa, lo que se presenta y lo que se controla, o sea, ese es el fuego.

Muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, señora Edilia, por todos sus comentarios.

Sigue en el orden de la palabra Rob Davies, de la Empresa Forestal FOREST FIRST de la Orinoquia colombiana y se prepara Diego Lizcano de THE NATURE CONSERVANCY.

Empresa Forestal, Forest First de la Orinoquia Colombiana, Rob Davies:

Buenas tardes, y muchas gracias por la invitación.

Yo creo que esta ley, proyectos de incendios o manejo integrado de fuego es muy importante, no

solo para la conservación, los ambientalistas, pero también para las empresas privadas, la amenaza más grande para plantaciones en Colombia es el fuego y creo que con esta ley y los proyectos de ley, pueden garantizar más la inversión privada en el país para cuidar más y hacer bosques más sostenibles en todo los sentidos, yo creo que es una iniciativa excelente, muy proactiva de todas partes de investigación, conservación, bomberos, las CAR, etc., y de la parte de empresas privadas que ustedes tienen muchos apoyos 100%.

Gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, Rob, por su intervención.

Sigue Diego Lizcano, de THE NATURE CONSERVANCY, y se prepara Thomas Walschburger, también de THE NATURE CONSERVANCY, no sé si los dos van a intervenir, se dividen el tiempo o va a tener la palabra alguno de los dos.

The Nature Conservancy, Thomas Walschburger:

De pronto hablo yo, Tomas Walschburger, no sé si Diego, esté presente.

Asesora Paula Roa:

No lo veo acá en el listado, entonces, por favor, Thomas, tiene la palabra.

The Nature Conservancy, Thomas Walschburger:

Muchísimas gracias, también por esta invitación a este evento, gracias a la Comisión Quinta por la invitación, no sé si quería hacer una presentación, pero no sé si funciona, pero parece que no.

Asesora Paula Roa:

No sé señor Secretario, si le podemos activar la herramienta de compartir la pantalla a Thomas Walschburger, para que nos pueda presentar en el espacio de cinco minutos, su intervención.

The Nature Conservancy, Thomas Walschburger:

De todas maneras puedo ir avanzando así también, yo creo que es un grandísimo avance de que estemos avanzando hacia una estrategia de manejo integrado del fuego yo creo que es una necesidad grande del país, creo que el tema de la prevención, yo creo que es fundamental y creo que eso es uno de los grandes aportes, creo que si involucramos más activamente a las comunidades locales a los sectores y que realmente haya una cogestión y una corresponsabilidad en el manejo del fuego y que no se vea siempre como algo prohibido, sino que realmente se aprenda a manejar el fuego y realmente yo también creo que hay que avanzar hacia la exclusión del fuego en ecosistemas que no están adaptados al fuego.

Creo que TNC ha hecho un avance sustancial, creo que es de las Organizaciones Globales de Conservación que más ha trabajado en el tema del

fuego, se dieron cuenta porque TNC tiene digamos muchas reservas privadas en Estados Unidos, que muchas de los ecosistemas forestales que estaban, que evolucionaron con el fuego estaban perdiendo biodiversidad y cuando había fuegos el fuego también destruía estos ecosistemas, entonces, dijo bueno, cómo podemos hacer un manejo y se avanzó mucho hacia esa idea, cómo podemos reducir esa biomasa, porque esa biomasa que se va acumulando en la parte baja del bosque una vez que coge fuego en las épocas secas, puede si hay mucha biomasa se puede subir y eso es el gran problema, no es que a las copas de los árboles, una vez que el fuego entra a las copas de los árboles los incendios forestales se vuelven incontrolables, lo que hemos visto en California, Australia y muchas veces también aquí en Colombia, en donde esos fuegos ya son muy difíciles de apagar.

Entonces, también se vio que al suprimir totalmente el fuego se estaba perdiendo biodiversidad, porque empiezan a dominar ciertas especies y hacia qué es la biodiversidad, ciertas aves, otros insectos, etc., si otras especies de plantas se estaban perdiendo, entonces sí se avanzó muchísimo en lograr cambios en la Legislación e involucrar a las Comunidades, a los Bomberos, a las Autoridades Ambientales, en cómo lograr como una cogestión muy efectiva del fuego y, que finalmente, sea algo un proceso mucho más participativo.

Vemos que, por ejemplo, en Colombia en la Amazonia, obviamente estamos perdiendo bosques muy valiosos, una diversidad increíble y los estamos transformando en unos pastizales muy, muy pobres, los suelos amazónicos son quizás los suelos más pobres que tenemos en Colombia, son suelos sedimentarios, nada muy pobres en nutrientes, entonces realmente la ganadería que estamos implantando allá también no es nada productivas, es realmente en ese caso no realmente no hay una justificación, decir, bueno porque seguimos realmente expandiendo la Frontera Agrícola en la Amazonia perdiendo uno de los ecosistemas más valiosos no solo por la diversidad sino por la regulación climática que hace.

Entonces, creo que hay ecosistemas que son muy vulnerables sensibles al fuego, en donde deberíamos no promover eso y creo que eso está muy claro también es la legislación que se está proponiendo.

Me parece que ya hay ecosistemas creo que podría ser un poco más explícito qué hacer con los ecosistemas, que sí han coevolucionado, o que evolucionaron con el fuego, como son las sabanas naturales principalmente de los Llanos y que hubo también alguna vez en la parte caribeña, vemos que el fuego allá como también está prohibido muchas veces, como ya nos han explicado muchas veces, la gente prender fuego y después se pierde para que no los sancionen, etc., entonces realmente es un ecosistema que evolucionó con el fuego, hay ya datos que muestran los niveles de carbón que se pueden ver en los suelos, que hubo quemadas desde hace más de 10 mil años, antes de que llegara el hombre, que

llegó más o menos hace 10 mil años, claramente se ha intensificado el uso del fuego en los últimos 300 años y más que todo en los últimos 50.

Entonces, creo que sí estamos quemando demasiado y se hace esta quema más que todo para renovar las sabanas y que haya brotes buenos para el ganado, yo creo...

Asesora Paula Roa:

Doctor Thomas, qué pena con usted, ha culminado el espacio de 5 minutos, tiene 30 segundos adicionales, para culminar su intervención, no sin antes aclararle a usted también, que todos los comentarios que tenga al respecto los puede enviar al correo institucional de la Comisión Quinta, para revisarlos al detalle, muchas gracias.

The Nature Conservancy, Thomas Walschburger:

Bueno, muchas gracias, entonces yo creo que en los Llanos si tenemos un problema muy grave y hemos hecho también un modelo hidrológico del Llano en donde hemos visto que en 20 o 30 años, con la expansión agrícola industrial que tenemos y con el cambio climático, vamos a tener 50% menos de agua, quiere decir que los veranos van a ser más intensos, seguramente las quemadas van a ser más intensas, vamos a perder más sabanas, vamos a aprender más bosques.

Entonces, realmente tenemos que adaptarnos y usar estos como planes integrales de gestión climática que realmente esté muy articulados a esta ley, para que esos planes realmente incorporen el tema del cambio climático mucho más efectivamente y realmente no estemos tardando cultivos forestales como estamos mencionando antes, pero finalmente también ese manejo de sabanas sea muchísimo más sostenible y no perdamos hacia el futuro esa biodiversidad bonita que tenemos en los Llanos colombianos.

Entonces, muchísimas gracias, por este tiempo y con muchísimo gusto estaríamos enviando también como todos los comentarios que tenemos a esta propuesta de ley que nos parece muy, muy importante para la gestión de la biodiversidad en Colombia.

Asesora Paula Roa:

Muchas gracias, doctor Thomas Walschburger de The Nature Conservancy.

Tiene la palabra Francisco Torres de la Fundación Natura y se prepara Mauricio Cabrera, de la WWF, por favor.

Fundación Natura, Francisco Torres:

Buenos días. Tenemos algunos aportes como consideraciones generales nos parece pertinente el proyecto, es un tema relevante para el Patrimonio Forestal en Colombia, ya que los incendios son una de las principales causas de la directa degradación forestal y han sido poco estudiados y gestionados en Colombia debidamente y los incendios tiene muchos efectos negativos sobre los componentes físicos

y bióticos de los bosques, sobre también la parte social y hemos visto que se presentan incendios que permanecen activos por mucho tiempo en el país y afectan áreas muy grandes.

Sobre el articulado tenemos en el artículo 3° que es la declaración de interés, se deben ampliar las áreas priorizadas para la prevención, no solo las que se mencionan ahí, sino debe ser mucho más amplia esta parte, se debe buscar la coordinación de las entidades locales, regionales y nacionales, que tienen responsabilidad sobre el manejo del fuego.

En el artículo 4°, se entendería con lo que se está planteando, es que se prohíben prácticamente las quemas en todas las áreas que ya han mencionado anteriormente, que se debe mirar con más detenimiento, porque es una práctica digamos tradicional en muchas zonas que tampoco podemos llegar a prohibirla completamente porque sería muy difícil controlar esto si se prohíbe en los territorios.

En el artículo 7°, las atribuciones de las Corporaciones, se deben incluir campañas de prevención y capacitación para la prevención y control de incendios, no se aprecia en el articulado atribuciones que se le deben asignar a los municipios donde están los Cuerpos de Bomberos Municipales, son los municipios los encargados digamos de la gestión de riesgo en los territorios, entonces, debe contemplarse esas atribuciones para los municipios y también debe de contemplarse unos recursos para que ellos puedan actuar en el territorio.

En el artículo 9°, son las atribuciones del Ministerio de Agricultura, se debe definir qué instituciones tendrán estas responsabilidades que se le asigna al Ministerio de Agricultura, ya que el ministerio tiene varias entidades que pueden o que complementan sus funciones, pero debe ser claro quiénes son los encargados de atender estas responsabilidades.

Sobre el artículo 19, en la composición de la Comisión Asesora, es bueno que sea participativo y que sea ampliamente representados todos los sectores, pero es una lista demasiado larga de participantes en esa comisión, lo que puede hacer que esa comisión no sea operativa y que posiblemente nunca se reúna, como ha pasado en otros casos en los cuales hacen las comisiones de alto nivel pero nunca se reúnen, nunca operan y pasa con el tema de bosques ,pasa con otros temas ambientales, que no operan esas comisiones, entonces de pronto hay que buscar que tenga representativa pero que no sea más de 7, o 10 personas o entidades que estén representando al resto de entidades interesadas en esta Comisión, porque tiene más de 15, 20 miembros que es imposible reunir realmente.

Como aportes adicionales, es necesario, ya lo han mencionado, definir posibles fuentes de financiación para poder fortalecer y tener ojalá, unas cuadrillas y unos equipos que estén disponibles en puntos estratégicos para que se puedan movilizar a los sitios donde se presentan los incendios, poner

la formación de cuadrillas que estén entrenadas, capacitadas y debidamente dotadas en ciertos sitios, debe tener presupuesto para eso, se deben fortalecer los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del país ya que más del 80% de los Cuerpos Voluntarios no tienen apoyo de las Alcaldías pese que existen las Leyes de Bomberos y la Ley de Gestión de Riesgo, no se está cumpliendo y no se está fortaleciendo estos Cuerpos de Bomberos, no tienen personal suficientemente entrenado, con experiencia, equipos de protección y apoyo de transporte y logístico para poder atender estos fenómenos.

Hay unas fallas de coordinación y definición de competencias que se deben aclarar y que se deben tener en cuenta con las reglamentaciones y con las otras legislaciones que existen, es muy importante que se menciona también que va a pasar con los municipios que no tienen Cuerpo de Bomberos, como se haría la gestión del fuego en estas zonas donde no hay Cuerpos de Bomberos como tal o no hay Bomberos Voluntarios, ni con Defensa Civil o con qué entidades se podrían apoyar este tema.

Hay que tratar de asignar recursos para mejorar la comunicación, la toma decisiones, vincular y capacitar al personal a las personas que están atendiendo...

Asesora Paula Roa:

Gracias Francisco, qué pena contigo ya culminaron los cinco minutos de su intervención, tiene 30 segundos adicionales para cerrar y por supuesto, abiertos a recibir todos tus comentarios por escrito, muchas gracias.

Fundación Natura, Francisco Torres:

Bien, para cerrar, como últimos mensajes que tenemos, tratar de superar fallas de coordinación, asignar los recursos necesarios, mejorar la comunicación y toma de decisiones, vincular, capacitar, entrenar y dotar debidamente un número suficiente de cuadrillas de Bomberos distribuidos en todo el territorio y que se puede avanzar así, para tener una gestión más eficiente del riesgo de los incendios forestales.

Me parece pertinente o nos parece pertinente la iniciativa, el tema de investigación es fundamental y se debe seguir apoyando esta iniciativa para sacarlo adelante. Gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias por todos sus aportes, Francisco.

Tiene la palabra Mauricio Cabrera, de la WWF, y se prepara Rodrigo Botero, de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), por favor.

WWF, Mauricio Cabrera:

Bien, buenos días a todos y todas, muchas gracias por invitarnos a opinar sobre este proyecto de ley.

Como otros me han antecedido, definitivamente vemos interesante trabajar sobre un proyecto de ley sobre este tema, teniendo en cuenta el marco legal que

existe hoy y las restricciones que están establecidas, sin embargo, digamos también vemos que si no se articula y se establecen todos los instrumentos que se requieren para un desarrollo adecuado del proyecto de ley se volvería mucho más complejo para las entidades que tienen la competencia, como en el caso de Bomberos, de las Alcaldías, de las Corporaciones Autónomas Regionales, se volvería para ellos mucho más complicado el ejercicio del control adecuado de ese tipo de actividades.

En ese sentido, nos parece que el proyecto de ley debe incluirse definitivamente un mecanismo financiero que permita hacerlo efectivo hoy por hoy si un incendio no es claro para las autoridades que los incendios están prohibidos y que se deben tomar medidas restrictivas, pero cuando se complejiza el ejercicio de Autoridad se tiene que contar con las herramientas para ellos y ya sabemos la debilidad Institucional que tienen las Corporaciones Autónomas Regionales, los Bomberos, las Autoridades de Bomberos y si esto no se soluciona veríamos muy complejo el ejercicio de Autoridad y lo que eventualmente puede ocurrir es que se aumenten los fenómenos de deforestación asociado actividades de expansión de la Frontera Agrícola y de Ganadería; entonces, recomendamos definitivamente es sustantivo para el proyecto, que se establezcan los mecanismos financieros para que se dé ese adecuado control.

El tema de educación, también en el proyecto de ley vemos que es necesario incluir aspectos relacionados con la educación, la capacitación en las zonas donde se han presentado y dónde se pretende digamos desarrollar y es necesario también tener una visión ecosistémica, algunos compañeros que me han antecedido lo han planteado, la visión ecosistémica es muy diferente estar pensando en incendios en las Sabanas de la Orinoquia a incendios en la región Amazónica o cordilleras, en fin, es necesario también esa visión que tampoco estaban lo suficientemente bien reflejada en el proyecto de ley.

Coincidimos con que también tiene que haber en la Comisión Asesora tiene que estar adecuadamente representada la Sociedad Civil, no parece ser suficiente el estar de invitados esporádicos sino deben ser parte de esta Comisión Asesora.

Por último, es conveniente que se asignan los recursos que se haga un adecuado proceso de participación en las regiones donde se vayan a implementar este tipo de actividades y complementar con las Corporaciones Autónomas Regionales en los Institutos de Investigación que den soporte al proyecto de ley, vemos que se seleccionó a las Entidades Investigadoras de la Universidad Nacional, sin embargo, también es conveniente incluir a los Institutos de Investigación Ambiental que tiene Colombia y que tiene mucho conocimiento sobre los ecosistemas.

Es una visión general que creemos puede complementarse con un documento escrito que

enviaremos al Representante Ballesteros, para ser incluidos en el análisis legislativo.

Muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, por sus comentarios y apreciaciones, nosotros también a ustedes le recomendamos que le envíen al correo del Representante Ballesteros, y en el correo oficial de la Comisión Quinta la Cámara de Representantes, para que ellos también puedan tener registro de los comentarios que se allegan a este proyecto de ley y puedan tener el seguimiento.

Sigue ahora Rodrigo Botero, de la Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible (FCDS), y se prepara Laura Miranda Cortés, de la Fundación Cunaguaro.

Lamentablemente veo que el doctor Rodrigo Botero se desconectó, no sé si por problemas de conectividad, porque él sí estaba hace un momento, pero entonces sigue con el orden de la palabra Laura Miranda Cortés de la Fundación Cunaguaro y cerraría este bloque Carlina Mora Fernández de la Fundación la Palmita.

Si alguien más desea intervenir antes de que pasemos al bloque de los honorables Congresistas miembros de la Comisión Quinta, o Autores y Coautores de este proyecto, le agradecería que nos escribieran por el chat para tenerlos en cuenta y poder cerrar en los próximos minutos está importante Audiencia Pública, muchas gracias.

Bueno, Laura Miranda Cortés, o algún delegado de la Fundación Cunaguaro, que nos acompañe.

Bueno ¿Carolina Mora Fernández de la Fundación la Palmita está conectada?

Fundación La Palmita, Carolina Mora Fernández:

Buenos días, sí me encuentro conectada.

Asesora Paula Roa:

Perfecto, tiene la palabra.

Fundación La Palmita, Carolina Mora Fernández:

Bueno, no me voy a tomar mucho tiempo, porque muchos de los comentarios ya los ha mencionado y el primordial es que si bien el proyecto de ley es muy pertinente y necesario para el país, es bien importante que se haga énfasis en la pertinencia de las acciones de acuerdo a los ecosistemas y en donde nos encontremos en los territorios.

En algunos sitios como es el que yo conozco que la Orinoquia, es muy pertinente la gestión de fuego por muchas condiciones ecológicas y culturales, pero en otros territorios, en otros ecosistemas tal vez es diferente, entonces ese es uno de los comentarios que tenía puntualmente al proyecto.

Y el apoyo desde la región, desde lo local, porque en la Orinoquia se presentan unos incendios que no se gestionen, no se manejan y terminan no solamente afectando bosques sino también afectando la vida de

los campesinos, porque son ellos los que están en territorio tratando de apagarlos, porque la gestión del riesgo que nos ha tocado a nosotros para que llegue a estos sitios tan alejados, no se hace si de la Gobernación no se le pide a la Nación que lo haga y cuando ya van a ocurrir ya hay muertes de personas.

Entonces, también es bien importante que en el término de la política del proyecto de ley también en la gestión para la prevención se revise esa metodología, ese procedimiento para la gestión del riesgo, cuando se está hablando en términos ya de controlar incendios forestales a gran escala.

Gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, por su intervención, finalmente.

Finalmente, tiene la palabra Paula Juliana Hernández, Investigadora de calidad del aire de la Red Interdisciplinaria de Investigadores enfocada al análisis de las causas de impactos de incendios forestales.

Nuevamente si alguien más quiere intervenir le pido que nos avise por el chat y si no le empezamos a dar la palabra a los honorables Congresistas, a quienes también le pediríamos solicitar el uso de la palabra para que podamos coordinar en ese orden de ideas esta importante Audiencia Pública, muchas gracias.

Veo que Paula no se ha conectado, no está acá en nuestra lista, pero entonces procedo a darle la palabra a la doctora Dolors Armenteras, la líder Directora de Grupo de Investigación Ecolmod de la Universidad Nacional, quien nos ha estado apoyando desde el inicio de la preparación para ponencia de primer debate y ha sido una herramienta fundamental en este proceso de construcción de este proyecto de ley.

Doctora Dolors tiene cinco minutos, si necesita más tiempo le agradecería que nos avisara para poder solventar todas las dudas técnicas que se han establecido hasta este punto y procederíamos a dar la palabra a los honorables Congresistas.

Muchas gracias.

Líder Directora de Grupo de Investigación Ecolmod de la Universidad Nacional, Dolors Armenteras:

Buenas tardes, muchas gracias Paula, muchas gracias a todos, saludar a los honorables Representantes y a todos los Representantes de las Instituciones, la Academia, Comunidades y a los interesados en general.

La verdad que este es un tema demasiado relevante y estamos muy atentos a todas las observaciones, yo solo quiero saber varios puntos, espero tomarme los 5 minutos, solo Paula, igual que todo el mundo, pero resaltar varios aspectos, uno, que quisiera empezar es sobre que la idea de colocarnos en la delantera, en no ser reactivos, en no proactivos y creo que hemos tenido varias intervenciones en que nos están felicitando por ir en ese sentido, el conocimiento

debe ir a levantando la política la gestión, no podemos tener todas las respuestas, sabemos que no las tenemos, pero en ese sentido, la propuesta de ley es un proceso de adaptativo y que muestra una evolución en la legislación, en los conceptos y en la normatividad y que nos permite estar en una posición ojalá delantera, como decíamos.

Otro aspecto que quiero resaltar es qué bueno que ya vamos avanzando en la diferencia entre fuego diferente a incendios, esto es muy importante, porque hemos visto hoy un ejemplo de cómo está permeando esta diferencia y si hemos logrado que haya una persona más, una institución más, que le haya parado atención y que empiece a usar la nomenclatura de forma adecuada, ha sido un éxito también de esta propuesta de ley.

Yo quería resaltar que estamos totalmente de acuerdo con el Sistema Nacional de Gestión de Desastres en que los incendios son un fenómeno amenazante, los incendios, insistimos, los incendios son un fenómeno amenazante, por eso insistimos en la diferencia entre fuego, manejo de fuego, con lo que es cuando hay un descontrol y se generan incendios, insistimos, mucho la ley lo aclara y esperamos seguir apoyando esta diferenciaciones, porque esto es un aspecto fundamental que también hemos visto hoy que ha sido ya entendido o incorporado ya y entendido con el espíritu que tiene y trae ley.

También ha habido comentarios sobre la prohibición y yo creo que es parte también del espíritu que tiene la ley o la propuesta, estamos totalmente de acuerdo que prohibir el uso del fuego promueve una ilegalidad en el uso del fuego para el manejo que es ilegal, que se hace rápido y que se hace mal hecho, que sale de control, en parte por esos comentarios que se han hecho varios participantes, varios ponentes, incluso, el Cuerpo Voluntarios, precisamente por eso, esta ley va en avance de tener en cuenta esa posible permisión de uso bien hecho del fuego en donde se pueda y se requiera.

Ahora bien, quería resaltar varios aspectos, la propuesta también tiene en cuenta las diferencias de las regionales, tiene en cuenta los diferentes Ecosistemas, tiene en cuenta lo que se conoce y por supuesto, no le conocemos todo y en eso quería pues resaltar la importancia de ir avanzando, pero en ese sentido, por ejemplo, algunos fuegos que se detectaron por sensor remotos y los incendios de marzo, yo insisto, que no estuvo relacionado con pandemia, sino que es una tendencia que estamos viendo los últimos años de lo que sucedía en, por ejemplo, en la Amazonia y muchos trabajos desde el Grupo Investigación de la Nacional que también han mostrado la asociación del uso del fuego para deforestar, visto que están asociados con avance en la frontera agrícola, con actividades ilegales y con la acaparación de tierra y eso está en la ley también aclarado la propuesta, la ley claramente indica que no se podrá ser usado para cambiar el uso del territorio.

Entonces, muy importante que las Instituciones que quizás no han visto eso reflejado lo busquen o lo

encuentren o estén tranquilos en ese sentido, dicho esto yo digo por ejemplo el 85% de los incendios o los fuegos, perdón, en este caso, que detectan el sensor remotos, no son de deforestación, son de manejo de pastos, el problema es cuando se escapan y ese 15% si están asociados a deforestación, que es gravísimo y hay que detener un llamado de atención con el uso de ciertos datos de focos activos que algunas Instituciones, o ONG han utilizado y que se llevan muchos años disponibles, pero es un ejemplo de cómo es necesario el conocimiento científico para ir avanzando en lo que es el uso de una tecnología para una aplicación importante.

Bueno, el tema de la interfaz urbana, les voy a dejar, porque ya es muy importante lo que mencionaron y cómo está impactando zonas urbanas, pero sabemos que en Colombia la impactación que reciben muchas zonas urbanas está asociado con calidad de aire no tanto los fuegos cercanos a las zonas urbanas, grandes capitales o grandes asentamientos, pero si en zonas rurales está afectando terriblemente de la infraestructura, vidas, etc.

En términos de educación y de conocimiento, yo quisiera resaltar que la propuesta aprovecha la experiencia del país y es muy importante que la academia...

Asesora Paula Roa:

Doctora Dolors, qué pena con usted, ya culminó los 5 minutos, tiene 30 segundos para culminar su intervención, muchas gracias.

Líder Directora de Grupo de Investigación Ecolmod de la Universidad Nacional - Dolors Armenteras:

Sí me tomé un poco más, porque son todas las intervenciones que hemos escuchado, que estaba resumiendo el tema de educación, el tema de cómo se incorpora el conocimiento tradicional en los usos y las poblaciones de las comunidades, muy importante resaltar que esta propuesta complementa lo que existe.

Y para dejar, resaltar, la participación de comunidades, la corresponsabilidad, recordar que el objetivo final es disminuir el impacto en todas las áreas, en aspectos económicos, financieros, de vidas, de biodiversidad y que el objetivo debe lograrse construyendo colectivamente.

Y que desde el Grupo de Ecología de Paisaje de la Universidad que hemos estado apoyando, estamos dispuestos a reunirnos con todas las instituciones que requieran que tengan dudas conceptuales, técnicas, para aclarar temas o para revisar propuestas y, sobre todo, porque sabemos llevamos dos años trabajando este texto, sabemos que en una semana revisarlo no es suficiente para que permee, estamos totalmente disponibles.

Y como mencionaron varios de los participantes, la idea es aceptar que es responsabilidad de todos, optimizar los recursos que sabemos que son producidos y lograr disminuir el impacto de los incendios forestales.

Muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, por su intervención, doctora Dolors.

Quisiéramos confirmar si hay Congresistas que quieran tomar la palabra en este momento o si ya podemos proceder con el cierre de esta importante Audiencia Pública.

Representante Mauricio Toro, tiene la palabra por un espacio de cinco minutos, en igualdad de condiciones como todos los participantes de esta Audiencia Pública, por favor.

Honorable Representante Mauricio Toro Orjuela:

Muchísimas gracias, no, yo quiero darle un agradecimiento a todos mis compañeros de la Comisión Quinta, sin duda a mis compañeros Edwin Ballesteros y a Paula, un agradecimiento gigante a la doctora Dolors, a su equipo de trabajo al Ecolmod, a todas las entidades de gobierno, a todas las organizaciones y a todos aquellos que han aportado en la construcción de un proyecto de ley tan importante para el país, que como ustedes han venido expresando, pues nos volvería pioneros en frente de estas políticas, de por lo menos crear un marco jurídico que nos permita controlar, avanzar y reglamentar lo que implican pues estos fenómenos y, sobre todo, los retos que tenemos para proteger nuestros ecosistemas, sin satanizar el fuego y entendiendo todo lo que hay alrededor de las culturas territoriales en torno a estas prácticas puntuales.

También hablar de algo que nos ha preocupado desde el principio, es el tema de los incendios forestales y todo lo que tiene que ver con la recuperación de esos ecosistemas, ha sido una experiencia desde que radicamos ese proyecto muy importante para nosotros, en especial en lo personal, con mi equipo de trabajo hemos aprendido muchísimo y también le agradezco no solamente a mi compañero Ballesteros, que ha sido el ponente, a la doctora Paula, sino a mi equipo que hemos tenido esa posibilidad de aprender de estos retos y de estos nuevos conceptos para nosotros, así que ha sido la construcción de un proyecto que demuestra que la academia, la sociedad civil y el Estado, se pueden unir alrededor de propuestas loables importantes para los ciudadanos.

Quiero terminar es contando que este proyecto nace de una iniciativa que tuvimos que abrió la posibilidad a que ciudadanos escribieran para poder comentar sus preocupaciones y así, cocrear un proyecto de ley, que recoja el comportamiento, las ideas, la realidad, las nuevas teorías y sobre todo en los aportes de toda la Sociedad Civil, este proyecto, fue cocreado de esa manera, arrancó por una convocatoria pública de quién quiere proponer soluciones y retos que tengamos que solucionar para el país y allí aparecieron pues en ese momento, la doctora Dolors con Ecolmod, que sin duda hicieron un trabajo gigante.

Así que agradezco también a María Mesa, parte de ese tipo que fue la que vio esa convocatoria y decidió llegar aquí a decir, oiga aquí hay algo que proponer y abrimos los ojos sobre algo que estaba supremamente descuidado, así que a María, que hace parte del equipo de la Universidad Nacional, también y a todas las universidades, centros de investigación, ONG, organizaciones, entidades civiles, que han aportado el día de hoy, han enriquecido este proyecto de ley, que sin duda va a poder tener un tránsito en la Cámara de Representantes, en la plenaria, digamos rápido, entendiendo que se alimentará esa Ponencia de acuerdo a todas esas preocupaciones, a las entidades del gobierno que también aportaron en el enriquecimiento del proyecto también.

Así que nos queda es tratar de correr rápido para que no vayamos a estar angustiados a lo último del plazo que tiene que ser aprobado, para que sea ley y podamos ser ejemplo en América Latina, pero, sobre todo, proteger a nuestros ecosistemas, la conciencia de proteger nuestro Ecosistema, nuestros bosques, es muy importante, porque Colombia concentra gran parte de la riqueza y la biodiversidad del mundo, esto es una responsabilidad no solo para ciudadanos de Colombia, no solamente para con nuestros ecosistemas, sino para el equilibrio global del medio ambiente en el mundo por la responsabilidad que tenemos.

Así que gracias nuevamente a todos ustedes, un espacio de mucho aprendizaje y unas horas increíbles de aprender, anoté tantas cosas como pude y nuevos conceptos que aprendí, entonces nuevamente gracias y al doctor Ballesteros, que ha sido el ponente, que se ha estado al hombro como coautor de este proyecto, conmigo, este reto de sacarlo adelante.

Gracias nuevamente, a todos y a todas, gracias Paula y gracias a todos.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, doctor Mauricio Toro.

Representante Edwin Ballesteros, la doctora Paula Juliana Hernández, de la Red Interdisciplinaria de Investigadores Forestales; logró conectarse, le podemos dar la palabra cinco minutos antes de cerrar, por favor.

Doctora Paula Juliana, tiene la palabra por un espacio de cinco minutos, para poder cerrar esta audiencia pública en manos del Representante Edwin Ballesteros.

Ingeniería Química, Grupo de Investigación en Calidad del Aire de la Universidad Nacional de Colombia, Andrea Juliana Hernández:

Muy buenas tardes, mi nombre es Andrea Juliana Hernández, yo soy doctora Ingeniería Química y hago parte del Grupo Investigación en Calidad del Aire de la Universidad Nacional de Colombia.

Quisiera aportar que las quemadas de biomasa están generando unos impactos significativos en calidad del aire de todas nuestras ciudades, recurrentemente durante el primer trimestre del año se están

registrando eventos de contaminación regional, que ya hemos demostrado desde la academia que son causados por las emisiones de los fuegos que se presentan en la región de los Llanos y en el norte del país y que por las condiciones de viento que hay durante esa época del año se están transportando y nos producen impactos en ciudades de la Orinoquia, también en Medellín, en Bogotá, en Bucaramanga y, en general, en gran parte del país.

Para poder gestionar estas fuentes regionales de contaminación es necesario avanzar en el manejo integral del fuego, el manejo integral del fuego como ya se ha tratado, consiste en reconocer el rol del fuego en los diferentes ecosistemas, hay ecosistemas que son sensibles al fuego y hay ecosistemas que dependen del fuego, entonces, el manejo integral del fuego debe considerar la protección de sus ecosistemas que son sensibles al fuego, pero también debe reconocer que las quemadas programadas aun cuando tienen algunos impactos negativos a corto plazo, son necesarias y que deben establecerse regímenes apropiados de fuego en los ecosistemas que dependen del fuego.

En esos ecosistemas que dependen del fuego, manejar integralmente el fuego nos va a permitir evitar incendios que son las quemadas que se salen de control y esto resulta en menos emisiones atmosféricas y por ende en menos impactos en calidad del aire y en salud de la población, cuando se realizan quemadas programadas al inicio de la temporada seca hay menores emisiones, porque la biomasa aún contiene humedad y eso hace que se produzcan unas emisiones mucho menores, esto internacionalmente ya se ha implementado, en Australia ya hay unos programas de crédito al carbono por manejo integral del fuego, por manejo del fuego, entonces ellos pueden certificar que reducen sus emisiones de gases de efecto invernadero a través del manejo de prácticas de quemada al inicio de la temporada de quemadas, al inicio de la temporada seca.

Ese método reconoce y aplica las prácticas de quemadas tradicionales de los indígenas y es importante resaltar que las quemadas emiten tanto contaminantes criterio, que son aquellos que afectan a la salud humana, cómo contaminantes de gases de efecto invernadero y al gestionar integralmente el fuego, por ejemplo, en ecosistemas de Sabana que dependen del fuego, se va a lograr una disminución tanto en esos contaminantes criterio que afectan la salud como en los contaminantes de gases de efecto invernadero y si no manejamos integralmente el fuego en esos ecosistemas de sabana los fuegos van a atender a ocurrir principalmente al final de la temporada seca generando mayores emisiones, saliéndose de control y convirtiéndose en incendios y, por ende, afectando la calidad del aire de gran parte de nuestro territorio nacional y, por ende, la salud de la población, con todos los costos que esto tiene para el sistema de salud.

Muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Doctora Juliana, muchísimas gracias, por su intervención.

Y, finalmente, tiene la palabra el Representante Edwin Gilberto Ballesteros, coautor de este proyecto de ley, artífice de un sin número de cambios de este proyecto de ley, pero que gracias a toda su participación y a las intervenciones de ustedes y así podremos fortalecer esta iniciativa de la mano del gobierno nacional.

Representante y jefe, por favor, su intervención final para que podamos culminar con esta audiencia pública.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Paula, primero, muchas gracias a ti, por esa organización, por haber estado tan pendiente de esta dinámica en el desarrollo de casi cinco horas de audiencia que llevamos el día de hoy, por eso enorme gratitud con cada uno de ustedes, empezamos una audiencia con algo de 109, 111 personas y hoy se han mantenido conectada más de 90, ya ahorita cerrando casi con 70 personas, yo creo que eso es un gran mensaje frente al tema de la virtualidad.

Hoy nos han acompañado participantes de varios países del mundo, de Europa, de América y eso es señal de como logramos nosotros adaptarnos en este proceso de reinención que tenemos que tener en nuestra regiones y en cada una de las cosas que hacemos, por eso un millón de gracias a todos ustedes, mi agradecimiento también muy especial al gobierno nacional, al Ministerio del Interior, al Ideam, al Ministerio de Medio Ambiente, a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, al Ministerio de las TIC, a parques con la doctora Julia, que estuvo ahí muy pendiente, a nuestro comandante de bomberos y a todos los bomberos que participaron.

También a mis amigos de Santander, que estuvieron desde los Santos, Oiba, desde varios municipios, Orlando también estuvo ahí conectado desde hoy, Juan muchas gracias por estar tan pendientes, a Manuel también, nuestro comandante Charles, ustedes saben que esta ley también es pensando en buscar como tenemos herramientas para seguir fortaleciendo todo esa importante gestión que ustedes desarrollan en todas las regiones del país.

A toda la Academia Nacional e Internacional, supremamente valioso, yo creo que esto fue una clase intensiva de una cantidad de conceptos, de ideas, yo tengo acá varias agendas apuntando cada una las cosas que ustedes dijeron y termina uno de verdad que en un proceso de aprendizaje súper intenso y se los agradezco enormemente por ayudarnos a seguir construyendo mejoras, correcciones, y todas las ideas que sirvan para seguir adelante ahora que se avecina ya el trámite de plenaria en Cámara de Representantes.

A todas las Organizaciones No Gubernamentales, a Ecolmod, principalmente a la Universidad Nacional, a todos y cada uno de los participantes,

pero también principalmente a mi presidente de comisión al doctor Luciano Grisales, por este espacio, por ayudarnos ante la mesa directiva para poder tener este espacio, a nuestro vicepresidente también al doctor José Caicedo y un agradecimiento muy especial a nuestro secretario al doctor Jaír Ebratt, que silenciosamente siempre está detrás del éxito y de las buenas cosas que viene haciendo esta Comisión Quinta, desde que yo tuve la oportunidad de llegar al Congreso y por eso le envió desde Santander toda la gratitud y un abrazo enorme.

Mire, muchas ideas, muchos comentarios adicionales, pero yo quiero tratar de hacer un resumen en 5 puntos que me parecen, yo creo que son dudas reiteradas dentro del proyecto y terminan en un primer punto, por llamarlo de alguna forma, acciones de supresión y manejo de incendios, que hoy se encuentran consideradas dentro del proyecto de ley, yo creo que, perdón dentro algunas leyes, yo creo que acá hay que hablar de la existencia ya de la Ley 1523 de 2012, que es la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres, ustedes saben muy bien que en el artículo 35 define un enfoque frente a la extinción de incendios forestales, igualmente lo hace la Ley 1575 de 2002 ley general de bomberos de Colombia, ustedes también la conocen muy bien; artículo 45 que crea el Registro Único Nacional de Estadística de Bomberos, el RUNE, para adicionar la información referente a la gestión de riesgo de incendios.

Y todas esas normas reglamentarias, que de modo que insistimos en que el objeto este proyecto de ley, es el restablecimiento de un marco complementario en el manejo de incendios forestales cuando ocurre desde tres frentes; la prevención, la restauración y recuperación de áreas afectadas por incendios forestales, la investigación a las dinámicas del fuego en nuestros Ecosistemas y desde luego reconociendo, por supuesto, la importancia latente de fortalecer las acciones de supresión y manejo de incendios forestales en todas las regiones, pero en todas las regiones, en todos los rincones de nuestro país, que implicaría una modificación en las leyes ya existentes.

Un segundo punto que tiene que ver con la prohibición taxativa de actividades, no se recomienda hacer provisiones taxativas en las leyes pues si tuviera que adicionar a una nueva prohibición, tendríamos que entrar a modificar la ley y eso en la técnica legislativa todos mis compañeros de la Cámara y del Congreso, saben lo que eso representa y por eso considero que este tema de prohibiciones taxativas debe estar contemplados en el esquema de reglamentación posterior por parte de las autoridades correspondientes en el gobierno nacional.

Un tercer punto de conclusión, son los instrumentos sancionatorios para el tema, yo creo que nuestra ley ya involucra mecanismos de multas y sanciones en lo que respecta a todo el tema de afectaciones en nuestros Ecosistemas afectados por incendios, ahí está la Ley 599 del 2000 el Código Penal, está la Ley 1333 de 2009, está la Ley 1801

de 2016 que es el Código Nacional de Policía y Convivencia, principalmente lo que lo que plantea en su artículo 30, que me parece que es muy importante y totalmente relacionado con este tema de instrumento sancionatorios.

Un cuarto punto que hemos organizado como apoyo financiero para los Cuerpos de Bomberos, este tema es muy importante, por supuesto, ha sido un tema latente y de especial preocupación por parte de autores, de ponentes, en todo el desarrollo y la estructuración del proyecto, también en todas las mesas de trabajo técnicas que hemos tenido con todas la sociedad civil, con Ecolmod, con los diferentes actores que nos han ayudado a organizar este proyecto de ley, sin embargo, es un tema que tiene impacto fiscal, continuaremos insistiendo ante el Ministerio Hacienda para revisar todos esos mecanismos disponibles que nos permitan fortalecer a nuestros cuerpos de bomberos que son quienes enfrentan los incendios y son los que realmente hoy han demostrado toda la capacidad de reacción y obviamente contribución a todo el tema de conservación y protección de nuestros ecosistemas.

Acá hay que entrar a mirar y será una tarea que hablemos con el Ministerio de Hacienda, cómo podemos revisar dentro de esa declaratoria que le incluimos dentro del articulado del proyecto, de priorización, y demás, como nos ayudamos con hacienda, y ahora que empezamos en el marco de la ley de presupuesto las discusiones en comisiones conjuntas, en plenaria, para que se pueda aprobar durante ya el segundo semestre de este año, en el que estamos en este momento, ya será yo creo y acá abra que pedirle todo el apoyo a los compañeros del congreso, a los ponentes, autores, a mis compañeros de la Comisión Quinta, para que establezcamos un proceso en conjunto para poder buscar a nuestros cuerpos de bomberos cómo los dotamos de herramientas financieras y de todo lo que requieren hoy, para que podamos dar una respuesta inmediata, y para que empecemos en el libro constructivo de todo el manejo integral de lo que estamos promoviendo en este proyecto.

Y en un quinto punto algo que lo tocábamos en la introducción, es involucrar más a las comunidades, yo creo que esto se convierte en uno de los principales retos, uno de los retos más importantes si alcanzamos en buscar con este proyecto, este es un tema para que todos los colombianos, para que se convierta en el eje central, especialmente en lo que tiene que ver con la prevención de incendios y esto se logra a través de la socialización, el conocimiento de las dinámicas del fuego en nuestros ecosistemas y es una meta que desde luego se lograra involucrando, así como lo hemos hecho en esta audiencia pública, las mesas de trabajo, en el proceso de debate en Comisión Quinta, involucrando a todos, involucrando a la academia en estos procesos y por supuesto, la articulación necesaria y obligatoria que debe tener el gobierno nacional a escala nacional, regional y local, desde luego también nuestros alcaldes y los gobernadores, que es supremamente importante.

Yo creo que este tema de participación de las comunidades, el tema de herramientas financieras, de mecanismos de financiamiento para cada una de las actividades que se desarrollan por parte de los bomberos, de gestión del riesgo y demás, van a ser temas prioritarios en la agenda que vamos a estar desarrollando este año.

Y yo quiero acá finalizando estos cinco puntos, insistirles en algo que es muy importante, en que estos comentarios, todas esas inquietudes y toda la participación que tuvimos en esta audiencia, ustedes nos ayuden radicando estos comentarios en el correo que ya Paula ha estado reiterando y ya se los doy yo también acá, es comisión.quinta@camara.gov.co; yo creo que en el chat, porfa, Paula, copia este correo para todos lo tengamos muy presentes, es muy valioso y muy valioso para mí, muy valioso por los doctores, muy valioso para el trámite legislativo poder tener todos esos comentarios, también a los Cuerpos de Bomberos de los diferentes municipios que nos acompañan en el día de hoy, a Charles, por favor envíenos sus sugerencias, envíenos que están pensando ustedes en este momento para el proceso de construcción de la ley de presupuesto, en dónde creen ustedes también que podríamos participar en algunos en enriquecer algunas fuentes de financiación que ustedes tengan.

Y hay que dejar claro acá que hay que revisar algunos temas, ese impuesto de seguridad del 5% abra que revisarlo para buscar de alguna forma si puede ser una herramienta para financiar la gestión de conocimiento y de investigación en estos recursos, igualmente la inclusión de la comunidad campesina dentro de la comisión nacional asesora para el manejo integral del fuego y la prevención de incendios forestales, yo creo que eso otro tema que obviamente tendremos que estar revisando.

Entonces, yo creo que de acuerdo a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 se ha cumplido con cada uno de los procedimientos establecidos para estos trámites de audiencias públicas, ahí están nuestros contactos, ahí tienen nuestra información, no lo sabemos todo, estos procesos son supremamente valiosos para enriquecer el conocimiento, para aclarar las dudas, para buscar como nutrimos mejor el articulado y desde luego que estos instrumentos lo que tienen que es convertirse en herramientas, en líneas que le sirvan a nuestras comunidades, a la protección de nuestra biodiversidad, pero también que esos hombres y mujeres que hoy nos ayudan como son los bomberos y la gente del Ministerio del Interior, del Medio Ambiente, del Ideam, de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, sientan que el Congreso de la República está trabajando para realmente buscar soluciones y entregarles estos medios y estas herramientas que ellos necesitan para seguir haciéndole frente a toda esta problemática.

Yo creo que ha sido un espacio muy importante, nuevamente mil gracias a cada uno de ustedes, a los compañeros de la Cámara de Representantes, del congreso, a mis compañeros autores de este proyecto, al doctor Mauricio, a nuestro Presidente

Luciano y a cada uno de ustedes, que participaron en estos procesos de comentarios y articulaciones y de construcción muy importantes.

Entonces, acá seguimos desde Santander trabajando, un saludo a todos los santandereanos que están hoy ayudándonos aquí a construir, a buscar soluciones, de los Santos, de Oiba, de Bucaramanga, de la Universidad Industrial de Santander, muchísimas gracias,

Y bueno, nada, acá muy pendientes y les vamos a estar contando, por favor, no olviden todos los comentarios ahí está el correo electrónico.

Y nuevamente, miles y miles de gracias, muy amables.

Asesora Paula Roa:

Muchísimas gracias, Representante Ballesteros, por su intervención.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Se da por finalizada, entonces, esta audiencia pública celebrada el día de hoy, en el marco del proyecto de ley de incendios.

Muchas gracias.

Asesora Paula Roa:

Muchas gracias, representante Ballesteros.

Ya con esto culminamos la Audiencia Pública, reitero el agradecimiento del representante a todos los miembros y al equipo del doctor Jair Ebratt, a Luis Carlos Rojas y demás, que aun corriendo toda la semana pasada con el proyecto de regalías, enviaron

todas las invitaciones muy a tiempo y estuvieron muy pendientes de todas nuestras necesidades, muchas gracias, porque sin su trabajo y su apoyo esto sería imposible.

Y, por supuesto, al grupo de Ecolmod, la doctora Dolors Armenteras y a María Meza también, que nos ayudó con esta convocatoria tan importante, lo que ustedes requieran, lo que ustedes necesiten ya tienen nuestros correos, nuestros números de contacto.

No olviden nuevamente, enviar los comentarios al correo oficial del representante Ballesteros y el de la Comisión Quinta.

Y bueno seguiremos en contacto para seguir trabajando por esta iniciativa, muchísimas gracias a todos por la audiencia, por su tiempo, por su atención y que estén muy bien.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Feliz tarde, que estén muy bien.

La audiencia pública se levantó a la 1:21 p. m.



JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

AUDIENCIA PUBLICA PROYECTO DE LEY No. 221 DE 2019 CÁMARA, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES"